



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

---

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

*REVISIÓN DEL TALLER "PREVENCIÓN SOBRE  
VIOLENCIA DE GÉNERO" IMPARTIDO EN UNA  
INSTANCIA GUBERNAMENTAL*

REPORTE LABORAL  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA  
P R E S E N T A:  
SARA MORENO GONZÁLEZ

DIRECTORA DEL REPORTE:  
MTRA. NURY DOMENECH TORRENS

REVISOR DEL REPORTE:  
MTRO. LUÍS EMILIO CÁCERES ALVARADO



México, D.F.

Junio 2008



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNAM, 195

2008

ej-2

M.

TPs.

## AGRADECIMIENTOS

*A la Universidad Nacional Autónoma de México  
Por formar parte de la máxima casa de estudios y compartir desde  
el bachillerato una de las mejores etapas de mi vida y ser  
orgullosamente universitaria.*

*A la Facultad de Psicología  
Por la formación obtenida a través de múltiples enseñanzas, por los  
aprendizajes, por sentirme en casa y privilegiada al estudiar en sus  
aulas.*

*A la maestra Nury Doménech Torrens, por su acompañamiento  
durante este proceso tan importante en mi vida personal y  
profesional. Gracias*

*Al maestro Luis Emilio Cáceres Alvarado, por sus comentarios y  
observaciones al presente reporte.*

*A la maestra Gloria Angélica Careaga Pérez, por su tiempo, sus  
valiosas aportaciones y su calidez de trato.*

*A la maestra Patricia Bedolla Miranda, por sus observaciones y  
sugerencias al presente reporte laboral.*

*A la maestra Alma Patricia Piñones Vázquez, por sus importantes  
observaciones y sugerencias; aportaciones que me llevaron a  
perseverar y mejorar.*

*A todas aquellas mujeres que al participar en talleres, pláticas y en  
asesoramiento psicológico, son parte de este trabajo.*

*Al Inmujeres Gustavo A. Madero, por ser mi espacio de trabajo,  
reflexión y escucha, al igual que el de muchas mujeres.*

*A mi abue y mamá Cuy*

*Dos grandes mujeres que estuvieron a mi lado en los momentos precisos, de quienes tengo fuertes y bellos aprendizajes. Ustedes son parte importante de mi vida, mi formación y mi personalidad. Gracias por creer en mí y por todo su apoyo; las amo y las extraño.*

*A mis padres*

*Por haberme dado la vida, por su confianza, respeto y apoyo. Los quiero mucho.*

*A Gabriela y Gerardo*

*Por su energía, fortaleza, por la unión y comprensión en los agradables y difíciles momentos, por existir, por luchar, por compartir la vida a mi lado. Los amo.*

*A Aurelio*

*Tu cariño, comprensión, apoyo y confianza son parte importante de este logro. Gracias por estar a mi lado, eres mi compañero de amor y de vida. Te amo.*

*A mis hermanas y hermanos*

*Enrique, Martha, Laura, Raul, Lupe. David, César, por ser parte de mi familia, por todos los momentos compartidos y los que están por venir, por su respeto y cariño. Los quiero mucho.*

*A mis amigas*

*Caro, Viri, Abril, Paty, Lupita por su vitalidad, apoyo, amistad y confianza; algunas tenemos más tiempo de conocernos que otras, sin embargo coincidir en nuestros caminos me resulta muy gratificante. Gracias por los momentos de vida compartidos, por las sonrisas, el cariño, la complicidad, la calidez. Les quiero mucho.*

*A todas mis sobrinas y sobrinos*

*Con mucho cariño.*

## INDICE

INTRODUCCION	1
I MARCO TEORICO.	3
1 Violencia de Género	3
1.1 Antecedentes históricos sobre violencia hacia las mujeres	9
1.1.1 Cronología de Grupos de Mujeres Feministas en México	10
1.2 Tipificación de la violencia de género	12
1.2.1 Tipos de violencia por etapa en la vida de las mujeres	14
1.3 Violencia en la relación de pareja	16
1.4 Violencia de género en México (Estadísticas)	24
1.5 Acciones en contra de la Violencia de Género en México	30
II CONTEXTO LABORAL	35
2 Antecedentes	35
2.1 Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.	37
2.2 Organigrama Inmujeres D.F	39
2.3 Proyectos del Inmujeres D.F	39
2.4 Estrategias de intervención	40
2.5 Instituto de las mujeres en Gustavo A. Madero	42
2.5.1 Organigrama Inmujeres GAM	43

2.5.2	Proyectos de trabajo	43
2.5.3	Atención en Inmujeres GAM (Estadísticas)	44
2.5.4	Perfil de Víctimas y Generadores de Violencia.	47
2.5.5	Formas de Atención,	52
III	PROCEDIMIENTO	53
3.1	Carta descriptiva prevención de la violencia de género.	60
3.2	Descripción y análisis de los objetivos de cada sesión	71
	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	90
	CONCLUSIONES	100
	SUGERENCIAS	103
	BIBLIOGRAFÍA.	105
	ANEXOS..	108
1	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	
2	Cuestionario para Evaluación de Talleres	
3	Dir. de las Unidades de Atención del Inst. de las Mujeres del D.F..	

## **RESUMEN**

La violencia de género, y la inequidad en que viven muchas mujeres es una situación que les afecta en lo público y lo privado. Uno de los principales objetivos de este trabajo es hacer una revisión general sobre la influencia que puede tener este taller “Prevención de la Violencia de Género”, sobre la prevención de la violencia en mujeres que acuden a la Unidad del Instituto de las Mujeres en Gustavo A. Madero y que refieren vivir violencia en alguna de sus formas así como los problemas emocionales derivados de ella.

Una de las características del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, es que las actividades que aquí se realizan, integran la perspectiva de género, la cual es una alternativa que sirve para abordar la desigualdad social y la violencia hacia las mujeres, para, de esta forma, promover una cultura de equidad de género que permita a mujeres y hombres, a través de la deconstrucción y/o construcción de nuevas identidades, relaciones donde convivan con igualdad de derechos y responsabilidades.

Las técnicas participativas que se abordan en los talleres son de bajo costo económico y por medio de ellas, las asistentes dialogan, reflexionan y concientizan sus problemáticas para también incidir en la búsqueda de alternativas de solución, a partir de la identificación de sus recursos personales.

El instrumento utilizado para la evaluación de los resultados, es un cuestionario que consta de ocho preguntas, del que se hace un análisis de contenidos y que a partir de las respuestas se obtiene la media; éstos resultados son representados en ocho gráficas.

Uno de los temas más solicitados para trabajarse en talleres, es el de autoestima, las participantes consideran aplicable la información; muchas de ellas reconocen haber iniciado cambios en su vida personal. Señalan que es importante incidir en la difusión sobre los servicios que proporciona el Inmujeres D.F., para que accedan a él un mayor número de mujeres. y evaluaron el taller de manera general como bueno ya que expresan que es una nueva experiencia grupal educativa y formativa.

Consideran de suma importancia que existan espacios como el Instituto., donde son atendidas y escuchadas desde diferentes ámbitos, sobre todo el psicológico, que es uno de los servicios de mayor demanda dentro de la Institución.

## INTRODUCCIÓN

El trabajo de la Psicología al interior del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, es a través de un equipo de profesionales que cuentan con esta formación; las principales funciones que se llevan a cabo, son el asesoramiento psicológico y la impartición de pláticas y talleres a las personas que solicitan el servicio. Generalmente quienes más acuden, son las mujeres, y la mayoría refiere ser receptora de violencia.

La violencia hacia las mujeres es una situación cultural, aprendida a través de diferentes instancias socializadoras como lo son la familia, la escuela, los medios de comunicación, etc. y que afecta a las mujeres en el ámbito público y privado.

Con respecto a lo anterior, en México (INEGI 2003), de un total de 19 471 972 mujeres, el 46.6 % informan haber sido receptoras de al menos un incidente de violencia en los últimos doce meses.

Reafirmando estos datos, en el asesoramiento psicológico dentro de la Unidad, esta situación se escucha de manera frecuente y la mayor parte de las mujeres que reportan ser maltratadas, se asumen como personas débiles, incapaces de detener la violencia que reciben.

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal es una instancia que trabaja desde la perspectiva de género, herramienta teórico metodológica que permite analizar y comprender la construcción social y cultural de las mujeres y los hombres con la finalidad de lograr que exista equidad entre ambos y con ello una mejor calidad de vida.

Una de las alternativas para tal fin, es la impartición de talleres sobre diferentes temas, y en este caso, el de Prevención de la Violencia de Género. Estos talleres pretenden sensibilizar a las asistentes sobre ésta problemática que afecta a un gran número de personas siendo en su mayoría mujeres.

Los talleres sobre este tema, motivo de este reporte, se impartieron en el período comprendido de enero a diciembre de 2006, eligiéndose este taller debido a que se observa y se escucha a una gran parte de las asistentes a la Unidad, y en particular a las que acuden a asesoramiento psicológico, referir que viven situaciones de violencia. En las usuarias existe un reconocimiento hacia la violencia física y no así hacia las otras formas de expresión de la violencia, situación que por lo tanto también les lleva a presentar un escaso conocimiento sobre sus derechos, sus habilidades personales, su identidad, etc. La mayoría de ellas, derivado de lo anterior, refiere problemas emocionales de manera recurrente así como también conductas repetitivas, algunas de las cuales son por ejemplo, continuar como receptoras de violencia pensando que es una situación "normal" y que tienen que permitir por el hecho de ser mujeres.

El espacio físico de trabajo de talleres, se realiza en las instalaciones del Instituto de las Mujeres Unidad Gustavo A. Madero; se contó con una población de 66 personas cuyo rango de edad oscila entre los 29 a los 59 años de edad aproximadamente, a quienes, para la evaluación, se les aplicó un igual número de cuestionarios que constan de ocho preguntas, por medio de las cuales se pretende saber de manera general si existe en las usuarias un cambio conductual o cognoscitivo que las lleve a modificar conductas que

consideren relevantes para mejorar su calidad de vida, así como también para evaluar los temas abordados y la forma de impartirlos de parte de la asesora.

El taller consta de nueve sesiones de dos horas cada una. Cada sesión consta de tres momentos:

-Inicio.- Aquí se recupera la información de la sesión anterior, trabajando también una técnica de integración grupal.

-Desarrollo.- Aquí se imparte el tema de la sesión.

Cierre.- Llevando a cabo conclusiones de parte de la asesora y trabajando una técnica más de integración o distensión.

La última sesión del taller incluye la aplicación del cuestionario de evaluación del mismo.

Los datos obtenidos de las respuestas vertidas en el cuestionario, de manera general, indican el reconocimiento al trabajo que la psicóloga realiza en la Unidad, solicitando se dé continuidad a los talleres. Las participantes señalan que el tema que más les interesó es el de autoestima, sugieren más tiempo para trabajar los temas expuestos y que también se brinde mayor difusión al Instituto y a los talleres que aquí se imparten.

Considerados los elementos anteriores, se plantea la posibilidad de abordar los temas trabajados de una manera más amplia, así como incidir sobre aquéllos que consideraron más relevantes para su fortalecimiento personal sin dejar de trabajar sobre todo, el análisis de género y su expresión en la vida de las personas.

## **I MARCO TEÓRICO**

### **1 Violencia de Género**

Hablar de violencia de género implica hablar de un fenómeno importante que se ha repetido durante décadas y que ha estado respaldado por nuestra cultura. La violencia de género es la violencia que se ejerce hacia las mujeres y parte de ahí la importancia de revisar varias teorías que han sido escritas por diferentes autores acerca del tema.

Corsi (2003) señala que la violencia es una modalidad cultural formada por conductas destinadas a obtener el control y la dominación sobre otros.

La Secretaría de Desarrollo Social (1997) define la violencia como “Acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexual a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio particular que tenga parentesco o lo haya tenido por afinidad, matrimonio, concubinato, mantenga una relación de hecho y tiene por efecto causar daño”

Para Ruiz (citada por Jiménez, 2006), la raíz etimológica del término violencia remite al concepto de “fuerza”. Por violencia debemos entender “la utilización de la fuerza física o verbal para conseguir un determinado fin en un conflicto. Violencia es obligar o forzar a una persona , en cualquier situación , a hacer algo en contra de su voluntad”

Torres (2001), comenta que tras el ejercicio de la violencia y de otras actividades humanas, se encuentra la herencia cultural, ya que lo que se piensa, se siente y se actúa, de cierta forma se encuentra definido por siglos de civilización. La violencia está determinada por el entorno y por la definición de las relaciones sociales; a su vez menciona que detrás de un acto violento existe un mecanismo de negación del afecto, así como de compasión o empatía y refiriendo que quien ejerce violencia no tiene espacio para la identificación, no piensa en la relación como de igual a igual, niega la humanidad del otro, existe un proceso de cosificación que se sustenta en la desigualdad.

La forma en que las concepciones acerca de la violencia se transmiten de una generación a otra, y de un momento histórico al siguiente, es complejo. Los criterios y formas de actuar pueden ocurrir por identificación directa copiando al modelo, o de manera indirecta mirando ejercer la violencia.

Con la finalidad de explicar algunos aspectos de la violencia, Jiménez (2006), hace referencia al modelo de Galtung, el cual integra tres variantes de la violencia: la directa, la estructural y la cultural

La violencia directa es la que se presenta entre dos personas determinadas, cara a cara: la madre golpea al hijo/a, el marido reduce el dinero para el gasto, el violador y su víctima.

La violencia estructural se refleja en las instituciones, en la asignación de jerarquías, clase social, raza, sexo, la estructura social define relaciones, el lugar que se ocupa en la familia, etc. Y en el reparto desigual del poder, algunos casos de violencia estructural se pueden encontrar en la legislación ya que subsisten preceptos que obligan a la mujer a pedir permiso al marido para trabajar fuera de casa, que autorizan al padre a golpear a los

hijos discrecionalmente. Algunas instituciones presentan cierta carga de violencia, el modelo de atención en estas instituciones puede ser violento porque ignora, trivializa, auspicia y legitima conductas de maltrato, como en los casos en los que fuerza a la familia en la que existe violencia a permanecer “unida” cuando está en peligro la salud física o emocional de los miembros de esa familia.

Con respecto a la violencia cultural, esta se refiere a símbolos, valores, creencias arraigadas en el imaginario social y en la manera de pensar de una población; abundan creencias falsas que tienden a “naturalizar”, exculpar al agresor y responsabilizar a la víctima o a las circunstancias “a las mujeres les gusta que las golpeen”, “te pego porque te quiero”, “se lo buscó”, etc. Estas falsas creencias desafortunadamente están muy afianzadas en la conciencia individual y colectiva y representan una manifestación de la violencia cultural. No obstante, la nueva cultura de respeto a los derechos humanos, los cambios de actitud hacia la violencia van ganando terreno.

Galtung representa gráficamente mediante un triángulo los tres tipos de violencia arriba expuestos. En la base del mismo en cada uno de sus ángulos aparecen la violencia directa y la estructural y en el vértice superior la violencia cultural, invocada para justificar las otras dos violencias.

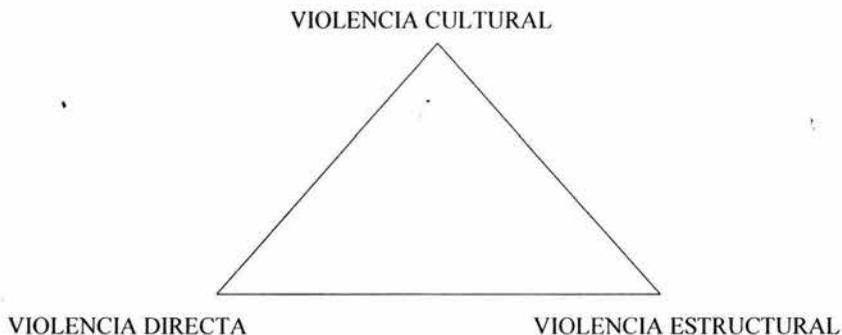


Figura 1 Modelo de Galtung, que contribuye a explicar los diferentes tipos de violencia que existen hacia las mujeres.

Torres (2001), explica el modelo “ecológico” de Bronfenbrenner, que señala la relación entre cuatro niveles sociales que permiten la transmisión de actitudes, y que se representan por círculos concéntricos; Corsi en 1994, lo adaptó para el estudio de la violencia intrafamiliar.

El primer nivel es llamado macrosistema, y comprende la organización social con sus jerarquías establecidas e inamovibles y su distribución desigual de poderes, las creencias y los estilos de vida; lo que cada sociedad establece que deben ser los hombres y las mujeres (atributos y tareas), los niños y las niñas y lo que debe ser la familia. Incluye también concepciones sobre el poder y el uso de la fuerza para enfrentar conflictos.

Los estereotipos de género como las ideas de que los hombres son fuertes, seguros, asertivos, racionales, concentrados, e inmovibles, y en contraparte, que las mujeres son débiles, sensibles, emotivas, soñadoras, dulces y tontas, de acuerdo al modelo ecológico, forman parte del macrosistema. Este también engloba los mandatos sociales para mujeres y hombres como el no llorar para ellos, y el no enojarse para ellas, así como la creencia de que a las mujeres les gusta la violencia de su pareja porque es una expresión del amor y de que los hombres son así por naturaleza.

En un segundo nivel se encuentra el exosistema, integrado por las instituciones mediadoras entre la cultura y el espacio individual: escuela, iglesia, medios de comunicación, órganos judiciales, legislación, etc. Este nivel muestra que las creencias y los valores culturales no son entidades abstractas, sino que se transmiten, fortalecen, recrean y modifican a través de instancias muy concretas con las que se interactúa cotidianamente. Cuando se va a la escuela, al trabajo, cuando se ve un programa de televisión, se lee el periódico, etc. Nos estamos moviendo en el exosistema. Los maestros, los sacerdotes, los psicólogos, los padres son figuras de autoridad y se insertan en este nivel. Sus trabajos, conceptos, su actuación concreta están determinados por los valores y las creencias imperantes en el macrosistema. Actúan como enlaces entre los mandatos sociales y los sujetos individuales.

El tercer nivel, llamado microsistema, se encuentra referido a las relaciones directas, cara a cara, siendo la familia el prototipo. Aquí se concretizan los mandatos sociales sobre el deber ser de los hombres y las mujeres y el manejo del poder en las relaciones familiares. Los modelos de conducta seguidos por los miembros de la familia ilustran estos mandatos: que el padre debe ser el proveedor económico, que los ingresos de la madre sólo son complementarios; que el trabajo doméstico corresponde a las mujeres, que la hija mayor cuida de los hermanos menores en ausencia de la madre; que niñas y niños tienen juguetes diferentes.

El círculo más pequeño corresponde al plano individual, esto es, a cada persona en concreto, aunque también muy amplio, ya que abarca las maneras en que cada individuo percibe y conceptualiza el mundo; la amplia gama de comportamientos del humano, sus emociones, ansiedades, conflictos, ya sean conscientes o inconscientes, y las pautas de relación con los demás.

Modelo Ecológico  
Aplicado al campo de la Violencia Familiar

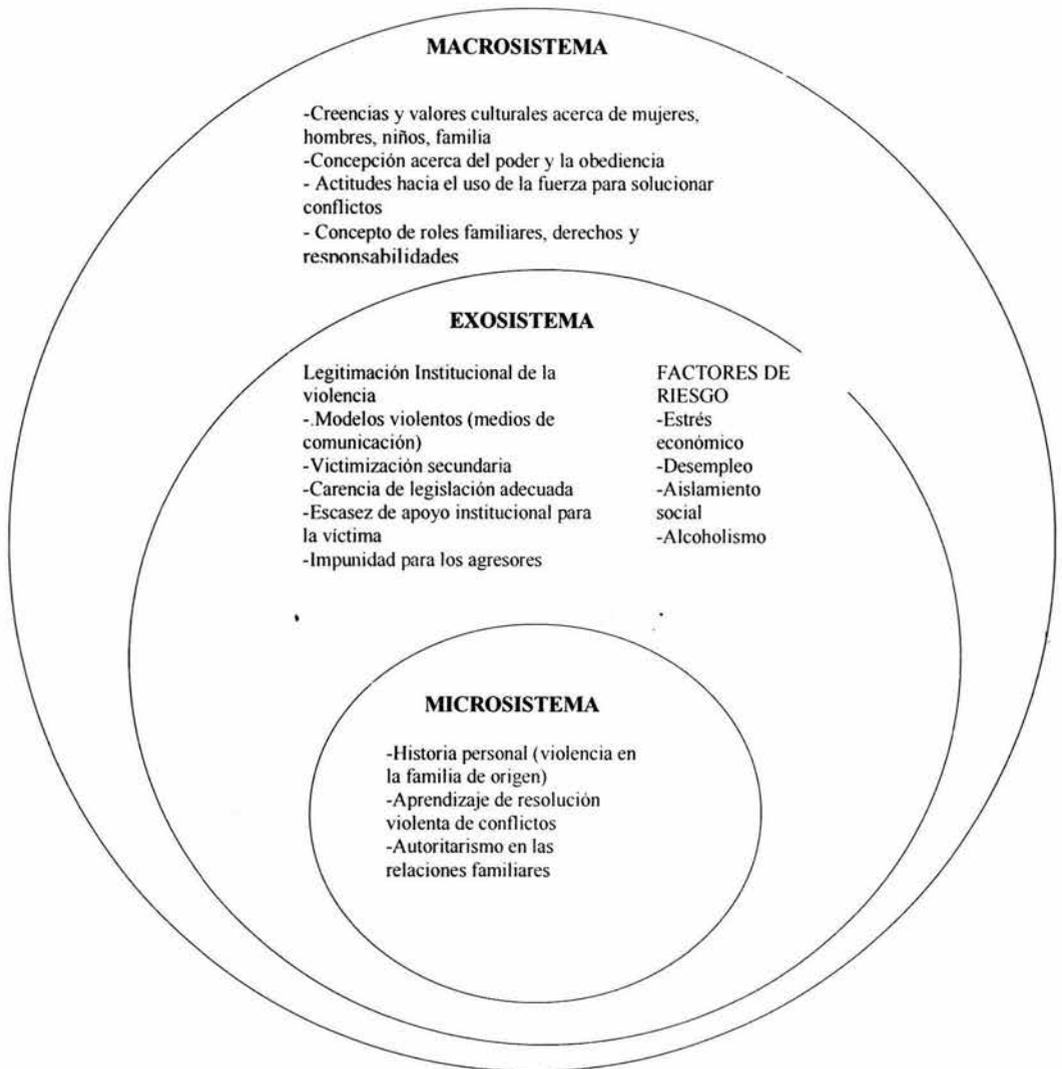


Figura 2. Modelo Ecológico de Corsi aplicado al campo de la violencia familiar

Jiménez (2006) se refiere a Serrano (2001) quien menciona que de acuerdo a la Comisión Europea, existen diferentes formas de violencia en la familia y que con respecto a la violencia en la pareja, esta la ejercen los hombres contra las mujeres con el fin de mantener el poder y el control sobre ellas, refiere que las formas de maltrato son variadas y de diferente gravedad.

Serrano describe la violencia como un iceberg:

En la base se encuentra la mayoría de las mujeres cuyos maridos esperan que ellas los cuiden y estén disponibles para atenderlos, para tener relaciones sexuales y sin reciprocidad en el cuidado. Es frecuente que la mujer haga doble o triple jornada porque los maridos se resisten a asumir las responsabilidades de la crianza de los hijos y en la realización de las tareas domésticas. Aunado a esto, muchas mujeres han internalizado que su trabajo remunerado vale menos y que su rol de esposa y madre debe cumplirse por encima de todo para no sentirse culpable.

En la parte media del iceberg estarían todas aquellas situaciones de violencia, en la mayoría de las veces psicológica y sexual. Este tipo de violencia es ejercida habitualmente por el marido o ex marido o compañero y en menos ocasiones por los hijos, padre o hermanos, cuando el hombre interioriza el rol masculino tradicional, su superioridad sobre las mujeres y espera de ellas un comportamiento de obediencia, atención y sumisión, desplegando para ello una serie de estrategias. Las más comunes son:

**-Desvalorización:** el hombre no toma en cuenta las opiniones de la mujer, no la deja hablar, la cuestiona, se burla o habla groseramente de las mujeres; actúa con prepotencia, asegurando saber más o tener más experiencia.

**-Aislamiento social:** no la deja salir si él está en casa, la fuerza a vivir en lugares aislados, la encierra en la casa, la controla o impide sus relaciones con la familia o amistades, controla sus llamadas telefónicas o correo.

**-Degradación:** la insulta (estúpida, puta, zorra), la humilla en público, la obliga a hacer actos sexuales que ella no desea. Le dice que nadie la podría aguantar y que está loca.

**-Amenaza:** con abandonarla, con quitarle a los hijos, dejarla sin recursos económicos, con pegarle a ella o a sus hijos, con suicidarse.

**-Demandas o exigencias constantes:** en las comidas o en el orden de la casa, en cómo ella debe vestirse, la fuerza a cumplir el rol de sirvienta, le exige dar cuenta exacta del dinero, de dónde ha estado

**-Maltrato ambiental:** se pone a gritar o romper objetos de uso personal de ella, desparrama la basura, invade la casa con elementos que a ella le atemorizan o desagradan (armas, material pornográfico, etc.)

**-Feminicidio:** Implica daños continuos realizados por conocidos o desconocidos, por violentos, violadores y asesinos individuales o grupales, ocasionales o profesionales, quienes conducen a la muerte cruel de las víctimas, implicando que las mujeres son "usables, prescindibles, maltratables y desechables" (Lagarde, 2004).

En la punta del iceberg, Serrano coloca a las agresiones físicas en general tan graves y dramáticas, subrayando que estas situaciones son resultado final de un largo proceso de años, y que cuando se detectan ya hay un deterioro importante en la salud física y psíquica de la mujer, y en su desestructuración personal y familiar.

## Género

Es importante diferenciar el sexo del género. Hablar de sexo, es referirse a una característica biológica del ser humano; hablar de género implica hacer mención de un aprendizaje que tiene el ser humano a partir de que se nace siendo hombre o mujer cuyo significado se lo va a dar la cultura a la cual pertenezca.

Diáz Loving, Rivera Aragón y Sánchez Aragón (1999) mencionan que el concepto de sexo “remite a una realidad biológica, nacer mujer u hombre, mientras que género se describe como un componente psicosocial integrado por rasgos cognoscitivos, motivacionales o comportamentales que configuran una idea sobre masculinidad –feminidad”.

Heredia Urquiza (2003), cita a Bleichmar (1994), quien menciona que una vez que el núcleo de la identidad de género se halla establecido, el niño/niña mismos ya inscriptos en una de las dos categorías, organiza su experiencia en la búsqueda de “iguales” como modelos del rol con quien identificarse. Entonces por medio de la observación los niños incorporan las conductas pertenecientes al padre y a la madre, aprendizaje que se realiza sin necesidad de un reforzamiento directo, porque los padres constituyen, por su calidad de tales, un objeto idealizado al que se desea imitar, y además tiene el control sobre el otorgamiento del amor o del reconocimiento como recompensa.

Graciela Hierro (2003), en conferencia impartida sobre Ética, Género y Poder para taller organizado por IPAS México, A.C., menciona que sabemos que lo femenino y lo masculino se comprende por polaridades naturales; la experiencia femenina está necesariamente ligada a la naturaleza, a lo inmanente por la procreación y los ciclos vitales; la experiencia masculina es paradigma de control y trascendencia, dar vida es la función de las mujeres, regular la vida, la de los hombres, por lo cual constituyen los dos polos de significación de los géneros; a partir de entonces, distinguir los géneros masculino y femenino significa jerarquizarlos, pero la desigualdad de hombre y mujer no es producto de la diferencia biológica, sino psicológica, social y política, porque como todos sabemos, el género es un sistema de jerarquía social, una desigualdad de poder impuesta sobre el sexo. El rasgo característico del género femenino, además de ser invisible o por ello mismo es no tener individualidad, las mujeres somos el grupo por antonomasia donde no se juega el poder, para el género masculino, como espacio de los iguales, se da la distinción del hombre con su nombre y apellido; para el género femenino cuando mucho podemos conservar el nombre, el apellido femenino es como el paraguas y la virginidad, que solo sirven para perderla

En Ferrego/Ipas (2003), en conferencia sobre Maternidad y Violencia Simbólica, Marta Lamas señala que se le llama Género al conjunto de ideas sobre lo que es “lo propio” de las mujeres y “lo propio” de los hombres. El género es una fuerza que sigue organizando a la colectividad sobre la base de asociaciones representativas y rituales, estructuradas sobre cierta identidad particular: si eres mujer te tocan estas tareas, estos atributos y estos sentimientos; si eres hombre, estos otros. La diferencia sexual en materia

de reproducción sigue siendo la fuente de múltiples creencias sobre la mayor disposición de las mujeres al cuidado de sus criaturas, la menor habilidad de los hombres para realizar las labores domésticas, etcétera. Resulta difícil enfrentar las ideas del género, pues este discurso cultural se ha ido construyendo desde hace siglos y es el mecanismo ideológico mediante el cual los grupos humanos reproducen las formas concretas de dominación y de violencia simbólica.

Jiménez (2006) refiriéndose a Serrano (2002), indica que la violencia en contra de las mujeres recibe diferentes denominaciones. Unas hacen referencia al escenario habitual: violencia doméstica o violencia intrafamiliar; otras aluden a la relación y así se habla de violencia en la pareja o conyugal. Recientemente se maneja el término de violencia de género, porque se ejerce contra las mujeres por el hecho de pertenecer al sexo femenino y este es el término que actualmente se utiliza.

### **1.1 Antecedentes históricos sobre violencia hacia las mujeres**

Olamendi, a su vez citada por Ortiz Villalba, (2004) ofrece una reseña interesante al evaluar la situación jurídica de la mujer en diferentes épocas de la historia, reforzando la premisa de que la inequidad entre ambos sexos no es un tema reciente:

El derecho greco-romano consideraba a la mujer como una menor de edad, sin derecho a un hogar de su propiedad o autoridad alguna sobre él. Al marido correspondía el derecho de mandar y a la esposa el deber de obedecer. Los derechos de la mujer consistían en participar en el llamado culto del hogar y garantizar la perpetuación de éste a través de los hijos varones, pues el nacimiento de una hija no realizaba el objeto del matrimonio. En la Roma antigua se consideraba la disolución del matrimonio si la mujer era estéril, pero si el hombre era impotente podía sustituirlo un hermano o pariente del marido.

La Edad Media fue un período donde la mujer continuó bajo la dependencia del marido, al igual que del señor feudal; ella iba al matrimonio sin su consentimiento y era ofrecida como regalo.

A nivel mundial y en cuanto a los derechos de las mujeres, en Inglaterra Mary Wollstonecraft promovió la defensa de los derechos de la mujer exigiendo que las mujeres fueran tratadas como iguales a los hombres y no como juguetes y siervas de éstos; también pidió la representación femenina en la Cámara de los Comunes del Reino Unido.

Con respecto a Estados Unidos, la Constitución de 1789 representó el máximo experimento de gobierno liberal, pero sus autores no contemplaron el reconocimiento a la mujer como ciudadana, en tanto condicionaban a requisitos de propiedad o de instrucción, o de ambas, el ejercicio de los derechos.

En otro ordenamiento jurídico como el Código Civil Francés, de Napoleón, se reforzó la discriminación en contra de la mujer, sometiéndola a una potestad marital y declarándola incapaz; sólo se concedieron algunos derechos a las mujeres solteras y a las esposas, en cambio, les fueron negados.

Hasta el siglo XIX es evidente que el mundo entero mantenía la subordinación y marginación de la mujer: ya que hasta entonces, los hombres habían construido un mundo sólo para sí mismos.

La discriminación jurídica ha sido engendrada por la discriminación social. Esta se reduce en tratamientos desfavorables, consistentes en negar derechos o ventajas sociales, creando así la desigualdad, o la restricción de derechos en forma de imposición. Incapacidad o impedimento para el sexo femenino. Así, el Estado, a través de las legislaciones ha determinado en buena medida las opciones y oportunidades de vida a las que las mujeres puedan aspirar.

En México, el siglo XX inicia con el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres, con el derecho al voto. En 1975, se efectúa en la Ciudad de México la Primera Conferencia del Año Internacional de la Mujer, donde se discuten diferentes temas para lograr la igualdad de la mujer en diferentes ámbitos. Para 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas acuerda la Convención de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer: cuyo principal objetivo es que la mujer goce de los mismos derechos que el varón. (Fuente: Ortiz Villalba, 2004 p. 11-13).

En noviembre de 1985 en la Asamblea General de las Naciones Unidas por primera vez se lleva a cabo la aprobación de una resolución contra la violencia de género (Jornadas Feministas, 1986).

Posteriormente en la Conferencia de Viena en 1993, se considera la violencia hacia las mujeres como una violación flagrante de los derechos humanos. Finalmente, en 1996, la Asamblea General de la OMS definió la violencia de género como una prioridad de salud pública.

También en México surgieron manifestaciones de mujeres con demandas específicas, donde la transformación de las relaciones entre los géneros fuera necesaria para que se verificara amplios sectores sociales y para las vivencias y propuestas de las propias mujeres, así como la creación de amplios espacios que provocaran la recuperación de la palabra y la reflexión sobre los derechos humanos.

### **1.1.1 Cronología de Grupos de Mujeres Feministas en México (movimientos y teorías feministas, 2006):**

<b>Década de los 50s</b>	Se aprueba en México el derecho al voto para las mujeres
<b>Década de los 60s</b>	Rompimiento de la estructura de un modelo de dominación comienzan movimientos feministas en Norteamérica conscientes de la desigualdad social, pobreza económica, degradación mental y emocional de la mujer.  Movimiento estudiantil del 68 que obtiene una participación innumerable de mujeres.
<b>Década de</b>	1971 Aparición en la ciudad de México del primer grupo

<p><b>los 70s</b></p>	<p>feminista mexicano: Mujeres en acción solidaria.</p> <p>Aparición formal del Movimiento Feminista en México que busca la despenalización del aborto.</p> <p>Primer Conferencia de la Mujer</p> <p>Creación de Mujeres de Acción Solidaria (MAS) que mas tarde da origen a Movimiento de Liberación de la Mujer(MM).</p> <p>1979 Fundación del Frente Nacional por la liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM).</p>
<p><b>Década de los 80s</b></p>	<p>1980 Se establece una dirección entre la Coalición y el Frente Feminista y se logran avances en cuanto al impulso de presentar un proyecto de ley sobre la maternidad libre y voluntaria elaborado por ellas, la cual se presenta ante la Cámara de Diputados.</p> <p>1980-1983 Intentos por recuperar el poder adquisitivo y mejores condiciones de vida de la mujer .Recomposición de los movimientos feministas y el trabajo de las mujeres.</p> <p>1981 El grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU) promueve junto con otros movimientos Feministas formar una Organización Nacional.</p> <p>1982 Se crea la Red Nacional de Mujeres cuyo propósito era cumplir las actividades de información y comunicación.</p> <p>1983 Se realiza el tercer encuentro Feminista en el Estado de Colima y el cuarto en el estado de Michoacán que va perfilando un proyecto propio de mujeres que abarca desde la transformación de las formas de educar a los hijos hasta la demanda de formación política pasando por la denuncia de las políticas de Estado. Formación del Centro de Apoyo para las Mujeres Violadas.</p> <p>1983-1985 Se realiza el primer y el segundo encuentro de Mujeres del Movimiento Urbano Popular.</p> <p>1983-1984 Reforma legal al hostigamiento sexual</p> <p>1984 realización del primer Foro Nacional de la Mujer convocado por el Frente Nacional contra la represión.</p>
<p><b>Década de los 90s</b></p>	<p>1995 El gobierno Mexicano junto con los países participantes en la Cuarta Conferencia de la Mujer acuerdan desarrollar los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres y sociedades del mundo.</p> <p>1997 México ha adoptado por lo menos 19 instrumentos</p>

Internacionales entre convenciones, declaraciones y pactos, que de manera específica y directa incluyen objetivos y estrategias relativas al reconocimiento e impulso de los derechos y situaciones de vida de las mujeres, de la niñez y de la familia.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

González y Duarte (1996) Mencionan que en la década de los 80, el Estado Mexicano comienza a reconocer que las ONG de mujeres tienen algo que decir y que los servicios brindados por ellas son de alta calidad, pero la lucha central en contra de la violencia hacia las mujeres ha sido retomada básicamente en el discurso. El Estado brinda escasos servicios en una suerte de auto-capacitación, donde no se convoca a las personas que más saben de esto, ni existe reconocimiento pleno del problema y de sus soluciones.

El Estado Mexicano debe recorrer mucho camino. La lucha contra la violencia hacia las mujeres en un principio se gestó únicamente por parte de los grupos de mujeres organizadas (ONG). Es muy reciente, y en sectores muy restringidos del gobierno mexicano, que se acepta que la violencia de género afecta de manera importante a las mujeres y al desarrollo mismo del país, en cuanto que retrasa el desarrollo biopsicosocial de miles de mujeres que son diariamente violentadas y que, por tanto, esta problemática requiere de un tratamiento específico.

En materia de políticas públicas existe un rezago importante. Ha prevalecido el criterio de desarrollo y productividad que no toma en cuenta los cambios estructurales y de posición social que ocupan las mujeres. Se afirma que con el cambio solo de condición (mejores viviendas, acceso a servicios de salud, empleo, etc.) mejorarán los problemas de violencia, marginación, morbi-mortalidad materna y otros más. Citado por González y Duarte (1996) pp. 162-165.

## **1.2 Tipificación de la Violencia de Género**

Ortiz Villalba (2004) cita a García Colomé, Malvido y Méndez (1995) quien afirma que la diferencia entre los sexos se ha construido a partir de un ejercicio determinado de poder que coloca a la mujer como objeto de violencia y sumisión. De acuerdo a los autores mencionados, el patriarcado o enfoque patriarcal de diversas sociedades es un sistema de creencias transmitido de generación en generación y que esta regido por una organización que se mantiene a través del dominio de unos sobre otros, en donde a las mujeres se les ha negado la participación y presencia activa y la igualdad de derechos en comparación con los varones.

Aumann e Iturralde ( Corsi, 2003), indican que nuestra sociedad, como muchas otras sociedades, tiene la característica de ser patriarcal y androcéntrica, esto quiere decir que el hombre es la medida para todas las cosas, es prototipo y modelo del ser humano y todas las instituciones creadas socialmente responden a sus necesidades; es decir, todo gira a su alrededor. Prueba de ello es que muchas mujeres están relegadas al ámbito doméstico, sin acceso a la educación, al trabajo fuera del hogar; las leyes no las protegen de forma eficaz contra los innumerables abusos de diferente índole que se cometen contra su integridad física, psíquica, financiera, sexual.(p.88)

Burín y Meler (1998), señalan: “Los modos de pensar, sentir y comportarse de ambos géneros, más que tener una base natural e invariable, se deben a construcciones sociales y familiares asignadas de manera diferenciada a hombres y mujeres. Por medio de tal asignación a partir de estadios muy tempranos en la vida de cada infante humano, unas y otros incorporan pautas de configuración psíquica y social que dan origen a la femineidad y masculinidad. Desde este criterio descriptivo el género se define como red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres. Tal diferenciación es producto de un largo proceso histórico de construcción social, que no solo produce diferencias entre los géneros femenino y masculino sino que a la vez estas diferencias implican desigualdades y jerarquías entre ambos”.

Debido a complejas razones históricas y culturales, muchas mujeres son educadas en la creencia de que su valor se vincula con el o los hombres que hay en sus vidas, ya se trate de padres, hermanos, esposos o hijos. Este aprendizaje las hace verse reducidas al aislamiento si no complacen a dichos hombres o si los desobedecen, y las hace vincular su autoestima a su capacidad de ofrecer satisfacción a los demás. No resulta difícil en consecuencia, comprender la tendencia que muestran algunas mujeres de culparse a sí mismas por la violencia que experimentan de parte de los hombres que las rodean, y de desarrollar complejos vínculos emocionales que les hace muy difícil separarse de quien las agrede de manera sistemática.

Cuando se habla de violencia basada en el género, se están haciendo interactuar dos variables que tienen el común denominador de nutrirse de raíces históricas y culturales una de las premisas a partir de las cuales se encuentra una relación entre la violencia y la construcción de los géneros son las estadísticas a nivel internacional que informan que más del 90% de los casos de violencia cometidos alrededor del mundo, son perpetrados por personas del sexo masculino, y para entender este dato estadístico es importante mencionar tres ejes conceptuales que inciden en ello( Corsi, 2003):

-El proceso de naturalización de la violencia masculina como modo legitimado de resolver conflictos interpersonales.

-El proceso de la construcción de la identidad masculina en nuestra cultura.

-El proceso de la construcción del poder en las relaciones de género.

Una manifestación muy extendida de violencia (con frecuencia negada y poco atendida), es la que sucede entre los géneros. Perpetrada usualmente en la intimidad se vuelve invisible y silenciada, sus expresiones pueden ir desde agresiones psicológicas hasta la violencia física, que en muchas ocasiones conduce a la muerte.

En los últimos tiempos, innumerables investigadores han vuelto sus ojos a esta problemática y han encontrado que es una expresión mas del control y sojuzgamiento de las mujeres, quienes son el objeto principal de estas formas de violencia, aunque no el único, puesto que otros grupos vulnerables también la padecen. Se ha observado que la violencia tiene un fuerte impacto nocivo en el bienestar psicológico de las personas que parece permanecer a lo largo de su vida, aun después de que la agresión ha desaparecido.

Ahora bien el reconocimiento de la violencia de género como un asunto de salud pública, ha sido el resultado de diversos movimientos. En la década de los sesentas principalmente en Estados Unidos, Vietnam, Francia e Italia comenzó la aparición de nuevos movimientos históricos y nuevos movimientos sociales que impugnan y critican al sistema y plantean nuevas utopías; sus principales propuestas eran en contra de las condiciones de subordinación de las sociedades: laboral, política y cultural además exigían sociedades con sistemas jurídicos igualitarios, las primeras en salir en estos movimientos fueron las mujeres de sectores medios con alta escolaridad, trabajadoras, donde se identificaron mujeres de muy distintos orígenes sociales, es decir era un movimiento interclase.

Por otra parte en América Latina, las críticas, denuncias y propuestas de las feministas, se llevaron a la ONU y a la carta de los Derechos Humanos.

Bosch y Ferrer (2002), recurren a la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (ONU, 1994) , que es el primer instrumento internacional de Derechos Humanos que aborda de forma explícita la violencia de género y que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y que la define de la siguiente manera:

“La violencia de género es todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”. Así, la violencia de género incluye “la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra”

### 1.2.1 Tipos de Violencia por etapas en la vida de las mujeres

El siguiente recuadro realizado por Heise (1994) y retomado por Ortiz Villalba (2004) pone de manifiesto varias formas de violencia sexual y de género perpetradas hacia las mujeres y las niñas de diferentes entornos socioculturales a lo largo de su ciclo de vida:

ETAPA	TIPO DE VIOLENCIA PRESENTE
Prenatal	Aborto selectivo por sexo ( China, India, Corea); golpizas por el cónyuge durante el embarazo.

Infancia	<p>Infanticidio femenino, acceso diferencial a la alimentación y al tratamiento médico para las niñas menores de un año (una encuesta censal llevada a cabo por la Oficina Estatal de Estadísticas de China en 1987) mostró que había medio millón menos de niñas de lo que se podía predecir dada la relación biológica estimada entre los nacimientos masculinos y femeninos. La política del hijo único implementada en China en 1979, ha provocado un mayor infanticidio femenino o el aborto selectivo de fetos femeninos. Otros estudios confirman que en China, India y la República de Corea, el acceso a la amniocentesis y al ultrasonido, está suficientemente extendido como para que el feticidio pueda realmente provocar un desvío en la proporción de sexos masculino-femenino (Coale &amp; Banister, 1992).</p>
Niñez	<p>Casamiento de las niñas antes de los 15 años; mutilación genital; abuso sexual por parte de un miembro familiar.- Principalmente en países como Mali, Nigeria, Camerún, Uganda, Liberia, Egipto, Pakistán, Indonesia, Guatemala, Rep. Dominicana, México y Trinidad y Tobago entre otros. En cuanto a la mutilación genital, ésta es realizada por lo general en poblados de Africa y Asia, y se refiere a las prácticas culturales nocivas como: la remoción parcial o total del clítoris y otros genitales externos. En su forma más severa, conocida como la infibulación se extirpan el clítoris y los dos labios y se cosen juntos ambos lados de la vulva, dejándose sólo un pequeño orificio para permitir el pasaje de la orina y el flujo menstrual. Según Hedley &amp; Dorkenoo (1992), el origen de la mutilación genital se atribuye al deseo de controlar la sexualidad femenina y de preservar la virginidad de las jóvenes hasta el matrimonio.</p>
Adolescencia	<p>Violación perpetrada por personas del sexo opuesto, con la que mantienen una relación afectiva estrecha (en primer lugar se encuentra algún miembro de la familia como el ofensor más frecuente).</p>
Edad Reproductiva	<p>Violación conyugal por parte de su pareja masculina íntima (novio, cónyuge, amante, etc.).</p>
Vejez	<p>Abuso de viudas, abuso de ancianas, (en los Estados Unidos, único país donde la información está disponible, el abuso de ancianas afecta predominantemente a las mujeres).</p>

La violencia de género tiene consecuencias de profundo impacto para las mujeres, porque no sólo pone en riesgo la salud sino su vida, y lo más grave es que ocurre en entornos como la familia, que lejos de representar un refugio para su bienestar, más bien es un espacio donde se cometen una serie de atrocidades contra el género femenino; donde se perpetúa la ideología machista al otorgarle un valor ínfimo a las mujeres y al hacerlas objeto de toda clase de abusos, Ortiz Villalba (2004).

La violencia de género produce en las mujeres uno de los recursos más importantes de control patriarcal como un sistema sexo-género; el miedo, el cual disminuye la capacidad de respuesta, de defensa y de acción, esta violencia se presenta a lo largo del ciclo vital de las mujeres y muchas de ellas experimentan múltiples episodios de violencia en sus vidas ( Duarte, 1995) citado por Caamal y Guzmán (2005).

Jiménez (2006) se refiere a Heise, quien señala que aún cuando un acto particular de violencia puede ser deplorado, instituciones sociales poderosas —el Estado, la familia, los sistemas normativos que regulan las relaciones entre los géneros— se confabulan para mantener el *status quo*. Observa que una gran variedad de mecanismos, desde la tradición oral hasta la educación formal y los sistemas legales, definen las pautas de conducta aceptables para hombres y mujeres. Estas pautas se aprenden desde temprana edad en la familia y son reforzadas a través de la presión de las partes, las instituciones, la comunidad y los medios de comunicación masiva. En muchas sociedades mujeres, madres y suegras, perpetúan inconscientemente la violencia al socializar niños y niñas para aceptar la dominación masculina y a ceder constantemente a las demandas de los hombres.

### **1.3 Violencia en la relación de pareja**

Reyes (2002), indica que la violencia existe principalmente en la pareja, en la relación hombre-mujer como una forma de resolver conflictos puesto que se trata de eliminar dificultades que impiden realizar libremente el ejercicio del poder. Esta conducta es sinónimo de abuso, siempre y cuando sea utilizada para ocasionar daño a la pareja, entendiéndose por esto, cualquier tipo y grado de deterioro a la integridad del otro. Se sabe que el abuso más común que se presenta al interior de la relación de pareja es el que dirige el varón sobre la mujer.

Heredia (2003) hace referencia a Riquer, quien menciona que la agresión conyugal es la que ocurre entre dos personas ligadas afectivamente, estén o no unidas legal y consensualmente, es una conducta agresiva porque el agresor acomete tomando la iniciativa contra la mujer. Aunque esta agresión no siempre o no indefectiblemente implica el uso de la fuerza física, pero sí de ciertas palabras o gestos que indican a la agredida que lo está siendo. (p. 48)

La mujer es objeto de conquista y posesión violenta y sádica, su intimidad es profundamente violada y hendida. La población femenina general posee una serie de rasgos debido a la educación y formación recibida con el objeto de diferenciar su rol genérico. Entre los principales estereotipos están la pasividad, la obligación familiar y la creencia de que no se es nada sin un hombre al lado. Estos factores se ven acentuados en la mujer maltratada, cuya condición incluye especialmente la adhesión íntima a estas características femeninas tradicionales que incluyen la propensión a sentir vergüenza.

culpa o miedo. Existen dos tipos de maltrato dentro de la relación de pareja: el psicológico (incluye la violencia social y económica) y el físico (incluye la violencia sexual), ambos tienen como consecuencia un daño emocional continuo. (Ferreira, 1989).

Dentro de la conducta violenta marital el abuso puede ocurrir diariamente o con cierta periodicidad y pueden manifestarse en cualquier lugar; en la casa, dentro del auto o en lugares públicos, aunque por lo común el agresor se cuida de no tener testigos, pero como está convencido de sus razones, a veces no duda en denigrar, injuriar o golpear a su pareja delante de otras personas. Reyes, p.26

Jiménez (2006) se refiere a Heise, quien comenta que según el reporte de la Comisión Europea (1997), la violencia de pareja, en el 98% de los casos la ejercen los hombres contra las mujeres. También destaca que aunque comúnmente se hable de ellas, no es un problema de sino para las mujeres, siendo en realidad y fundamentalmente, un problema de la cultura masculina/patriarcal y de los varones.

Torres (2001) clasifica la violencia hacia la mujer dentro del ámbito familiar de la siguiente manera:

**-Violencia Física.** El daño producido se marca en el cuerpo de la víctima e incluye golpes de cualquier tipo, heridas, mutilaciones y homicidios, la violencia física puede producir lesiones identificables después de un período más o menos prolongado ocasionando a veces la muerte. Además, jalones de cabello, cintarazos, inmovilización de la víctima, encierro, distintos modos de tortura, la privación de alimentos, bebidas, medicinas, impedimentos para salir de su casa.

**-Violencia Psicológica.** Sólo la víctima puede referir sus sensaciones de malestar; confusión, incertidumbre, humillación, burla, ofensas, duda sobre sus propias capacidades; se incluyen insultos, gritos, sarcasmos, engaños, manipulación, desprecio, viéndose reducida su autoestima. Lo continuo de este tipo de violencia puede generar alteraciones físicas, trastornos en la alimentación y en el sueño, enfermedades en la piel, úlceras, gastritis, jaquecas, dolores musculares, todo ello como respuesta fisiológica de origen emocional. La intención de quienes ejercen esta violencia, es humillar, insultar, degradar, que la otra persona se sienta mal. Entre los medios utilizados pueden mencionarse la mordacidad; la mentira, la ridiculización, el chantaje; los sarcasmos relacionados con el aspecto físico, las ideas o los gustos de la víctima, el silencio, las bromas hirientes, el aislamiento y la amenaza de ejercer otras formas de violencia.

**-Violencia Sexual.** En este tipo de violencia, lo más frecuente es la violación, que consiste en la introducción del pene en el cuerpo de la víctima, ya sea en la vagina, ano o boca, mediante el uso de la fuerza física o moral. Algunas leyes consideran que la penetración vaginal o anal con un objeto o con una parte del cuerpo distinta del pene también es violación; se incluyen los tocamientos en el cuerpo de la víctima (aún sin haber penetración), el hecho de obligarla a tocar el cuerpo del agresor y en general a realizar prácticas sexuales que no desea, burlarse de su sexualidad y acosarla. El hostigamiento sexual, la prostitución forzada y el comercio sexual o la participación en prácticas sexuales pornográficas para su comercialización. En la violencia sexual siempre hay un sometimiento corporal, violencia física, así como la vulnerabilidad de la integridad emocional, es decir, violencia psicológica.

Con respecto a este tipo de violencia, Jiménez (2006) menciona que para Serrano, la violencia sexual tiene lugar dentro del matrimonio o de parejas consensuadas. Las encuestas de varios países indican que de 10 a un 15% de las mujeres informan que sus parejas las obligan a tener relaciones sexuales. Estas encuestas subvaloran la realidad puesto que en muchas sociedades la mujer no define como violación el coito forzado si está casada o vive con el agresor. En muchos países no se reconoce la violación en el matrimonio como delito considerándose que el esposo tiene el derecho legal de acceso sexual ilimitado a su esposa. En México ya se está avanzando en este renglón al presentar en la agenda legislativa a este tipo de violencia como tal.

Otro aspecto importante que encontramos dentro de la violencia sexual, lo constituye el hostigamiento sexual, ante lo que Bedolla (2006), señala que este se articula en los discursos sexo/género, en donde los valores masculinos tienen la supremacía y el poder, bajo reglas que proponen una conducta distinta respecto de lo bueno y lo malo, diferente para cada género. La lógica de dominación de género vulnera a las personas para cierto tipo de violencias que incluso se encuentran invisibilizadas, como es el caso del hostigamiento sexual, todavía avalado como una de las formas naturales de relación entre los géneros.

Refiere que se sigue laborando en su definición e indica que el hostigamiento sexual es en términos amplios cualquier tipo de acercamiento, acoso o presión de naturaleza sexual, tanto física como verbal, no deseada en el contexto de una relación desigual de poder; derivada de la posibilidad de dar beneficios condicionados e imponer sanciones, en donde están presentes las siguientes dimensiones (Bedolla y García, 1987):

- a) Acciones sexuales no recíprocas. Las conductas verbales y físicas que contienen aspectos relacionados con la sexualidad, las cuales son recibidas por alguien sin ser bienvenidas; además todas estas acciones son repetitivas, vistas como premeditadas y aunque persiguen un intercambio sexual, no necesariamente lo logran.
- b) Coerción sexual. El propósito de causar alguna forma de daño o proporcionar alguna ganancia a alguien, si rechaza o admite las acciones sexuales propuestas; lo que manifiesta una clara relación asimétrica y reconociéndose con mayor acierto en los espacios laborales o educativos.
- c) Sentimientos de desagrado. Los estados de ánimo que la agresión de hostigamiento sexual produce y que son sentimientos de malestar, como sensaciones de humillación, insatisfacción personal, depresión, coraje, tristeza.

**-Violencia Económica.** Se refiere a la disposición efectiva y al manejo de recursos materiales como dinero, bienes, valores, sean propios o ajenos transgrediendo los derechos de otras personas. Son ejemplos: el robo, el fraude, la destrucción de objetos que pertenecen a la víctima. En esta variante se aprecia que la violencia puede ser un acto o una omisión, ya que un acto de violencia económica consiste en robar o destruir un objeto, la omisión consiste en la privación de los medios para la satisfacción de las necesidades básicas como alimentación, vestido, recreación, vivienda, educación, salud.

Una situación que se presenta en muchas parejas que viven relaciones destructivas, es lo que se denomina el Ciclo de la Violencia y que a continuación se describe:

### **Ciclo de la Violencia**

El Ciclo de la Violencia o también llamado Circulo de la Violencia, es un término que Leonore E. Walker identifica y mediante el cual explica los momentos que vive la pareja dentro de una relación violenta y que lleva a la mujer a mantenerse en ella por diferentes motivos e interpretaciones que hace de la situación de maltrato.

Heredia (2003) se refiere a la teoría de Leonore E Walker, quien afirma que el maltrato es una situación cíclica que se vive en la relación de pareja. El ciclo de golpe tiene tres fases que varían tanto en duración como en intensidad:

#### **Fase 1: Estado de acumulación de tensión**

Durante esta fase se producen golpes menores. Usualmente la mujer trata de calmar a su compañero de diferentes maneras a través de conductas que antes le han resultado exitosas. La mujer golpeada deja que su compañero sepa que acepta su abuso como un hecho "legítimo" dirigido contra ella. No es que piense que deban pegarle, sino que cree que debe tratar que el hombre no se enoje para que no le pegue, si lo consigue no habrá incidentes, pero si él explota, ella se siente culpable. La mujer no puede comprometerse con la situación real porque tiene sus energías psicológicas volcadas en impedir que el compañero vuelva a hierirla. Para conservar este papel, no debe enojarse con su compañero. Así, la mujer acude inconscientemente al mecanismo de defensa de "negación", se niega a sí misma que está enojada y que ha sido injustamente herida física y psicológicamente. La mujer racionaliza que tal vez merece el abuso, y a menudo, se identifica con el razonamiento de su compañero.

El razonamiento de la mujer es que si espera, la situación cambiará y la conducta de su compañero mejorará. Este razonamiento desafortunadamente no produce ninguna mejora; solo pospone la segunda fase del ciclo: el incidente agudo de golpes. (Walker, 1979).

Cuando el agresor y la mujer golpeada sienten que va en aumento esta escalada de tensión de la primera fase, se les hace difícil soportarse. Ambos van poniéndose más tensos. En el hombre aumenta su posesividad y su violencia. Comienza a humillarla psicológicamente y sus ataques verbales son más prolongados y hostiles. La mujer golpeada ya no es capaz de restaurar el equilibrio, ya no puede soportar el dolor, está extenuada por la tensión constante. El hombre golpeador actúa más opresivamente, observa las expresiones de ella y piensa que ella puede tolerar más aún. El empieza a dar vueltas alrededor de ella, la tensión es insostenible. (Walker, 1979)

#### **Fase 2: Episodio agudo de golpes**

Este es el punto donde termina la acumulación de tensión y el proceso ya no responde a ningún control. Esta fase se caracteriza por la descarga incontrolada de las tensiones que se acumularon durante la fase uno. Durante esta fase el hombre acepta totalmente que su rabia no tiene control, también lo acepta la mujer golpeada. En la segunda fase, el golpeador si bien puede comenzar justificando su conducta ante si mismo, termina por no saber qué va a pasar. Puede empezar con la intención de darle "una lección" a la mujer y

detenerse cuando considere que ella ha aprendido la lección. Cuando esto ocurre, la mujer ya ha sido gravemente golpeada. Los golpeadores, al describir estos incidentes agudos, se concentran en la justificación de su conducta. La mujer sabe que a la fase aguda le sigue una fase de calma. Puede entonces preferir entrar en la segunda, en vez de dejar que la fase siga su curso, puede propiciar su desenlace haciendo que el golpeador explote. (Walker, 1979)

Esta fase es la más breve, usualmente dura entre 2 a 24 horas, aunque algunas mujeres informan haber permanecido más de una semana en situación de terror. Solo los hombres golpeadores pueden poner fin a la segunda fase.

Finalizando la segunda fase, sigue un shock: negación e incredulidad de que el episodio realmente ha sucedido. La mayoría de las mujeres golpeadas no buscan ayuda durante el periodo inmediatamente posterior al ataque a menos que estén mal heridas y la atención médica sea imprescindible.

Muchas mujeres afirman que no llaman a la policía porque piensan que ésta sería incapaz de protegerlas. Al rechazar a la policía, la mujer pretende demostrar lealtad al compañero golpeador con la esperanza de que esto le evitará una nueva agresión.

### **Fase 3: Conducta arrepentida, amante, bondadosa (Luna de miel)**

El fin de la fase 2 y la entrada en la fase 3 es algo muy deseado por ambos cónyuges. Esta fase se caracteriza por el arrepentimiento y la demostración de afecto del golpeador, y se comporta de manera encantadora y constantemente cariñosa. Pide perdón y asegura que su violencia no volverá a ocurrir. El hombre golpeador realmente cree que nunca volverá a lastimar a la mujer que ama. Tratará de demostrar su sinceridad y dejará de hacer todas las cosas que alteren su estado de ansiedad interna. (Walker, 1979)

La realidad es que la mujer tiene muy pocas posibilidades de ayudar al hombre golpeador permaneciendo junto a él. La experiencia clínica muestra que el golpeador busca ayuda psicoterapéutica y otros recursos para reiniciar la relación, después de que la mujer se ha separado de él.

El comportamiento razonable del hombre golpeador le hace creer que el realmente ha cambiado. La mujer se convence a sí misma de que el podrá hacer lo que le ha ofrecido. La conducta del marido la alienta a continuar en la relación. Aún una mujer que ha sido golpeada repetidas veces recibirá cariñosamente la sinceridad y el amor de que es objeto en ese período. Ella elige creer que la conducta que observa durante la fase 3 le muestra a su verdadero marido. Lo ve a "el" fuerte, protector y cariñoso. (Walker, 1979)

Estas mujeres eligen creer que la conducta de arrepentimiento es el indicador más importante para revelar la personalidad del golpeador. La mujer generalmente retira las acusaciones hechas en contra de su compañero, abandona el intento de separación o divorcio y trata de arreglar las cosas hasta el siguiente incidente agudo. La mujer tiene la esperanza de que los otros dos ciclos desaparezcan y de que triunfe la visión idealizada de la relación.

Si la mujer ha atravesado varias veces el ciclo y ha peligrado física y psíquicamente, por sus sueños, siente odio y vergüenza por sí misma.

La duración de esta fase no ha sido determinada, tampoco se sabe exactamente cómo termina. La mayoría de las mujeres afirman que antes de que se den cuenta, comienza nuevamente la tensión y se vuelve a la fase I (Walker, 1979)

Reforzando la información sobre violencia en la pareja, Heredia (2003), se refiere a Ferreira (1996) quien señala que los estudios sobre violencia conyugal indican que la culpabilidad y la baja autoestima son rasgos característicos de las mujeres maltratadas. Y que además los efectos físicos son evidentes, la agresión constante llega a alterar el comportamiento de la mujer que puede experimentar sensaciones de confusión, incapacidad para concentrarse, trastornos en sus hábitos de vida, de sueño, de alimentación, o bien intensas sensaciones de incomunicación, pena, timidez, depresión o furia y miedo prolongados. También podrían producirse trastornos sexuales ocasionados por los temores a la intimidad, una incapacidad de respuesta sexual o falta de interés en esas relaciones y a menudo, un sentimiento de suciedad o humillación al experimentarlas y recordar el abuso sexual de que fue objeto.

Las mujeres víctimas del maltrato no están conscientes de la agresión que sufren, porque los roles de género que predominan en la sociedad, no sancionan y hasta permiten estas conductas.

Al respecto, Pimentel y Col. (1998) indican que el dolor psíquico que provoca la violación, el acoso sexual, el ataque incestuoso, transforma la vida de la persona agredida, convirtiéndola en objeto, y como los objetos no sienten ni tienen derechos, luego entonces el acto violento no existe. Lo verdaderamente grave es cuando queda invisibilizado aún para la propia víctima, como es el caso de la violación marital en donde la mujer es ultrajada por su propia pareja, bajo la pseudojustificación de que “dejarse penetrar es parte del deber de las mujeres en el matrimonio”, sin embargo existe un continuo malestar para el que no hay palabras, pasa algo, lo saben, lo sienten, pero cómo nombrarlo si lo que saben de ellas y de sus sentimientos ha sido dicho por el otro/s en el orden simbólico la mujer no tiene significado, pero vergüenza sí, cómo exponer ante los otros el hecho de no ser amada. (p 85-86)

Al respecto, Cienfuegos (2004) se refiere a Stet (1989) y Tecla (1995) quienes mencionan que aunado a lo anterior, la violencia en la pareja se va a ver favorecida por experiencias previas de los sujetos como el haber experimentado o haber sido testigo de violencia en sus hogares de origen, así como el tener una red de apoyo débil y habilidades deficientes para la resolución de conflictos, pues la violencia es quizás la única manera que conocen para solucionar conflictos, o bien, es la que les resulta más reforzante (p. 12)

Heredia (2003), trata de englobar las razones por las que las mujeres mexicanas adoptan ciertas conductas frente a los varones y refiere las siguientes:

**Razones Históricas.** Señala que las mujeres se sienten culpables de ser mujeres ya que han tenido papeles poco importantes dentro de la historia y que la figura de la Malinche representa nuestra culpabilidad a procrear mestizos con un sentido de inferioridad latente. El temor de las mujeres mexicanas ante el macho puede derivar también del miedo al conquistador que viola y al indio que castiga; pero ese mismo temor que las paraliza al

grado de dejarse manipular, es mitigado en un gran sufrimiento que compensan a través de una imagen doliente de madre sufrida.

**Razones económicas.** La economía es otra hábil trampa que se tiende a las mujeres. Tradicionalmente existen dos tipos de trabajo: el trabajo remunerado y el no remunerado. Existe un trabajo que se intercambia en el mercado que es remunerado y que concierne por excelencia a los hombres, y otro que no se intercambia en el mercado, que no es remunerado y que concierne a las mujeres, este último es el trabajo doméstico. En nuestro país, la economía está en manos de los hombres. Ante todo porque así ha quedado tradicionalmente establecido. En principio, se considera que los hombres son los capaces, los preparados y por lo tanto a los que conciernen las actividades trascendentales, en consecuencia todo queda ingeniosamente arreglado, a modo de que cada hombre pueda asegurarse siempre el adecuado, correcto y suficiente salario. Y aunque en ocasiones sucede lo contrario con la mujer; en nuestro tiempo realiza muchas actividades que son remuneradas poco a poco han ido interviniendo en la economía de una manera más eficaz, buscando cada día una mayor preparación. Aún así en ocasiones existen prejuicios contra ella cuando trabaja fuera del hogar. Ante todo, se duda de su eficiencia, no es posible que una mujer sea tan capaz como un hombre y además se presume que ella no necesita ganar mucho dinero y esto forma parte del acuerdo implícito de limitarla, pues la holgura económica también es fuente de libertad. En consecuencia muchas mujeres generalmente desempeñan trabajos subalternos y mal remunerados. En la actualidad encontramos mujeres que ocupan puestos importantes y de mayor jerarquía los cuales poco a poco son aceptados de mejor manera por los hombres.

**Razones religiosas.** La religión en nuestra sociedad es sumamente poderosa y conforma actitudes de gran trascendencia social. Observemos la influencia de la religión en una situación tan importante como lo es el control de la natalidad que puede convertirse en un obstáculo para una adecuada planeación familiar, considerando que la religión católica es la que impera en nuestro país y que al igual que las otras religiones tienen una esencial base patriarcal y que como tal tienen una serie de tabúes, inhibiciones y mistificaciones sociales, intelectuales, biológicas y morales que refuerzan los valores patriarcales ya existentes y obstruyen el adecuado desarrollo de la femineidad.

**Razones psicológicas.** Las características principales del carácter de las mexicanas son las de ser masoquistas, dependientes y posesivas. El masoquismo de las mexicanas hace que ellas mismas se sientan culpables de todo y que se pasen la vida expiando el pecado de existir, misma actitud que las induce a negar su existencia y por lo tanto, a intentar vivir a través de otros, adoptando un comportamiento de soslayo y por ende de dependencia y posesividad, características que sin embargo han sido propiciadas por todas las condiciones históricas y actuales. La posesividad de las madres mexicanas se debe en mucho a que a ellas no se les deja otra posibilidad, y para sustentar esto, basta con plantear la marcada indiferencia paterna hacia los hijos. Es ella la que alterna con ellos a cada momento, ella los regaña, los aconseja, los estimula, los reprende o los mima, ella sabe de sus alimentos, de su ropa, de su aprovechamiento escolar, en fin, la mujer convierte su situación de sumisión en una actitud posesiva.

A su vez, Jiménez (2006), refiere que Serrano (2002), explica las razones que mantienen a la mujer en situación de maltrato impidiendo que deje al hombre que ejerce violencia sobre ella y enumera las siguientes:

- Miedo a una escalada mayor de violencia al intentar huir, a su persecución o intimidación. Existen amenazas de muerte para ella o para sus hijos, así como el suicidio.
- Hay escasez de alternativas y recursos en cuanto a alojamiento, empleo y economía. La percepción de dificultades para dar a los hijos hogar, ropa, escuela. Saber que su poder adquisitivo disminuirá, resultándole difícil la idea de que sus hijos pasen penurias económicas.
- La mujer tiene valores y creencias culturales, religiosas o familiares que la obligan a mantener unida a la familia a toda costa..
- Se siente culpable de la situación.
- Sigue queriendo a su pareja, no desea acabar con la relación, solo quiere parar la violencia."Las mujeres hemos sido (erróneamente) socializadas para hacer del amor al hombre el eje fundamental de nuestras vidas", de ésta manera la mujer se consagra al bienestar del hombre, a perdonar y justificar todo en nombre del amor, a pensar que la vida carece de sentido si no es con él. Son éstas, ideas interiorizadas en la mayoría de las mujeres.
- El trauma físico y psíquico la congela y la inmoviliza. La escalada de violencia puede ser lenta y progresiva lo que le impide distinguir entre lo que es "normal" de lo que no. Se ha habituado al dolor y le es difícil identificar el peligro y el deterioro.

Refiere también que el Centro Nacional de Equidad y Género (2004) puntualiza que para efectos de contar con una estimación con representatividad nacional y estatal, la Secretaría de Salud en coacción con el Instituto Nacional de Salud Pública, realizó la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003 (ENVIM), entre noviembre de 2002 y marzo de 2003, con una muestra de 26042 usuarias, de 15 años de edad y más, que asistieron a hospitales y centros de salud de primer y segundo nivel de atención del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al servicio del Estado (ISSSTE) y la Secretaría de Salud, con representatividad para las 32 entidades federativas de la República Mexicana.

Entre otros resultados del estudio, los más relevantes, se encuentra que 21.5% de las mujeres viven la violencia de su pareja actual, 34.5% ha sido agredida alguna vez en su vida por su pareja, y 60.4% ha sufrido violencia alguna vez en su vida, por su pareja o por familiares. Aunque inicialmente solo el 6.5% de las mujeres declaró sufrir violencia de su pareja, al responder las preguntas para identificar las agresiones, la prevalencia fue de 21.5%, reforzando el planteamiento de que las víctimas de la violencia no la reconocen como tal, por considerarla natural en las relaciones interpersonales y por la falta de elementos para reconocer a la violencia en sus distintas manifestaciones. Los resultados muestran que la mayor prevalencia corresponde a la violencia psicológica, manifestada en 19.6% de las mujeres entrevistadas; en segundo lugar, con 9.8% la violencia física; en tercero, con 7.0% la violencia sexual y en cuarto lugar, con 5.1% la violencia económica. El 17.3% de las mujeres entrevistadas, experimentó la violencia sexual alguna vez en su vida, infringiéndose que una de cada seis usuarias fue víctima de agresiones sexuales. El 7.6% de las mujeres reportó tener antecedentes de abuso sexual en la infancia en su mayoría, 5.2% por parte del padre, padrastro u otro hombre de la familia.

Con respecto al análisis de las intersecciones de tres tipos de violencia –física, psicológica y sexual-, muestra que de un total de 5369 casos de mujeres en situación de violencia de su pareja, el 21.8% reconoció sufrir los tres tipos de violencia; 19.6% informó ser víctima de violencia física y psicológica, y 6.6% padece violencia sexual y psicológica. La suma de las interacciones es de 48%. La información de estos datos combinados pone de relieve las consecuencias psicológicas que tiene la violencia hacia las mujeres.

La ENVIM 2003 proporciona datos importantes sobre la distribución porcentual de la violencia de pareja actual por entidad federativa, mostrando que las diez entidades con mayor índice de violencia de pareja actual por orden descendente fueron: Quintana Roo, Tlaxcala, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Baja California Sur, Distrito Federal, Campeche, Yucatán. El estado de Aguascalientes fue la entidad federativa que puntó en el nivel más inferior de la escala de distribución.

#### **1.4 Violencia de Género en México (datos estadísticos):**

##### **Datos Cronológicos acerca de la violencia ejercida hacia mujeres en México de 1998 a 2003, Escalante N.T. (2003):**

Los datos que a continuación se señalan, son solo algunos de muchos mas que ocurren en nuestro País, y que parecieran inflamatorios por tratarse de violencia en contra de las mujeres ya que es ejercida por hombres, sin embargo es una situación que actualmente viven muchas mujeres por el hecho de pertenecer a ese género y ante lo que es importante tomar medidas firmes al respecto, que permitan garantizar su derecho a una vida libre de violencia:

1989: Cuatro agentes federales fueron aprehendidos por haber realizado violaciones tumultuarias contra cuando menos 19 jóvenes mujeres (Lovera Sara, policías violadores, México 1990).

1997: La niña Yessica Yadira Díaz fue violada por 3 sujetos presuntos agentes de la Procuraduría de Justicia el 23 de marzo y se suicidó el 16 de junio por no encontrar respuesta a su demanda. (Periódico Reforma, 25 de julio de 1998).

1998: El 19 de junio en Tláhuac, 9 miembros de la policía montada secuestraron a 3 niñas de 13,15 y 18 años, las tuvieron encerradas 3 días y las violaron repetidas veces. (Periódico Metro, 25 de julio de 1998).

1999: Al menos 28 niños que acudían al jardín de niños Tonalí han sido víctimas de abuso sexual por parte del conserje de la escuela...En Cuernavaca, padres de familia acusaron a los conserjes de haber agredido sexualmente a 8 menores en el Colegio Oakwood. (Periódico La Jornada, 29 de agosto de 1999).

Paulina Ramírez niña de 14 años que fue violada a los 13 y que hoy es madre de un niño que nació después de un embarazo no deseado y de que las autoridades le impidieron abortar como era su derecho. (La Jornada, 23 de mayo de 2000).

2001: Por intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Lucila, de 12 años, pudo abortar en un hospital de Culiacán, el producto de una violación de su propio padre. La niña padece de sus facultades mentales. (La Jornada, 31 de julio de 2001).

2002: Se reveló que 80 sacerdotes norteamericanos están acusados de pederastía y comportamientos sexuales inapropiados. (La Jornada, 12 de febrero de 2002).

2003: De 1993 a la fecha suman 323 mujeres violadas, torturadas y asesinadas en Cd. Juárez. (Revista Proceso, abril de 2003).

Jiménez (2006), indica que de acuerdo al Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud (2004), en 1993, un estudio de la Organización Panamericana de la Salud, (OPS), estableció que de 45 a 60% de los homicidios contra las mujeres se realizan dentro de la casa y que su mayoría son cometidos por el marido o pareja, y que, de los intentos de suicidio, éstos son 12 veces más frecuentes en mujeres que sufrieron violencia que en aquéllas que no lo padecieron.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), reportó que 40 estudios cuantitativos llevados al cabo en 24 países durante el año 2000, revelaron que entre 20 y 50% de las mujeres entrevistadas habían sufrido violencia física de parte de su pareja. Por otra parte, este mismo Centro de Equidad y Género (2004), estima que en América Latina y el Caribe, el 50% de mujeres sufre algún tipo de violencia dentro de la familia, sin contar otras formas de violencia que las afectan en otros espacios sociales.

Refiriéndose a Inmujeres Nacional (2005), indica que de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los hogares a nivel mundial, las estimaciones sobre violencia de género precisan lo siguiente:

- Una de cada cuatro mujeres sufre violencia doméstica.
- 5% sufre una violación o intento de violación
- 25% de las niñas es objeto de algún tipo de intromisión en su intimidad durante la niñez.
- 5% de las mujeres es acosada sexualmente en el trabajo o en espacios públicos
- La gran mayoría de los actos violentos particularmente de agresiones sexuales, son perpetrados por hombres.
- Según 48 encuestas realizadas en todo el mundo, entre el 10 y el 69% de las mujeres indicó haber sido objeto de agresiones físicas por parte de una pareja masculina en algún momento de sus vidas. (OMS)
- En Estados Unidos, 4 millones de mujeres son golpeadas; cada 15 segundos una mujer se convierte en víctima de la violencia /Ruíz, 2002)

En la zona metropolitana de la Ciudad de México las cifras indican:

- Solo se buscó ayuda en 14.4% de los hogares del área metropolitana de la Ciudad de México en donde se sufrió algún tipo de violencia familiar
- De acuerdo a datos que proporciona la Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar (ENVIF) de 1999, de los 4.3 millones de hogares del área metropolitana de la

Ciudad de México, uno de cada 4 que involucra a 5.8 millones de habitantes sufre algún tipo de violencia intrafamiliar.

- La ENVIF reveló que los miembros de la familia más agresivos son el jefe de familia (49.5%), mientras que las víctimas más frecuentes en todos los tipos de maltrato fueron las hijas e hijos (44.9%) y la cónyuge (38.9%).
- En los hogares donde se detectó maltrato emocional sus expresiones más frecuentes fueron: los gritos (86%), el enojo fuerte (41%) y los indultos (26%). En los 215 mil hogares donde se detectaron intimidaciones, éstas se expresaron en actos como empujones (46%), jalones (41%) y amenazas verbales (38%). Así mismo en aquéllos hogares donde se detectó violencia física (147 mil, las formas asumidas por este tipo de violencia fueron golpes con puño (42%), bofetadas (40%), golpes con objetos (23%) y patadas (21%). Estos tipos de violencia no son excluyentes.
- En los más de 14.000 hogares donde se registró abuso sexual, este se tradujo en presión verbal para forzar relaciones sexuales (84%); uso de la fuerza para tener relaciones sexuales (54%), y obligar a tener relaciones sexuales cuando otros ven y oyen (6%).
- La ENVIF reveló que, de los hogares con jefe hombre, en un 32.5% se encontró algún tipo de violencia, porcentaje mayor al que fue reportado en los hogares.
- De acuerdo a la ENVIF, cada cien llamadas relacionadas con situaciones de violencia, 77 corresponden a llamadas de mujeres. Las 23 restantes corresponden a hombres.
- De acuerdo con la Secretaría de Salud, en el año 2001 se atendieron 855 mil casos de lesiones, de estos 1.7% corresponde a lesiones por violencia intrafamiliar. El 60% de las atenciones por violencia intrafamiliar correspondió a mujeres.
- Se calcula que en la Ciudad de México, la violencia doméstica ocupa el tercer lugar en pérdida de años por vida saludable (AVISA), después de los problemas de parto y la diabetes, esta última es la primera causa de pérdida de años de vida saludable (AVISA)

Con respecto a nuestro País, y continuando con datos estadísticos, Cienfuegos (2004), cita a Natera quien comenta que en México se encuentra que los tipos más frecuentes de abuso hacia las mujeres son el control de las actividades diarias, los golpes, los celos, el forzar a tener relaciones sexuales, golpes durante el embarazo y amenazar con matarla, indica además que de las mujeres de la muestra estudiada el 51% sufre solo una forma de violencia, el 19.2% dos formas; 23.6% sufre de 3 a 5 formas de violencia, y el 6.2% de la muestra sufre 6 o más formas de violencia. Cervantes (1999) indica que las formas más comunes de violencia son que el agresor se enoje si su pareja lo contradice, las limitaciones del agresor hacia su pareja, prohibiciones y el trato de sirvienta, los cuales además presentan mayor cronicidad y severidad.

También Díaz- Guerrero (1990), refiere que en la cultura mexicana el estilo de confrontación de problemas tiende a ser automodificativo o pasivo, es decir, cuando se presentan problemas que se tienen que resolver, la persona, mexicana, tiende a modificarse a sí misma para solucionarlos. Para el mexicano, el aceptar y aún resignarse ante los problemas no es solo la mejor manera, sino la manera más virtuosa. La abnegación en la madre, la obediencia de los hijos, el propio sacrificio en todos, la sumisión, la dependencia, las buenas maneras, la cortesía, el aguante, pueden ser considerados como virtudes socioculturales mexicanas o como formas realistas de

confrontación, o al menos, como formas aprobadas socialmente de enfrentarse a los problemas en la vida.

Menciona además, que “en una sociedad en la cual se considera desagradable la expresión de la cólera, la agresión y la violencia son duramente calificados”. También indica “los hombres a diferencia de las mujeres aprenden con mayor frecuencia conductas agresivas teniendo el reforzamiento y el reconocimiento del grupo social donde se le permite ser agresivo, aunado a ello están las características del rol masculino: valiente, agresivo, competitivo, poco expresivo, proveedor”

Los elementos anteriores se reflejan en conductas violentas de parte de los agresores y conductas pasivas de parte de las (en este caso la mayoría son mujeres, receptoras de violencia) y que podemos observar en los datos reportados durante el primer semestre del 2006 por las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar en las diferentes Delegaciones del Distrito federal:

**Casos registrados de violencia por Delegación del periodo del 26 de diciembre del 2005 al 25 de junio del 2006 en el Distrito Federal. UAPVIF (2006).**

Alvaro Obregón:	840 casos
Azcapotzalco:	665 casos
Benito Juárez:	153 casos
Coyoacán:	632 casos
Cuauhtémoc:	317 casos
Cuajimalpa:	471 casos
G.A.M.:	966 casos
Iztacalco:	550 casos
Iztapalapa:	1266 casos
Magdalena Contreras:	448 casos
Miguel Hidalgo:	261 casos
Milpa Alta:	293 casos
Tláhuac:	757 casos
Tlalpan:	747 casos
Venustiano Carranza:	430 casos
Xochimilco:	847 casos

Del estudio de los delitos contra las mujeres y el trabajo con las víctimas en el Distrito Federal se sabe que de la mayor parte de los agresores, casi el 70% son familiares o conocidos de la víctima, que el 60% de las víctimas son menores de 18 años y que el 50% de los delitos sexuales ocurren en el domicilio familiar. Esto pone de manifiesto la situación de inseguridad en la que viven las mujeres dentro de sus hogares. (GDF, 2004).

Ruiz Carbonell (2003), refiere que en concreto, en México, según datos recientes proporcionados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), cada mes se reciben en ese organismo 1.500 casos de violencia familiar, siendo que tan sólo son denunciados 10% de los casos. Según los datos aportados, antes de proceder a denunciar los hechos muchas víctimas prefieren “sufrir en silencio” o acudir a especialistas en el campo de la psicología.

Indica que en México, al igual que ocurre en el resto del mundo, coexisten dos fenómenos básicos a la hora de proceder a un estudio detallado de la violencia en la familia, en primer lugar el hecho de que se habla de un problema cíclico y gradual, ya que tras la acumulación y explotación de las tensiones, con frecuencia nos encontramos con una fase posterior de “reconciliación” que en ocasiones imposibilita a las propias víctimas a reconocerse como tales e impide, entre muchos otros obstáculos, una cuantificación detallada del problema y su alarmante repercusión social. En segundo lugar, las estadísticas existentes en la República Mexicana nos acercan a la realidad de que, pese a que la violencia en la familia se da en todos los miembros de la misma, lo cierto es que existe una desproporción en cuanto a los porcentajes; así, de conformidad con la información facilitada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la última década se han atendido a 25.000 personas por violencia familiar, de los cuales 88% son mujeres, 10% menores y un porcentaje mínimo son personas mayores. Es constatable el hecho de que los cambios que tiene la mujer víctima de maltrato la inhabilitan de manera progresiva, limitándola para funcionar eficazmente dentro o fuera del hogar.

El autor menciona que la sociedad ha asignado a la mujer, como grupo social, un estado de profunda discriminación por razón de sexo, que es producto de un largo proceso sociohistórico favorecido en los últimos tiempos por los intereses de los sistemas socioeconómico e institucional, que se han encargado de generar los valores necesarios para el mantenimiento de esa situación en la sociedad.

Igualmente refiere que históricamente, la situación social de la mujer en México se caracteriza por la dependencia y la subordinación, la exclusión del mundo público y la reclusión en el ámbito doméstico-privado. Las instituciones sociales, económicas y culturales han contribuido a perpetuar esta situación, considerando que el destino y la “vocación natural” de la mujer es el cuidado del hogar y de la familia.

Aunque las mujeres se han integrado en el proceso productivo, su trabajo siempre ha sido infravalorado y no se les han proporcionado las gratificaciones sociales que les son reconocidas a los varones en forma de remuneración, reconocimiento, independencia e identidad profesional. La participación femenina en los ámbitos cultural, político y creativo ha sido, y continúa siéndolo, claramente minoritaria; pero cuando esta participación se ha dado, no se ha reconocido la importancia social de la misma, señalándose a menudo como un fenómeno anómalo, “extraño a las verdaderas funciones sociales de la mujer”.

Marcela Lagarde (2004), en discurso pronunciado en Ciudad Juárez Chihuahua, menciona que la violencia de género es percibida como un atentado a los derechos humanos de las mujeres, y que es uno de los más graves problemas sociales y de urgente atención. Sabemos que no es natural: la violencia se incuba en la sociedad y en el Estado, debido a la inequidad genérica patriarcal.

Igualmente, la violencia de género es un mecanismo político cuyo fin es mantener a las mujeres en desventaja y desigualdad en el mundo, y en sus relaciones con los hombres; permite excluir a las mujeres del acceso a bienes, recursos y oportunidades, contribuye a desvalorizarlas, denigrarlas y amedrentarlas, por tanto, reproduce el dominio patriarcal.

Entre los hombres recrea la supremacía de género sobre las mujeres, y les da poderes extraordinarios en la sociedad.

En México, la mayoría de las mujeres vivimos alguna forma de violencia de género: violencia de clase, racista, religiosa, judicial y política.

Al feminicidio lo denomina como el conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. El feminicidio es un crimen de Estado. Es preciso aclarar que hay feminicidio en condiciones de guerra y de paz.

Es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. Todos los crímenes tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables.

El anverso de la violencia y el feminicidio es la paz y en particular, la paz para las mujeres.

Lograrla, implica reconocer que las latinoamericanas no estamos incluidas en un pacto social democrático, igualitario y equitativo en el Estado. Es tarea de las y los legisladores armonizar nuestras leyes con el paradigma del siglo XXI, sintetizado en la segunda mitad del siglo XX y de manera condensada, la última década. Los derechos humanos sintetizados en la última década del siglo son la columna vertebral de las mujeres:

- El derecho a la vida en primera persona.
- El derecho al desarrollo y a sus beneficios.
- El derecho a la democracia con equidad para arribar a la igualdad.
- El derecho a la protección y a la seguridad por parte del Estado.
- El derecho al trato respetuoso y a la integridad personal.
- El derecho a la justicia plena.
- El derecho a vivir una vida sin miedo y sin violencia.
- El derecho a la paz social y a la paz en la vida cotidiana.

Para apoyar el derecho al desarrollo equitativo de las mujeres, es necesaria la defensa del progreso de nuestras sociedades; del enriquecimiento de nuestras culturas en la diversidad, el acceso a la educación, la promoción de una ética respetuosa de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la defensa de nuestro patrimonio histórico y cultural.

La lucha por los derechos de las mujeres es específica; debe ser visible y estar inscrita en la agenda política, legislativa y gubernamental de nuestras instituciones y de los organismos internacionales. Con una profunda convicción democrática debemos favorecer el empoderamiento de las mujeres: (Lagarde, 2004).

La reivindicación de la igualdad como principio normativo y como derecho se sustenta en el principio ético de la justicia, no es justa la convivencia en la desigualdad y tampoco la competencia en la desigualdad. La igualdad de la convivencia en la competencia y en la participación requiere reconocer la desigualdad real de las mujeres en relación a los

hombres. El conjunto de desventajas de género hace necesario que para establecer la igualdad entre mujeres y hombres sea imprescindible lograr la equidad, y se ha planteado la necesidad de establecer socialmente el compromiso de igualar a las mujeres a través de políticas públicas

### 1.1 Acciones en contra de la Violencia de Género en México

#### Cronología de la participación de México a favor de las mujeres.

MEXICO	1971	Se reforma el artículo cuarto de la Constitución de la República mexicana y entra en vigor la Ley General de Población; estableciéndose a nivel jurídico la igualdad de los conyugues para decidir sobre el número de hijos y la planeación familiar. Se discutió sobre el aborto en la Cámara de Diputados, pero no se modificó la legislación.
MEXICO	1975	Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer.
COPENHAGUE, DINAMARCA	1980	Segunda Conferencia Mundial del Derecho de la ONU para la Mujer, Desarrollo y Paz.- Creación del Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (PRONAM), dentro del Consejo Nacional de Población (CONAPO).
MEXICO	1983- 1986	Se forma una variedad de estructuras de trabajo profesional feminista como Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano para América Latina (CIDHAL). Grupos de Educación Popular con Mujeres (GEM), Mujeres en Acción Sindical (MAS).
NAIROBI, KENIA MEXICO	1985	Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer. A partir de los terremotos y de las crisis económicas de los años siguientes, las mujeres se vieron obligadas a desarrollar estrategias de sobrevivencia: las costureras damnificadas por los sismos exigieron respeto a la legislación laboral; las mujeres del movimiento urbano popular, subsidio de consumo, y las campesinas apoyos del Estado a proyectos productivos y la creación de Unidades Agrícolas de la Mujer. Siendo la lucha contra la violencia hacia las mujeres la principal reivindicación. Se instala la Comisión Nacional de las Mujeres (CONMUJER).
ESTADO DE GUERRERO	1987	Primera Secretaria de la Mujer.
BELEM DO PÁRA, BRASIL MEXICO	1994	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Instalación del Comité Nacional Coordinador para realizar preparativos para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

BEIJING, CHINA	1995	Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.
MÉXICO	1996	Decreto que aprueba y hace de observación obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), el Programa Nacional de la Mujer (PRONAM), dependiente de la Secretaría de Gobernación.  Publicación del documento Alianza a Favor de la Mujer en el Distrito Federal.
MÉXICO, D.F.	1997	El Gobierno del Distrito Federal ratifica el compromiso de instrumentar acciones afirmativas a favor de las mujeres en materia de educación, empleo, salud, violencia y participación.
MÉXICO, D.F.	1998	Creación del Programa para la Participación Equitativa de la Mujer (PROMUJER). Se instituyen los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (CIAM'S) en coordinación con las 16 Delegaciones.
MÉXICO, D.F.	1999	El 11 de Agosto Promujer se constituye en el Instituto de la Mujer del Distrito Federal (Inmujer). La operación y coordinación de los centros queda a cargo del mismo.
MÉXICO, D.F.	2002	El 28 de Febrero por iniciativa de Ley el Inmujer se consolida en el actual Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Se modifica la denominación de los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (CIAM) por la de Unidades del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en cada Delegación. De ser un programa de Gobierno se constituyo en un Organismo Descentralizado con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio.

Jiménez (2006) refiriéndose a Olamendi (2000), indica que el Código Penal para el Distrito Federal ha incluido consideraciones importantes en relación a distintos tipos de violencia de género, revisando los diferentes tipos de agresión hacia las mujeres que ya son incluidos como delito en el Código Penal Mexicano, de las que observamos:

**Hostigamiento sexual.** El 21 de enero de 1991 se adicionaron al Código Penal diversas disposiciones en torno al hostigamiento sexual como delito contra la libertad sexual y el normal desarrollo psicosexual. El artículo 259 Bis del Código Penal Mexicano, reconoce este delito y lo sanciona con 1 a 3 años de prisión. Aunque el Código Penal, en su edición de noviembre de 2005, en este mismo artículo del Código Penal, Título Decimoquinto relativo a los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual se lee que quien "con fines lascivos asedie reiteradamente a personas de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica, derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de cuarenta días de multa. Si el hostigador fuese servidor público, se le destituirá de su cargo" (págs. 79-

80) Se indica que el hostigamiento sexual solo será punible cuando se ocasione un perjuicio o daño, procediéndose contra el hostigador a petición de la parte ofendida.

**Abuso sexual infantil en el contexto familiar.** El Código Penal en sus artículos 260 y 261 tipifica el abuso como cualquier tocamiento, caricias y otras actitudes que sugieran un contenido sexual sin incluir necesariamente el coito. También considera como agravante cuando cualquiera que abuse de la confianza del menor (independientemente del parentesco), se aproveche para después agredirlo sexualmente, reconociendo como victimarios a hermanos, padres, padrastros, tutores o personas que tengan al menor bajo su custodia. Este delito alcanza de 1 a 4 años de prisión.

**Violación.** El artículo 265 del Código Penal considera también como violación (además del coito) a la penetración por vía vaginal, anal u oral con cualquier objeto distinto al pene, y que si esto se lleva a cabo entre cónyuges, también es motivo de sanción penal. La penalización es de 8 a 14 años, pero requiere de la denuncia. Las investigaciones señalan que para las parejas de los ofensores es difícil reconocer este atentado como un delito, ya que la mujer puede pensar que es su obligación estar sexualmente disponible para su pareja, y esto impide la denuncia. En su versión 2005, el Código Penal establece en su artículo 265 bis que si la víctima de la violación es la esposa o concubina la pena impuesta es de 8 a 14 años también.

**Violencia Familiar.** El artículo 343 bis, el 343 ter, y 343 quáter reconocen la agresión ocurrida en el hogar como una forma de violencia. Indica que comete delito de violencia familiar el cónyuge, concubina o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, pariente colateral consanguíneo, o afín hasta el cuarto grado, adoptante o adoptado, que haga uso de la fuerza física o moral, o que incurra en la omisión grave. Su punibilidad es de 6 meses a 4 años de prisión, prohibición de ir a un lugar determinado, en su caso, caución de no ofender. Asimismo se le sujetará a tratamiento psicológico especializado. En caso de reincidencia la pena de prisión se aumentará hasta en una mitad. El requisito de procedibilidad es la denuncia si la víctima es menor de edad.

**Violencia familiar equiparada.** Se equipara la violencia familiar a la realización por el sujeto activo de los actos señalados en el artículo anterior, en contra de la persona con la que se encuentre unido fuera del matrimonio, de los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado de esa persona o de cualquier otra persona que esté sujeta a su custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado, siempre cuando el agresor y el ofendido convivan o hayan convivido en la misma casa. Su punibilidad es de 6 meses a 3 años y su requisito de procedibilidad es la queja o denuncia si la víctima es menor de edad.

Las reformas mencionadas incluyen la modificación del concepto "violación". Antes considerada si se cometía por vía vaginal, ampliándose actualmente a violación oral o anal, además de considerar delitos ahora el hostigamiento sexual y el abuso sexual. En cuanto a la víctima, esta solo puede ser revisada por especialistas femeninas, prohibiéndose ahora en la entrevista exploratoria preguntas sobre la vida sexual de la víctima. Otro cambio es la desaparición de los términos castidad y honestidad, que eran requisitos previos para considerar que una mujer había sido en realidad víctima, ya que anteriormente la mujer tenía que probar o acreditar tales requisitos. En el caso de la violencia intrafamiliar, la cual obliga al gobierno a llevar a cabo medidas preventivas en

los ámbitos educativos, sociales y culturales, así como la creación de espacios de atención para las víctimas.

Patricia Espinosa en IPAS México (2003), en la conferencia sobre Política de Gobierno para las Mujeres, menciona que existe en el sistema de salud una relativamente nueva disposición con la que se cuenta para combatir la violencia familiar y afirma que se trata de la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA-1999, titulada "Prestación de servicios de salud, Criterios para la atención de la Violencia Familiar", publicada en el año 2000. Esta nueva disposición establece los criterios para la atención médica de la violencia familiar y su finalidad consiste en vincular los servicios de salud con el sistema de justicia, de modo tal que establece la obligación para todos los médicos del sector salud, de reportar todos los casos en que encuentren rasgos característicos de violencia intrafamiliar y sexual, para poner en conocimiento de ésta a la autoridad encargada de perseguir tales delitos.

Con respecto a los avances en modificación a las Leyes a favor de las mujeres en nuestro país, Figueroa (2006), se refiere a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que fue publicada recientemente en México (2 de agosto de 2006), en la cual se amplía la modificación al artículo 1º de la Carta Magna (14 de agosto de 2001) y establece con claridad los principios rectores de igualdad, equidad y no discriminación, que en adelante deberán observar tanto mujeres como hombres.

Resalta la inclusión del concepto de acciones afirmativas que son el conjunto de medidas encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres, y también el concepto de transversalidad el cual implica un proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objeto de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas. (Véase Anexo I)

#### Programas en México

Es en México, en el año de 1998 donde surge el Programa para la Participación Equitativa de la Mujer en el Distrito Federal (Promujer) el cual es una respuesta del Gobierno de la Ciudad de México a la demanda de las Mujeres Organizadas en el Partido de la Revolución Democrática, el Movimiento Urbano Popular, Agrupaciones Feministas y, en general en el movimiento amplio de mujeres por implantar una política integral de igualdad que confluya transversalmente todas las políticas públicas y sociales. Este programa tiene como misión fundamental promover una política de equidad de género, que cruce transversalmente toda la política pública del Gobierno del Distrito Federal, a fin de garantizar la participación equitativa de la mujer en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Promujer es entonces el organismo encargado de concertar las acciones que lleven a la igualdad de derechos y a la igualdad de oportunidades de trato entre mujeres y hombres.

Una política pública de equidad entre hombres y mujeres reconoce la discriminación social hacia el sexo femenino y propone establecer acciones afirmativas que revaloricen las actividades realizadas por las mujeres. Estas acciones afirmativas o positivas son condiciones de ventaja temporal que compensan las inequidades del medio económico, social y cultural para contribuir en la construcción de una sociedad más democrática, justa y equitativa.

Promujer tiene entonces como mandato:

-Promover la incorporación de la mujer en los programas y acciones de gobierno.

-Proponer reformas legislativas a favor de la mujer.

-Impulsar el respeto a los derechos humanos y fomentar una cultura de no violencia hacia las mujeres, así como promover, a través de los medios de comunicación, la eliminación de imágenes estereotipadas y el respeto por la dignidad de la mujer. Promujer inicia con unidades operativas en las dieciséis delegaciones del D.F. que en un primer momento fueron llamadas Centro Integral de Apoyo a la Mujer (CIAM) para cambiar posteriormente su nombre y entonces llamarse Instituto de las Mujeres del Distrito Federal así como también sus dieciséis unidades operativas.

En el siguiente apartado se revisan con mayor detalle los cambios que durante este tiempo ha observado el Inmujeres D.F.

## II CONTEXTO LABORAL

### 2 Antecedentes

Durante el período de gobierno del Distrito Federal en diciembre de 1997, los planes, proyectos y acciones emprendidas para promover la equidad de género, empezaron a tener como objetivo fundamental garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres de la Ciudad de México. Así, en 1998 se crea el Programa para la Participación Equitativa de la Mujer en el D. F., Promujer, mismo que en agosto de 1999 se convirtió en el Instituto de la Mujer del Distrito Federal.

En este contexto también se creó el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el Distrito Federal (llamado en adelante PIOM), el cual se concibió como un “instrumento rector de las políticas públicas para la equidad entre los géneros” y aunque nunca fue publicado, su formulación constituyó durante 1998 una de las principales tareas de la Institución.

El PIOM es valioso en sí mismo no sólo por su contenido sino por ser el producto del trabajo conjunto entre instituciones de diversos ámbitos: el Programa para la Participación Equitativa de la Mujer en el D. F. y su Consejo Consultivo, así como organizaciones civiles y mujeres especialistas que trabajaron en cada uno de los temas que aborda el Plan.

Barquet M. (PIOM, 1998) refiere que una de sus mayores riquezas es “la de recoger y recuperar muchas de las demandas del movimiento feminista, para ser incorporadas como elementos claves de los propósitos de gobierno”.

Los trabajos para la formulación del PIOM iniciaron formalmente el 3 de junio de 1998, fecha en la que el Consejo Consultivo recibió la versión preliminar elaborada por Promujer. El 15 de septiembre de ese mismo año, se aprobó la versión definitiva y el 8 de marzo de 1999, se hizo la entrega pública de este instrumento al jefe de gobierno, que en ese entonces era el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

La instrumentación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el D. F. es una tarea permanente, el Inmujeres-DF lo ha retomado como un insumo que complementa y nutre los trabajos propuestos para avanzar en la transversalidad y la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas. Así, en la medida que se avanza en estos rubros, se logrará también, de forma paralela, mejorar y concretar el PIOM en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, incidiendo en lo normativo y presupuestal.

El Inmujeres del D. F. decidió publicar el PIOM por tratarse de un documento valioso que debe compartirse ampliamente y como un reconocimiento a las compañeras que participaron en su formulación.

Algunas de las mujeres que participaron en la elaboración del PIOM son las siguientes: Patricia Olamendi, Janette Góngora, Itziar Lozano, Patricia Garduño, Irma Islas, Angélica Luna Parra, Karla Arrieta, Lucero Márquez, Laura Negrete, Gloria Tello, Elena Tapia, Cristina Zepeda, Pilar Muriedas, Patricia Duarte, Susana Crushank, Sara Miguel, Paloma Bonfil, Mercedes Barquet (entre otras).

El Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el Distrito Federal (PIOM) parte de un principio de justicia social que reconoce que existen diferencias sociales entre mujeres y hombres que hacen necesario establecer políticas de equidad.

El PIOM incorpora la protección y el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres y se inserta en los cuatro principios rectores de Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal (1998-2000); plena vigencia del estado de derecho y transparencia del ejercicio gubernamental; la descentralización y la promoción de la participación ciudadana; el mejoramiento de la calidad de vida y la reducción de la inequidad social, y el fomento del desarrollo sustentable.

El PIOM da respuesta a las necesidades específicas de las mujeres a través de la construcción de nuevas formas de acción gubernamental y de participación ciudadana, que aseguren el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de la ciudad y como tarea colectiva que incorpore, conjunte y promueva la corresponsabilidad social en la política pública dirigida hacia la equidad entre mujeres y hombres.

Tiene como finalidad impulsar una política pública de equidad que cruce transversalmente, concilie y enlace el conjunto de acciones institucionales, para fomentar acciones afirmativas que compensen las inequidades económicas, sociales y culturales y que revaloricen y apoyen las actividades realizadas por las mujeres.

El PIOM es un compromiso del Gobierno del Distrito Federal que involucra al conjunto de sus instituciones en su aplicación y ejecución. La responsabilidad de implantarlo compete a todas las instituciones sectoriales. Su carácter es indicativo y será la referencia que definirá el rumbo de las acciones que la administración pública deberá emprender y realizar.

Sólo compromete a las distintas instancias de gobierno, y el éxito de su ejecución y las posibilidades de ampliar su cobertura y multiplicar su impacto, dependerá de la participación activa y permanente de las organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía.

El PIOM se instrumentará en dos planos: el primero implica que Promujer lleve acabo acciones de sensibilización, difusión, colaboración y concertación institucionales e interinstitucionales que permitan que la administración pública haga suya la tarea de realizar acciones afirmativas dentro de los programas sectoriales de su competencia.

El PIOM está integrado por cinco componentes, compuesto en objetivos generales y específicos y acciones por cada objetivo específico concebidos a partir de las particularidades de la vida de las mujeres en la Ciudad de México. Los primeros cuatro dan cuenta de la complejidad social que atañe a las mujeres, el quinto trata de las medidas institucionales que como administración pública se tendrán que realizar a fin de hacer visible la realización del PIOM.

### **Los componentes del plan, son:**

- 1.- Igualdad jurídica y acceso a la justicia.
- 2.- Democracia y participación ciudadana.
- 3.- Empleo, trabajo y participación económica.
- 4.- Equidad social y calidad de vida.
- 5.- Desarrollo y fortalecimiento institucional.

La promoción de la igualdad de oportunidades es un asunto que refuerza el valor esencial de la democracia y la justicia social. Por ello es indispensable trabajar por una sociedad en la cual mujeres y hombres sean igualmente valorados y considerados como necesarios para el pleno desarrollo social. De ahí que el PIOM sea una parte sustancial en la construcción de una ciudad para todas y todos.

### **2.1 Instituto de las Mujeres del Distrito Federal**

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal inició como programa ( Promujer) en marzo de 1998 representando con ello un importante avance en el ámbito de las políticas públicas a favor de las mujeres.

El 11 de agosto de 1999 se emitió el reglamento interno de la Administración Pública del Distrito Federal así como el artículo 129 con el cual se crea el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

El 31 de enero de 2001 se fortalece al asignarle la Coordinación de los Sistemas de Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (SICIAM) como Unidades Operacionales en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, ratificándolo formalmente en el art. 205 del reglamento citado y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, quedando adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social como organismo desconcentrado.

El 28 de febrero de 2002, a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se divulga la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en donde se constituye como un Organismo Público descentralizado de la Administración Pública Local denominado Instituto de las Mujeres del Distrito Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones

La formulación y operación de ésta política pública surge del movimiento de mujeres y de la agenda feminista, también de la experiencia de organizaciones no gubernamentales y del movimiento ciudadano así como también de la especialización en la función pública.

### **La institucionalización del Inmujeres D. F. se sustenta en tres ejes:**

- Territorialidad
- Integralidad
- Transversalidad

## **TERRITORIALIDAD**

Una característica que distinguió a esta política pública desde su origen fue el establecimiento de los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (CIAM), hoy Unidades Delegacionales del Inmujeres D. F.

Su característica es la atención directa a las mujeres y la inserción en el trabajo comunitario.

## **INTEGRALIDAD**

Es una estrategia de planeación que se incorpora en todos los proyectos operativos y en los servicios a usuarias, reconociendo el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

## **TRANSVERSALIDAD**

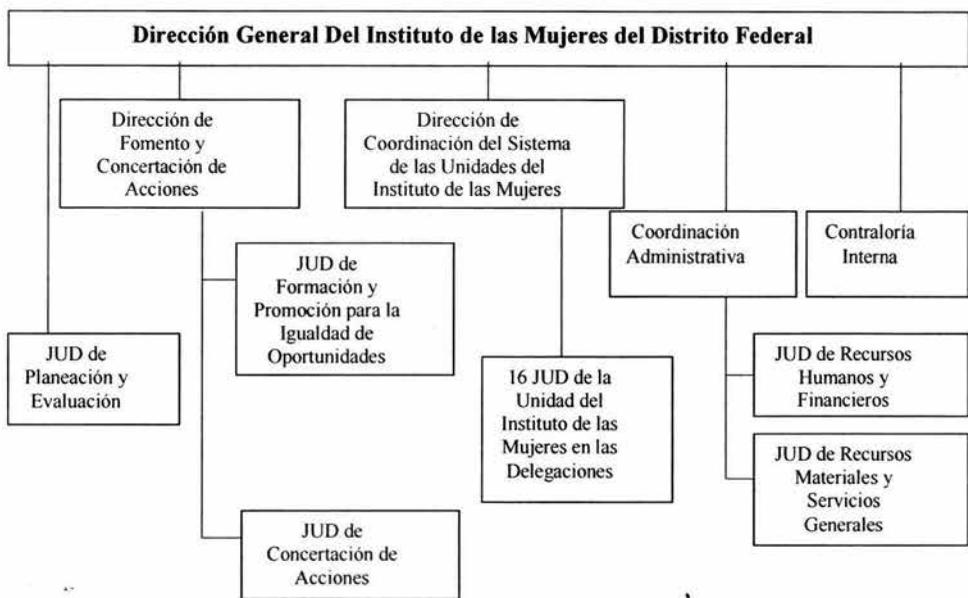
Se impulsan acciones para la incorporación de la perspectiva de género en:

-Administración e Impartición de justicia, a través de talleres de sensibilización a servidores/as públicas como jueces, ministerios públicos, personal de salud, policías y con el sistema de referencia y contrarreferencia.

-Político Administrativo con incidencia en acciones de política pública; empleo de recursos financieros y apoyo de recursos humanos.

-En el sector privado por medio de convenios y concertación para la promoción de acciones afirmativas

## 2.2 ORGANIGRAMA INMUJERES D.F.



## 2.3 PROYECTOS DEL INMUJERES D.F.

En las 16 Unidades Delegacionales se operan cinco proyectos:

### **AJOI: Asesoría Jurídica y Orientación Integral.**

**Objetivo:** Promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres, la igualdad jurídica y su participación equitativa en todos los ámbitos a fin de fomentar condiciones que posibiliten el ejercicio pleno de los mismos.

### **CCC: Construcción de Cultura Ciudadana.**

**Objetivo:** Promover el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres, estimulando su liderazgo y empoderamiento para fomentar su autoorganización y su participación social y ciudadana en las demarcaciones delegacionales.

### **DET: Desarrollo Económico y Trabajo.**

**Objetivo:** Diseñar e instrumentar acciones que fomenten el desarrollo económico de las mujeres y la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, promoviendo su organización autogestiva y el respeto pleno de sus derechos laborales.

### **DPC: Desarrollo Personal y Colectivo.**

**Objetivo:** Fortalecer el desarrollo integral de las mujeres e incidir en su empoderamiento a fin de mejorar su calidad de vida en el ámbito público y privado.

### **EIJ: Equidad en la Infancia y la Juventud**

**Objetivo:** Promover y fomentar las relaciones interpersonales de niñas, niños y jóvenes en un marco de equidad y democracia genérica.

## **ESTRUCTURA**

-En cada unidad se cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionistas con conocimientos, capacitación y experiencia para instrumentar acciones con perspectiva de género y atención integral.

-Los proyectos en conjunto tienen como eje de trabajo la integralidad y como objetivo central el detonar procesos de empoderamiento y ciudadanía de las mujeres.

## **2.4 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN**

### **1) ATENCIÓN INDIVIDUAL Y TERRITORIALIZADA**

- Se coloca el acento en la atención individual a usuarias además del servicio a grupos.
- La cobertura de servicios se extiende desde la Unidad a otros espacios públicos y privados en función de la demanda.
- El criterio territorial que se prioriza responde a clasificación por índices de marginalidad.

### **2) ATENCIÓN A GRUPOS**

- El énfasis es la detección de grupos organizados de mujeres para establecer relaciones y proporcionar talleres, asesorías organizativas y de gestión, que contribuyan a una mayor eficacia en la satisfacción de las demandas y gestiones que estos grupos realizan.

- La importancia de este enfoque radica también en buscar incorporar la perspectiva de género en estos espacios y elevar la capacidad de toma de decisiones en las mujeres, para enfrentar la violencia en el espacio doméstico y en la comunidad.

### 3) DE APOYO A LA SUSTENTABILIDAD

Esta estrategia concibe:

- De atención integral, al ser la Unidad la instancia impulsora de acciones para lograr la equidad en el ámbito territorial.
- De sustentabilidad, al aportar herramientas a personas con capacidad e influencia en la comunidad formando promotoras, líderes y dirigentas sociales y multiplicadoras.
- De corresponsabilidad y autogestión, a través de liderazgos para la exigencia y cumplimiento de derechos.

## MISIÓN

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal tiene como misión diseñar, ejecutar e instrumentar políticas públicas que coadyuven a la construcción de una cultura de equidad donde mujeres y hombres accedan a la igualdad de oportunidades en los ámbitos social, económico, político cultural y familiar, así como promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres en la Ciudad de México.

### **Metodología de Intervención Integral**

Cada uno de los diferentes momentos de los procesos responden a las necesidades de las mujeres, a las problemáticas específicas y a los diferentes tipos de intervención educativa.

Los procesos de intervención indican el desarrollo y la transformación de las mujeres desde lo individual a lo colectivo; desde el ámbito privado a lo público; y desde lo personal a lo político, desarrollando y promoviendo la ciudadanía de las mujeres.

El papel de las unidades es el de ayudar a detonar procesos, cada mujer desarrolla su propio camino.

Este proceso no es algo que ocurra de manera lineal, ya que la intervención desarrollada en las unidades puede iniciar en una etapa intermedia o bien realizando un trabajo con mayor énfasis en la atención individual y la capacitación.

La transformación implica cambios en la subjetividad e identidad y género y la construcción de espacios propios de las mujeres así como el acceso a las oportunidades para su desarrollo.

### **Derechos de las mujeres.**

Para las mujeres, asumir sus derechos les permite una conciencia crítica que apoya su proceso de individuación y favorece los cambios personales, requisito indispensable para una ciudadanía plena de las mismas.

En los derechos de las mujeres, en su ejercicio pleno (exigencia y disfrute), está la base para una nueva identidad de género y de transformación cultural y social.

Cuando todos los derechos de las mujeres sean una realidad para cada una y para todas, se habrá logrado la igualdad de derechos, la equidad y la democracia genérica.

## **2.5 Instituto de las Mujeres en Gustavo A. Madero**

La Unidad del Instituto de las Mujeres donde se lleva a cabo el trabajo motivo de este reporte, se encuentra ubicada en la Av. Fray Juan de Zumárraga esq. Aquiles Serdán Col. Villa Aragón , pertenece a la Delegación Gustavo A. Madero y lleva por nombre Nahui Olin que fue el seudónimo que utilizó Carmen Mondragón , nacida el 8 de julio de 1893 en la Ciudad de México y quien se destacó por ser una mujer diferente en ideas y costumbres a las tradicionalmente adjudicadas a las mujeres de su época . La Unidad inició actividades el 30 de octubre de 1998.

### **Objetivo :**

Instrumentar programas, proyectos y acciones desde la perspectiva de equidad de género que faciliten el ejercicio de los derechos de las mujeres, a través de la coordinación de acciones gubernamentales y sociales en el ámbito territorial de la delegación correspondiente.

La Unidad atiende prioritariamente la población que pertenece a Gustavo A. Madero así como también a las personas que acuden solicitando el servicio, incluso del Estado de México.

### **Estructura Interna de la Unidad del Inmujeres GAM:**

El personal que labora en la Unidad está conformado por una Coordinación y cinco Proyectos:

## 2.5.1 ORGANIGRAMA INMUJERES GAM



## 2.5.2 PROYECTOS DE TRABAJO

Proyecto: Desarrollo Económico y Trabajo (DET)

Se encuentra integrado por una Lic. En Trabajo Social y una Lic. En Sociología quienes se encargan de promover e impulsar acciones y políticas de igualdad de oportunidades en el empleo, capacitación en microempresas, grupos de ahorro y préstamo así como también información y asesoría en derecho laboral.

Proyecto: Construcción de Cultura Ciudadana (CCC)

En este proyecto laboran dos Trabajadoras Sociales quienes se encargan de fomentar la participación ciudadana y generan mecanismos para que las mujeres participen y accedan a estructuras de representación ciudadana y de toma de decisiones, impulsando la organización autogestiva.

Proyecto: Asesoría Jurídica y Orientación Integral (AJOI)

Integrada por dos Licenciadas en Derecho las que se encargan de fomentar el conocimiento y pleno ejercicio de los derechos de las mujeres a través del asesoramiento personal y brindando también talleres y/o pláticas con temas relacionados a lo anterior.

Proyecto: Equidad en la Infancia y la Juventud (EIJ)

Se encuentra conformada por una maestra normalista quien se encarga de impartir talleres y pláticas dirigidas a los niños y las niñas con temas encaminados al conocimiento y ejercicio de sus derechos, promoción de la no violencia así como también sensibilizar sobre la importancia de crear una cultura de equidad en los jóvenes y niños/as.

Proyecto: Desarrollo Personal y Colectivo (DPC)

Se encuentra integrado por dos Licenciadas en Psicología quienes se encargan de dar asesoramiento psicológico a quienes lo solicitan así como también dar talleres y pláticas sobre temas como autoestima, codependencia, violencia, etc. La finalidad es sensibilizar y promover el desarrollo de sus habilidades personales para mejorar su calidad de vida en el ámbito público y privado.

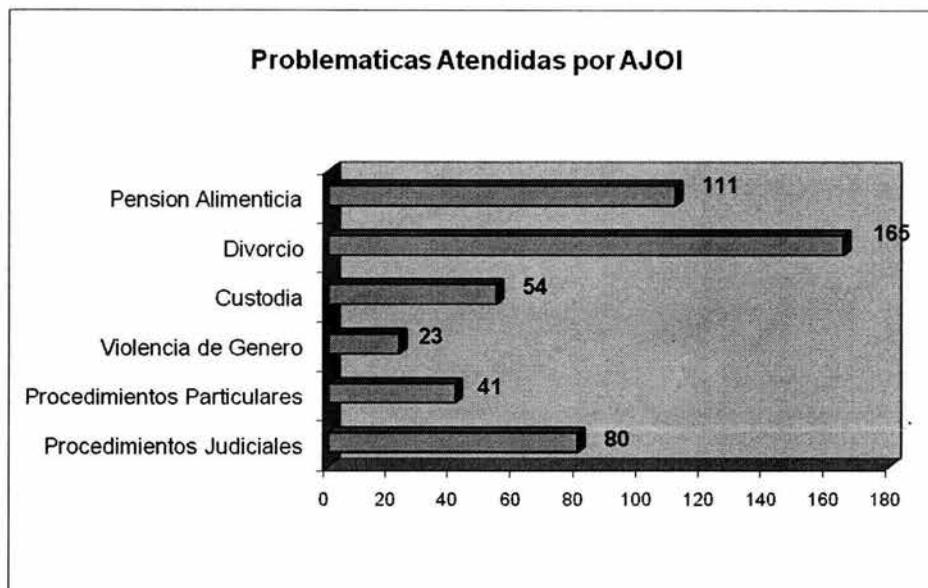
Es importante mencionar que todos los proyectos imparten talleres y pláticas dentro y fuera de las instalaciones de la Unidad siendo diversos los lugares donde se acude como: Escuelas, Centros de Salud, Clínicas del Seguro Social, Centros Comunitarios, etc.

### **2.5.3 ATENCIÓN EN INMUJERES GAM (ESTADÍSTICAS)**

A lo largo del primer Semestre de 2005, la Unidad del Instituto de las Mujeres en Gustavo A. Madero a través de los diferentes proyectos que lo conforman, atendió a 10580 personas (7859 mujeres y 2721 hombres) observándose de la manera que a continuación se detalla y haciendo la aclaración que los datos que se reportan sólo son de los proyectos de Asesoría Jurídica y Orientación Integral, Desarrollo Económico y Trabajo y Desarrollo Personal y Colectivo, datos que se refieren a la atención individual.

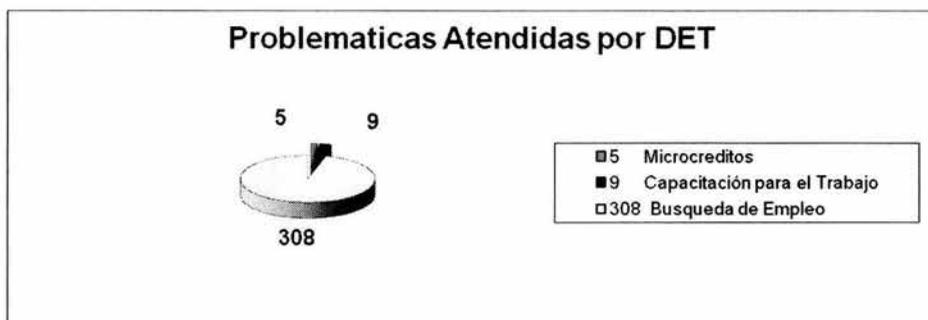
Todos los proyectos trabajan de manera grupal, pero los tres proyectos arriba mencionados, lo hacen además, de manera individual; observemos lo siguiente:

## ASESORIA JURIDICA Y ORIENTACION INTEGRAL



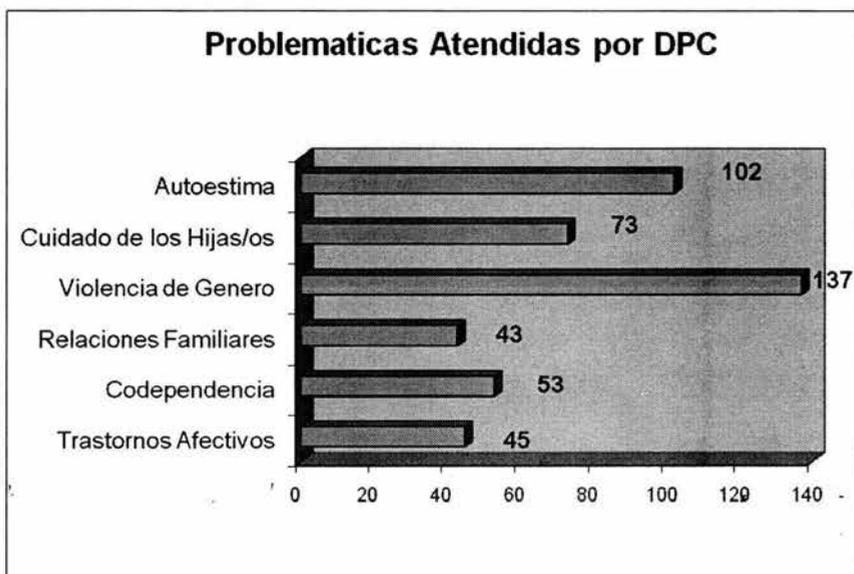
En el cuadro anterior se puede observar que la mayor información solicitada al proyecto de Asesoría Jurídica y Orientación Integral es sobre divorcio, siguiendo como segunda demanda, la información sobre pensión alimenticia, ocupando, en último lugar, la violencia de género. Gran número de usuarias refiere problemas en la relación de pareja siendo éstos de diversa índole.

## DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO



Aquí podemos observar que en el proyecto de Desarrollo Económico y Trabajo, la principal demanda de las mujeres que acuden a la Unidad es precisamente la búsqueda de empleo, quedando en último lugar la solicitud de información sobre microcréditos. Existe muy poca demanda sobre capacitación para el trabajo.

### DESARROLLO PERSONAL Y COLECTIVO



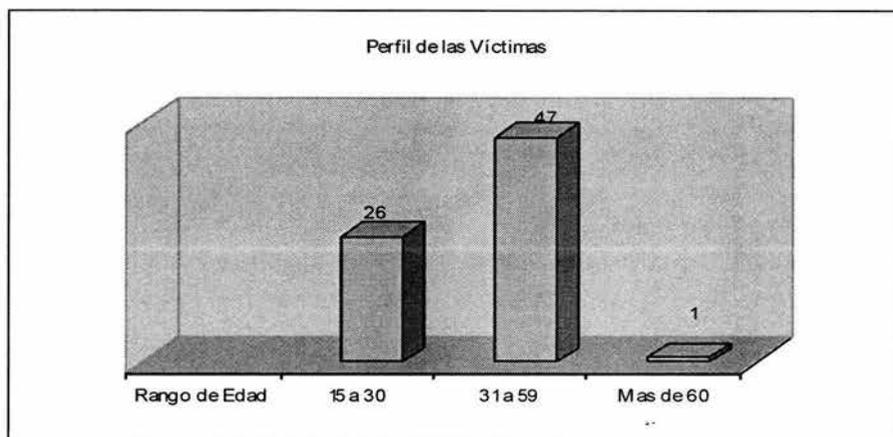
Es interesante observar que en ésta gráfica que corresponde al servicio que se brinda a las usuarias en el proyecto de Desarrollo Personal y Colectivo, (Psicología), la principal situación por la que acuden las mujeres es debido a la violencia de género de la cual son objeto en diferentes ámbitos de su vida, siguiendo en segundo lugar, problemas relacionados con la autoestima y ocupando un último lugar las relaciones familiares de las mismas.

Una vez revisados los resultados arrojados en las graficas anteriores podemos observar que una de las situaciones por las que acuden el mayor numero de mujeres es debido a situaciones de violencia de genero, motivo por el cual es preciso revisar los datos de las personas atendidas en el 2005 en la Unidad de Atención y Prevención a la Violencia Familiar en Gustavo A. Madero para así conocer el perfil de victimas y generadores de violencia, que a continuación se muestra:

## 2.5.4 PERFIL DE VICTIMAS Y GENERADORES DE VIOLENCIA

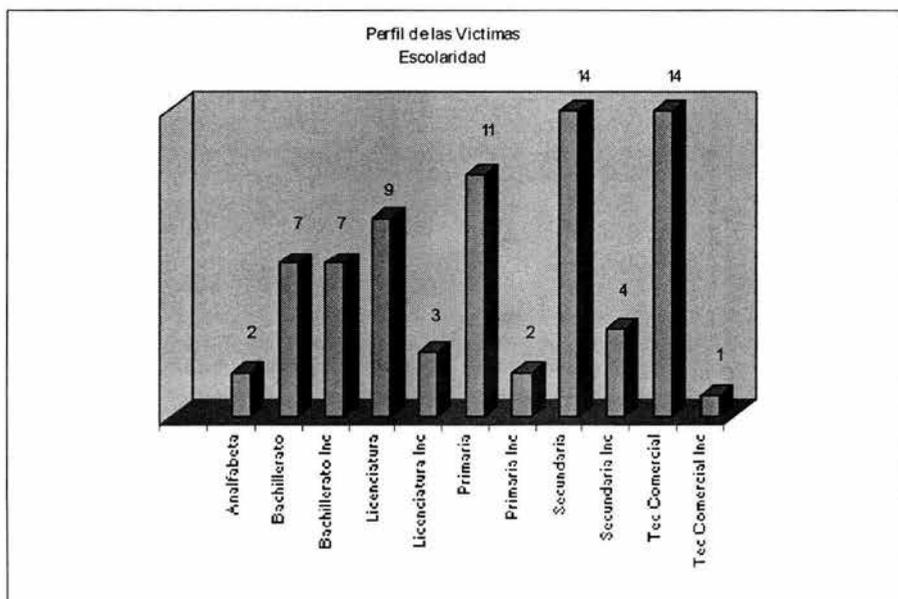
### PERFIL DE VICTIMAS

#### RANGO DE EDAD



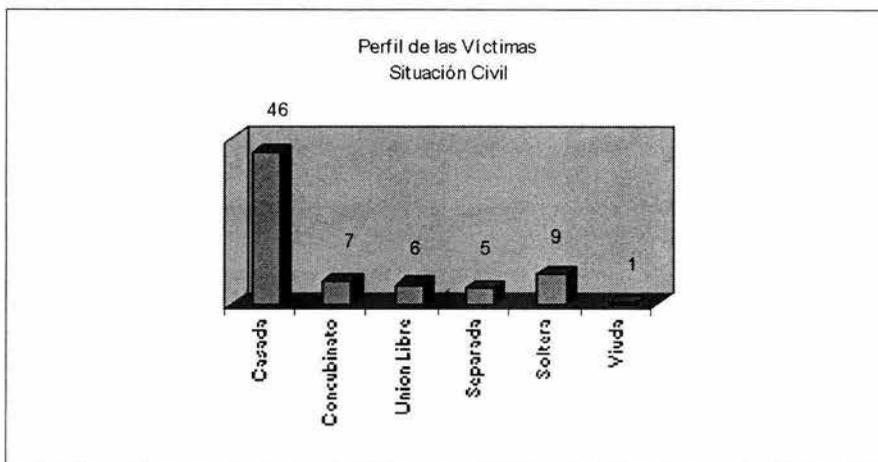
El rango de edades de las víctimas de violencia, oscila de los 31 a los 59 años

#### ESCOLARIDAD



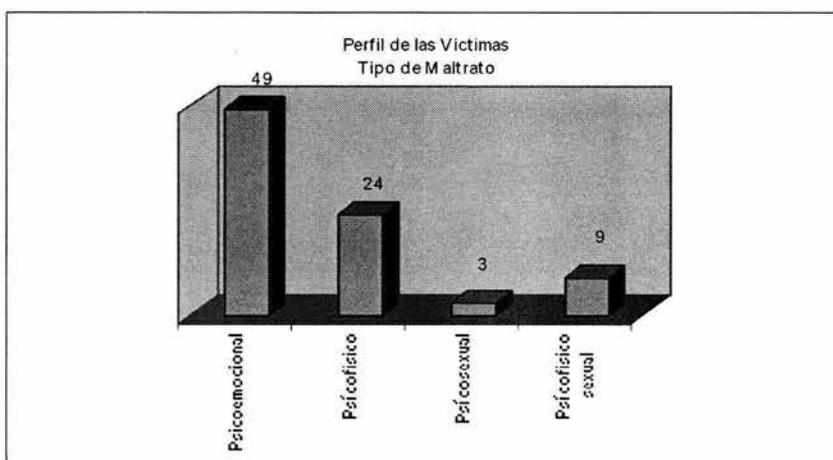
En cuestión de escolaridad, la mayoría de las receptoras de violencia cuentan con secundaria o carrera técnica concluida, muchas de ellas no han incursionado en el ámbito laboral, e incluso han pasado de la autoridad de su familia de origen, a la autoridad del cónyuge, por lo que cotidianamente su salario es bajo lo que lleva a muchas de ellas a una doble o triple jornada y a dejar a sus hijas/os al cuidado de familiares y/o vecinas.

### SITUACIÓN CIVIL



La mayoría de las víctimas de violencia son casadas, ocupando un segundo lugar las mujeres solteras, el menor porcentaje lo ocupan las mujeres viudas. Dentro del trabajo en la Unidad, esta situación se ve reflejada en la relación de pareja, con mujeres que viven con su cónyuge, o en la relación de noviazgo, donde no han logrado mantener una relación equitativa con su compañero.

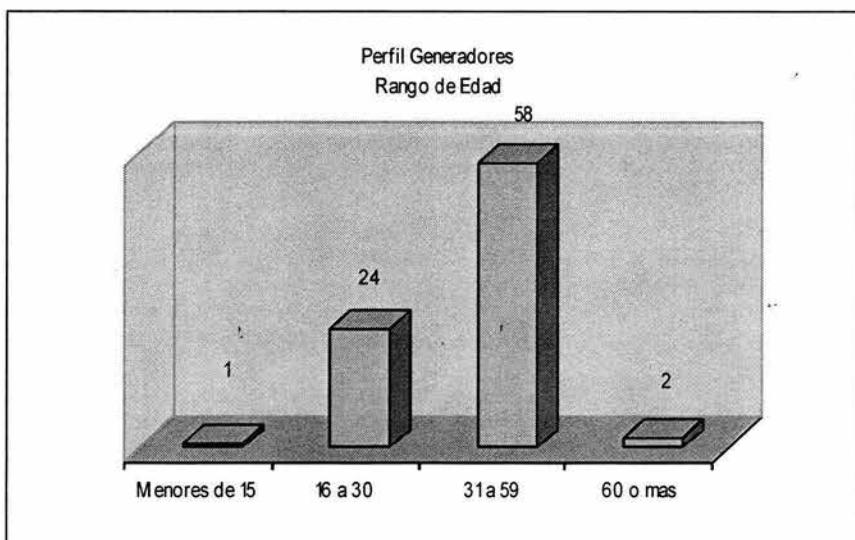
### TIPO DE MALTRATO



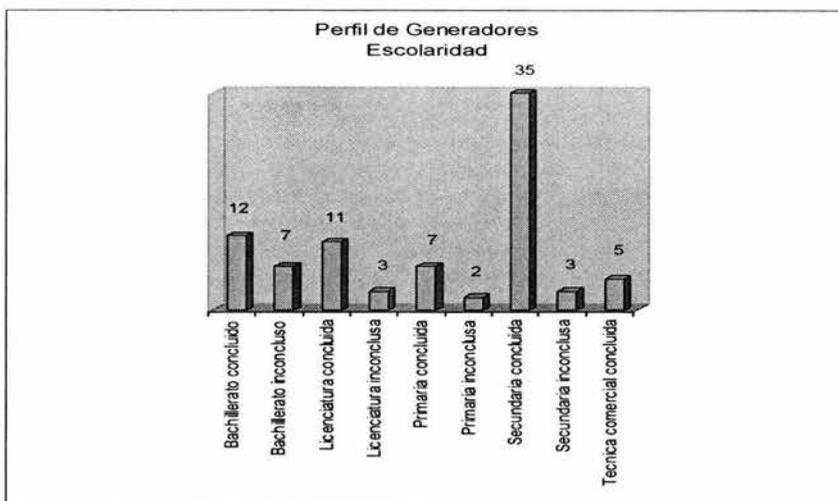
El principal maltrato que reciben las víctimas, es el psicoemocional, situación que resulta interesante ya que las mujeres que son atendidas en la Unidad, hablan de este tipo de violencia sin referirlo como tal, puesto que reconocen sobre todo el abuso físico, y acuden manifestando sentirse confundidas debido a que son ignoradas, subestimadas, descalificadas, etc, asumiéndose culpables de tal evento y solicitando información para entender a los demás pero sin conocerse a sí mismas y desconociendo también sus capacidades personales, lo cual habla también de problemas de autoestima.

## GENERADORES DE VIOLENCIA

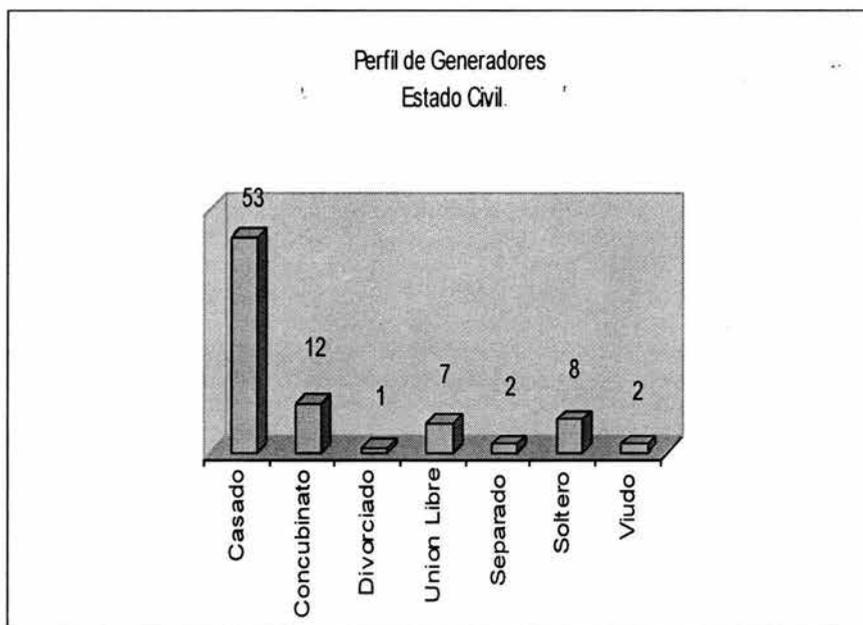
### RANGO DE EDAD



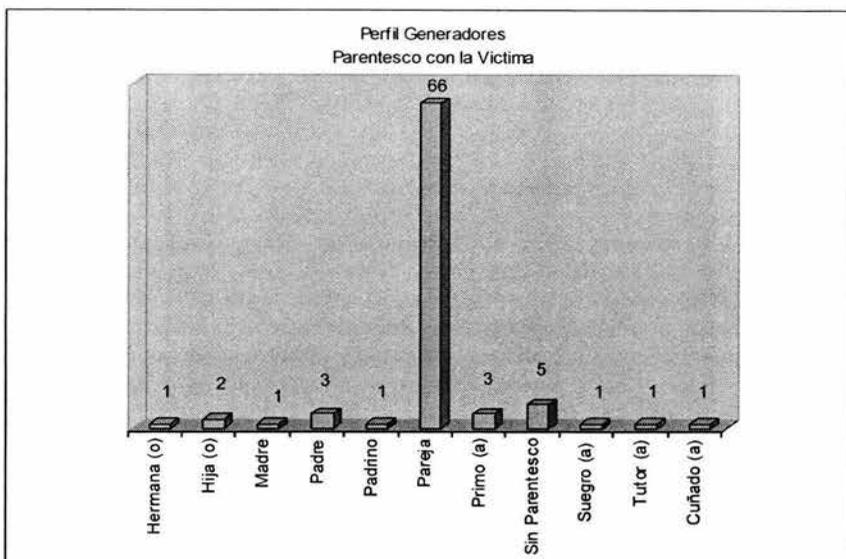
El rango de edad que se reporta sobre la mayoría de generadores de violencia oscila de los 31 a los 59 años, dato que coincide con las víctimas o receptoras de violencia. .



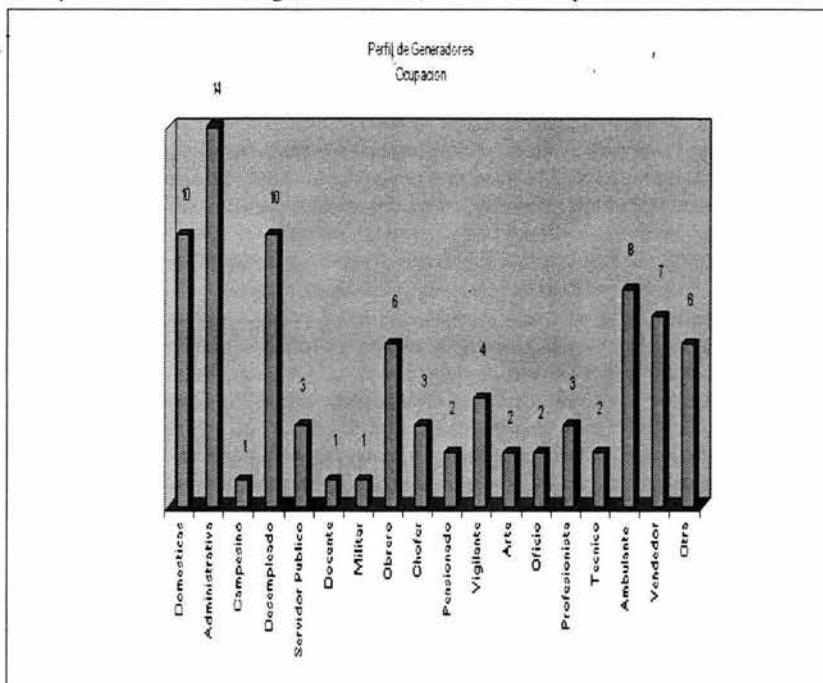
Con respecto a la escolaridad de los generadores de violencia, esta es de secundaria concluida



La mayor parte de generadores de violencia se encuentran casados, siguiendo quienes viven en relación de concubinatos.



En esta grafica se observa que los generadores de violencia son pareja de las victimas ya sea por relación de noviazgo, matrimonio, concubinato o por unión libre.



La ocupación de los generadores de violencia se ubica dentro las actividades administrativas.

De acuerdo a las graficas de INMUJERES- GAM donde se registra un alto índice de casos de violencia de género y donde la UAPVIF-GAM, menciona el perfil de victimas y generadores de violencia, se destaca lo siguiente:

Existe una relación entre generadores y victimas de violencia, encontrando que con respecto a la edad y grado de estudios de ambos, este es de 30 a 59 años y con estudios de secundaria concluida; ambas partes mantienen una relación de pareja y en su mayoría se encuentran casados.

Es de considerar la edad en que acuden a solicitar atención psicológica, ya que al parecer es en este lapso donde existe mayor conciencia de la problemática de la cual son partícipes.

Al respecto, según lo referido por Papalia, (2004) es en la edad adulta temprana e intermedia temprana donde las habilidades cognitivas adquieren mayor complejidad, los rasgos de personalidad y los estilos se hacen relativamente estables, se toman decisiones acerca de las relaciones intimas, el sentido de Identidad continua desarrollándose. La experiencia y las habilidades practicas para la solución de problemas son altas, situación que no se observa en edad temprana. Aquí se coincide con los datos estadísticos reflejados por ambas Instituciones con respecto a las características sociodemográficas de las personas que acuden a solicitar atención, puesto que el trabajo que se realiza dentro del proyecto de Desarrollo Personal y Colectivo del Inmujeres D.F. pretende a través de talleres y platicas de diferentes temas (uno de ellos motivo de este reporte), sensibilizar, prevenir y fomentar una cultura de equidad de género, toda vez que el objetivo del proyecto: “busca favorecer el desarrollo integral de las mujeres e incidir en su empoderamiento para mejorar su calidad de vida en el ámbito individual familiar y social”. De manera particular se pretende que las mujeres favorezcan el reconocimiento de si mismas, el autocuidado y su bienestar emocional y que esto les permita el libre ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos reivindicando el placer, el conocimiento y la felicidad a la que todas las personas tienen derecho”. Carpeta Metodológica DPC (2005).

### **2.5.5 FORMAS DE ATENCIÓN**

La atención en las Unidades está dirigida sobre todo a las mujeres, y mediante la perspectiva de género que es uno de los ejes que atraviesa todas las actividades del Instituto, se pretende lograr un trabajo más equitativo entre mujeres y hombres para aceptarse como personas con iguales posibilidades, sentimientos, deseos y necesidades. Esta situación permite la equidad de género, principio mediante el cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, manejo y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (Art. 6, párrafo X, Ley General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, 2004).

De acuerdo al Modelo Ecológico de Corsi, existen creencias y valores culturales acerca de mujeres, hombres, niñas, niños y familias, así como del poder y la obediencia, del uso de la fuerza para resolver conflictos, los que sumados a historias de violencia dentro de la familia de origen llevan a muchos hombres a seguir reproduciendo esas creencias en su relación con las mujeres, todo esto, avalado por una cultura patriarcal.

Las mujeres a su vez, han aprendido conductas de sometimiento hacia los hombres, situación que las lleva a aceptar relaciones de pareja violentas y vivirlas como algo "normal".

Este es uno de los objetivos de realizar talleres para las mujeres, dentro y fuera de las instalaciones del Instituto donde puedan llevar a cabo procesos de reflexión en diversos temas como los que abordó en el taller, donde también mediante actividades lúdicas grupales, se promuevan diferentes aprendizajes, entre los que se encuentra una cultura sobre equidad de género.

En el siguiente apartado se describe el procedimiento para el desarrollo del taller motivo de este reporte, en el que se pretende sensibilizar e informar a las mujeres participantes sobre la violencia de género y sus implicaciones en la salud emocional de las mismas, así como conocer formas de autocuidado y el ejercicio de sus derechos como seres humanas para su fortalecimiento personal.

### **III PROCEDIMIENTO**

La relevancia de este estudio, motivo del presente reporte laboral radica en que se busca encontrar respuestas así como también alternativas a la situación de violencia que viven muchas mujeres y que lleva a algunas a aceptarla como algo "normal", a otras a sentirse confundidas entre el "ser" y el "deber ser" y a otras más a enfermarse sin saber cual es la causa. Difícilmente llegan a pensar que la violencia es el resultado de una cultura patriarcal ancestral mediante la que se siguen reproduciendo estereotipos de género.

Esta situación (entre otras) generalmente viene acompañada en las mujeres que la viven, de problemas de autoestima, trastornos emocionales de diferente tipo, codependencia, ideas equivocadas en torno al amor, (en este caso de pareja), indefensión aprendida, problemas para la toma de decisiones, para el manejo de la ira, para el manejo de límites, de emociones, etc.

Debido a lo anterior es preciso tomar en cuenta la importancia de generar estrategias, planes, proyectos y programas públicos encaminados a buscar alternativas de atención para las mujeres y que respondan a las necesidades arriba expuestas, que permitan visibilizar, sensibilizar, prevenir, y aprender comportamientos asertivos con el objetivo de fomentar la convivencia armónica para obtener un bienestar emocional, mismo al que todos los seres humanos tenemos derecho.

Como ya se mencionó con anterioridad, una de las instancias que surgen ante la necesidad de atender esta problemática recurrente en las mujeres, es el INMUJERES, D.F., escenario de este reporte laboral y en particular el de la Unidad Gustavo A. Madero.

El proyecto donde se desarrolla el trabajo que a continuación se describe, es el de Desarrollo Personal y Colectivo, cuyo objetivo general es **“Favorecer el desarrollo integral de las mujeres e incidir en su empoderamiento para mejorar su calidad de vida en el ámbito individual, familiar y social”**.

En el proyecto de DPC el trabajo se realiza de dos maneras:

#### INDIVIDUAL

Asesoramiento psicológico  
Canalizaciones  
Acompañamientos (en caso necesario)  
Intervención en crisis

#### GRUPAL

Talleres  
Pláticas  
Cursos  
Grupos de Ayuda Mutua  
Grupos de Reflexión

Algunos de los temas para pláticas y/o talleres, son normados por el Inmujeres D.F., por ejemplo: “Hasta que la muerte del amor nos separe”, que se realiza de manera conjunta con las abogadas de la Unidad, otros más son los siguientes: “Construyendo otra forma de ser mujeres”; “Cambiando Juntas”; algunos también son propuestos por las mismas asesoras que laboran en la unidad; aunados a los anteriores, hay otros más que en lo personal trabajo y son por ejemplo: “Relaciones de pareja”, “Género y autoestima”, “Prevención de la violencia de género”, “Manejo de emociones”, “Depresión en las mujeres”, “Prevención del abuso sexual” etc.

Todos los talleres, cursos, pláticas e incluso asesorías psicológicas, se manejan con el enfoque de género.

Se ha observado que al hablar de procesos formativos, el trabajo en talleres permite a las asistentes participar de una manera reflexiva, activa, participativa y comprometida sobre todo para aquellas que acudieron con regularidad, situación que también se ve reflejada en la utilización de un lenguaje diferente donde han incluido algunos de los términos contenidos en los temas revisados.

La forma de difusión de los diferentes talleres y/o pláticas es mediante carteles pegados en la Unidad, o por vía telefónica con las personas que solicitan información sobre los servicios que brinda el Inmujeres, así como también en las asesorías individuales, brigadas de difusión, mesas informativas, etc.

Parte de los objetivos de la asesoría individual es el de atender y orientar a las usuarias en sus necesidades e intereses a través de procesos de sensibilización que las lleve a explorar y reconocer su situación personal, así como generar alternativas para su autocuidado.

En el asesoramiento psicológico podemos hablar de dos momentos:

Asesoría psicológica de primera vez, donde se obtiene información que sirve para elaborar un diagnóstico que a su vez se utiliza para elaborar estrategias psicoterapéuticas, para saber el motivo de la consulta, antecedentes familiares, descripción de estados emocionales, alternativas de solución, etc.

Asesoría psicológica subsecuente, la cual permite el proceso de desarrollo personal y se propician alternativas de solución para la toma de decisiones de la persona que acude al servicio.

Cuando se asesora psicológicamente, es posible de acuerdo a la problemática que la usuaria reporte, que si se requiere de una psicoterapia, entonces se le derive a la instancia que le brinde ese servicio, para lo cual se cuenta con un directorio elaborado de manera personal y otros más proporcionados por la Institución, con la finalidad de brindar a las usuarias espacios de psicoterapia y de los que se les informa ampliamente con respecto a distancia, pertinencia, costos.

El máximo número de asesorías que se proporciona por persona, es de seis y a partir de la segunda se le llama subsecuente.

Dentro del asesoramiento, he observado que muchas mujeres (la gran mayoría) viven situaciones de violencia de género, la cual es reconocida por algunas, sobre todo la que se expresa de manera física, siguiendo la psicoemocional y ubicando en menor medida las otras formas de expresión como son la sexual y la económica.

Dentro del taller sobre Prevención de la Violencia de Género se evalúan los resultados obtenidos y se revisan las demandas que hacen las mujeres participantes del mismo a través del cuestionario de evaluación, con la finalidad de saber si hubo cambio de ideas y/o actitudes después de asistir a ellos, así como también tomar en cuenta sus demandas para mejorar la calidad en el servicio, la inclusión o ampliación de temas o en todo caso la elaboración de un nuevo taller que permita en lo posible, cubrir aspectos que consideren importantes para su fortalecimiento personal. En el ámbito profesional se busca conocer lo anterior para desarrollar más y mejores estrategias de enseñanza aprendizaje que promuevan en las participantes a través del autoconocimiento y autocuidado, otro tipo de conductas ante situaciones de violencia que les permitan vivir emocionalmente más tranquilas.

De la Población:

El criterio de inclusión de las asistentes al taller, es sobre todo a partir del asesoramiento psicológico, en el que se detecta si la usuaria vive situaciones de violencia, tomando en cuenta a quienes la identifican de manera superficial, quienes la identifican de manera amplia y que están interesadas y/o preocupadas por saber si ellas son las responsables de vivir de esa manera, mostrándose también confundidas en cuestiones de género. La edad es de 16 años en adelante, la situación civil y económica, indistinta.

Como se hizo referencia, existen participantes que también se integran sin necesidad de acudir a asesoramiento psicológico, ya que se enteran del mismo por medio de la difusión que se hace del taller, en alguna de las formas anteriormente comentadas.

Del espacio de trabajo:

Los talleres, motivo de este reporte, se realizaron en las instalaciones del Inmujeres GAM, por lo tanto, los resultados obtenidos son de las mujeres que acudieron a la Unidad.

El Inmujeres GAM, cuenta con dos salas de talleres en la que caben aproximadamente 20 y 50 personas respectivamente; la delegación Gustavo A. Madero es la segunda más poblada del D.F. y aunado a que colinda con el Estado de México, tanto el servicio psicológico como el de talleres tienen gran demanda, por tal motivo en ocasiones han acudido el doble de personas que caben en la sala de talleres.

Cotidianamente ocurre que al iniciar el taller acuden demasiadas personas y que posteriormente el número de participantes descienda, terminando aproximadamente con 25 o 30 mujeres de las que al iniciar el grupo eran 40 o 50 aproximadamente; esto debido a diferentes circunstancias, entre ellas, las expectativas de algunas de las asistentes, una de las cuales es que el trabajo se realice como psicoterapia grupal.

Materiales de trabajo:

Los materiales que utilizo para el desarrollo del taller, son los siguientes:

En cuanto a aparatos: grabadora, proyector de acetatos, televisión, videograbadora, pizarrón blanco y de rotafolios.

Materiales grabados como son música de relajación y clásica, película sobre violencia, "Ya no más", y otra película sobre autoestima, la cual muestra testimonios de profesoras de la U.N.A.M. acerca del tema.

Materiales impresos como son hoja de rutina diaria, escalera de la autoestima. Mi declaración de autoestima, Por cada mujer fuerte, Recibí flores hoy, breve resumen sobre violencia, autoestima, asertividad, ejercicio sobre asertividad, derechos asertivos, cuadernillo sobre ABC de género

Otros materiales como: lápices, plumas, marcadores, etiquetas, rotafolio impreso, hojas de rotafolio, masking tape, etiquetas bristol blancas y/o impresas, hojas blancas, revistas, estambre, pegamento.

Una vez mencionado el procedimiento del trabajo que se desarrolla en DPC, donde se retoma el tipo de intervención, población a la cual va dirigido, forma de trabajo y los materiales utilizados; es trascendental considerar que si bien los talleres van dirigidos a la población en general, se pretende que tengan mayor impacto en las mujeres de 30 a 59 años de edad, que son quienes acuden más frecuentemente y que presentan las siguientes características: receptoras de violencia, baja autoestima, pocas habilidades de comunicación, dificultad para el manejo y reconocimiento de la ira, entre otras. Los elementos anteriores se van gestando dentro del núcleo familiar, cuando incluso en

algunas culturas sigue siendo más valorado y deseado el nacimiento de un niño que el de una niña, donde también durante la temprana infancia a través de situaciones como lo son el tipo de juego y juguetes que se asignan para niñas y niños se siguen formando y fortaleciendo situaciones de desigualdad para ambos sexos, actitudes como pedir a las niñas que aprendan a servir a los hombres, a los hombres el que deban ocultar sus emociones, etc. y que a su vez estos comportamientos son reforzados a través de los diferentes agentes socializadores que conforman la cultura y que van diferenciando el modo de ser, pensar y actuar de hombres y mujeres.

De acuerdo a lo anterior, Burin y Meler (1998), señalan: “Los modos de pensar, sentir y comportarse de ambos géneros, más que tener una base natural e invariable, se deben a construcciones sociales y familiares asignadas de manera diferenciada a hombres y mujeres. Por medio de tal asignación a partir de estadios muy tempranos en la vida de cada infante humano, unas y otros incorporan pautas de configuración psíquica y social que dan origen a la feminidad y masculinidad. Desde este criterio descriptivo el género se define como red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres. Tal diferenciación es producto de un largo proceso histórico de construcción social, que no solo produce diferencias entre los géneros femenino y masculino sino que a la vez estas diferencias implican desigualdades y jerarquías entre ambos”.

De ahí que un gran número de mujeres que acuden a solicitar servicio psicológico, refieran relaciones jerárquicas de pareja donde viven violencia, siendo ellas las receptoras y a su vez repitiendo esquemas de comportamiento aprendidos en etapas de vida tempranas como son los estereotipos de género e indicando también diversos trastornos, en su mayoría, psicósomáticos.

En referencia a estos señalamientos y retomando el Modelo Ecológico de Corsi (2003), se puntualiza que para la mujer maltratada existen barreras externas objetivas y constatables, algunas de ellas se encargan directamente de disuadir e impedir los intentos de separación o cambio, frustran todo intento y lo convierten en fracaso. Otras barreras actúan como reforzadores de la misma situación, y esto ocurre en todos los niveles

Para las mujeres concretamente, la identidad genérica se fundamenta en el cuidado de los otros y el mantenimiento de las estructuras que lo posibilitan, específicamente, la familia. Las pautas de premios y castigos que desde todos los ámbitos sociales se dispensan en este sentido conducen a que las mujeres adquieran a lo largo de su infancia y adolescencia habilidades y cualidades acordes con ese rol. Esto da forma a modos de ser donde privan sentimientos, cogniciones y comportamientos que no las habilitan para salir a enfrentarse al mundo, sino para desenvolverse en un ámbito íntimo en el que lo habitual, los detalles y la expresión de las emociones son las experiencias dominantes. De esta manera, las mujeres asumen como propio y se identifican con aquel objetivo impuesto socialmente, lo que las conduce a perseguirlo como meta de realización personal. Por la misma razón, si en la familia formada aparecen problemas que ponen en peligro su permanencia, la mujer lo leerá como un fracaso personal, lo que genera sentimientos de culpa que busquen ser superados aun a costa del propio sacrificio. Cabe señalar como dificultad añadida la carencia de habilidades para actuar en el mundo público y para llevar una vida independiente de automantenimiento, siendo este un factor que plantea problemas que atañen a la supervivencia misma.

Sea cual fuere la adhesión de cada mujer al estereotipo femenino, todas y cada una estamos afectadas por la violencia de género que, como elemento posible en y para la sociedad jerarquizada conforme al poder masculino, hace que toda mujer se vea a sí misma como posible víctima. En ese sentido, se desarrollan capacidades de autoprotección y sentimientos coherentes con conductas defensivas como son el miedo y la ansiedad, que si bien pueden resultar adaptativas en determinadas situaciones —en tanto que se convierten en componentes de actitudes— dejan a las mujeres ubicadas en una condición de vulnerabilidad en el mundo y las repliegan, de forma más o menos evidente según el caso, a la seguridad del ámbito doméstico. (Corsi 2003, pág. 144-145)

Los elementos anteriores son los que presentan las mujeres que acuden a recibir atención psicológica al Instituto, autodescribiéndose además como fracasadas por diferentes motivos, por ejemplo: se culpan de que la relación de pareja no funcione, de que su cónyuge mantenga relación/es con otra/s mujeres, de que no haya una adecuada comunicación e integración familiar, de que sea alcohólico, de que los/las hijos no tengan un buen rendimiento académico o de que vayan a sufrir un trauma si se separan de la pareja, de que no les alcance el dinero, de haberse casado, de mantener una relación de concubinato, de haberse separado, de no entenderlos, etc.; lo anterior, como ejemplo del orden de ideas que presentan con respecto a lo que los demás esperan de ellas, y como no cumplen con las expectativas del exterior, entonces se vuelcan hacia sí mismas con ideas de derrota, culpa, miedo e incluso depresión.

El taller está estructurado en base a la necesidad de visibilizar justamente los elementos que las hacen dudar sobre su actuar para consigo mismas y con los demás; elementos que es necesario reafirmar o en su caso conocer y que a partir de este trabajo, se permitan, quienes así lo decidan, replantearse un proyecto de vida basado sobre todo en sus objetivos personales y con mayor seguridad en su toma de decisiones.

El número de sesiones es de nueve, una por semana, siendo dos sesiones por tema, excepto la de inicio y la de proyecto de vida y cada sesión es de dos horas, conformándose de la siguiente manera:

Una sesión para la Presentación, Bienvenida y Encuadre de Trabajo, dos sesiones sobre Género, dos sobre Autoestima, una sobre Comunicación Asertiva, dos sobre Violencia de Género, una sesión sobre Proyecto de Vida.

Abordo los temas arriba expuestos, debido a la importancia que tiene la forma como fuimos educadas, normando a través de la cultura criterios sobre el comportamiento y sentimientos de hombres y mujeres, sin tomar en cuenta por ejemplo, que los sentimientos son iguales para ambos sexos pero que nos enseñan a expresarlos de manera diferente; esta situación crea conflictos entre el ser y el deber ser de hombres y mujeres y por lo tanto, malestar, expresado, de nuevo, de manera diferenciada: los hombres con frecuencia de manera violenta y las mujeres mediante conductas de sumisión.

El Género, la Autoestima y la Comunicación Asertiva los expongo en el taller, ya que a partir del asesoramiento psicológico me he dado cuenta que las personas receptoras de violencia tienen nulos o escasos conocimientos sobre estos conceptos y también sobre sí mismas, de ahí que permitan muchas situaciones que no les agradan ante las que no saben como actuar por temor a ser cuestionadas, descalificadas, no aceptadas, no queridas, humilladas, etc, sin darse cuenta que lo que no quieren que les ocurra, es precisamente lo

que les está ocurriendo. Inicio con el tema sobre género, pues considero que de allí parten muchas situaciones que les ocurren, que no les gustan y que les resulta difícil entender y/o cambiar, continuo con autoestima, ya que es necesario que sepan quienes son, como son y que quieren para posteriormente compartir elementos sobre comunicación asertiva con la finalidad de que aprendan a expresar y/o reafirmen lo que quieren decir, a quien se lo quieren decir, continuando con violencia de género para finalmente a través de los elementos compartidos en el taller, decidan que quieren y como quieren vivir su vida, siendo más responsables, congruentes y conscientes de sus límites, capacidades y derechos como mujeres. Considero importante el aprendizaje de los elementos arriba expuestos para el fortalecimiento personal, así como la elaboración de un proyecto de vida que sirva de guía a las mujeres para el logro de sus objetivos personales.

Ahora bien, aun cuando el tema del taller es el de violencia de género, trabajo dos sesiones sobre el mismo, debido a que reafirmo y amplío el tema, puesto que he observado que aprenden más rápidamente los tipos de violencia y las actitudes y malestares que le acompañan, pero considero que además de ubicarla, requieren aprender a salir de ella, a prevenirla, a responsabilizarse de su manera de actuar ante ella y en lo posible, generar estrategias de autocuidado; motivo por el que comparto los temas antes señalados, ya que el manejo de límites, el conocimiento sobre género, la comunicación asertiva, el fortalecimiento de la autoestima, son parte de los conocimientos que se encuentran no reconocidos o debilitados en ellas..

La estructura del taller (número de sesiones), se encuentra conformada de esta manera debido a que en el Instituto se trabaja a nivel preventivo, esto es, sensibilización, de ahí que son nueve sesiones; mi población objetivo son las mujeres, ya que el Instituto surge como respuesta del gobierno hacia el trabajo y la demanda de mujeres organizadas e interesadas en crear espacios de atención para las mujeres con el objetivo de ir disminuyendo la desigualdad genérica que existe, y por último, porque es de suma importancia resaltar la violencia que viven muchas mujeres en la época actual, con la finalidad de que la visibilicen, y en su caso se apropien de elementos metodológicos que les permitan un autoconocimiento para que quienes así lo decidan, creen estrategias de autocuidado y que esto les permita vivir de manera plena consigo mismas y con las/los demás.

El taller es una contribución hacia las mujeres. Para que exista un cambio cognitivo conductual permanente se requiere de un mayor tiempo de trabajo de ambas partes, situación que no es posible dadas las características de la Institución, sin embargo, me parece que el taller es un buen punto de partida para quienes decidan llevar a cabo un proceso personal, que tendrá que ser en otro espacio, ya que me parece que cumple con la finalidad de sensibilizar sobre la violencia de género, así como de la importancia del fortalecimiento personal para la mejora en la calidad de vida.

A continuación se detalla la Carta Descriptiva del Taller:

### 3.1 CARTA DESCRIPTIVA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Responsable: Psic. Sara Moreno González

**Objetivo General:** Reforzar el desarrollo integral de las mujeres mediante la sensibilización y el desarrollo de herramientas metodológicas para la prevención de la violencia de género

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIAL	TIEMPO
<b>Sesión 1</b> <b>Presentación</b>	Presentar a la facilitadora, dar a conocer el nombre del taller e informar sobre el Inmujeres D.F.	➤ Objetivo general e información sobre el taller e Instituto	Expositiva y lluvia de ideas	➤ Hojas de rotafolio ➤ Plumones ➤ Masking tape	20 minutos
<b>Bienvenida grupal</b>	Presentar a cada uno de los integrantes y compartir el porqué estoy aquí	➤ Presentación de las integrantes ➤ Expectativas	Presentación a través de la técnica dinámica “La Telaraña”	➤ Etiquetas ➤ Plumones ➤ Bola de estambre	45 minutos
<b>Encuadre</b>	Establecer la reglas de trabajo dentro del grupo así como la frecuencia de las sesiones	➤ Acuerdos grupales sobre la forma de trabajo	Lluvia de ideas Expositiva Técnica dinámica La silueta	➤ Hojas de rotafolio ➤ Plumones ➤ Masking tape	20 minutos
<b>Integración</b>	Romper el hielo y favorecer la integración de las asistentes al grupo	➤ Técnica dinámica para ruptura de hielo	Técnica dinámica Canasta de frutas	➤ Espacio amplio	20 minutos
<b>Cierre</b>	Cierre de sesión	➤ Despedida de las asistentes y la asesora	Expositiva ¿Cómo me voy?	Espacio amplio	15 minutos
<b>Sesión 2</b>	Revisar lo expuesto la	➤ Comentarios de	Lluvia de ideas	➤ Rotafolio	10 minutos

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIAL	TIEMPO
	sesión anterior	las asistentes sobre contenidos del tema visto	Expositiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Masking tape</li> <li>➤ Plumones</li> <li>➤ Etiquetas</li> </ul>	
<b>Integración grupal</b>	Favorecer la integración grupal y la ruptura de hielo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dinámica de integración</li> </ul>	Técnica dinámica “¿Cómo se siente mi compañera hoy?”	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Espacio amplio</li> </ul>	20 minutos
<b>Sexo Género</b>	Identificar y reflexionar sobre las características físicas y aprendidas del ser mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En equipos trabajar qué es ser hombre y qué es ser mujer</li> <li>➤ Aspectos físicos</li> <li>➤ Aspectos sociales</li> <li>➤ Def. sexo, género</li> </ul>	Mediante recortes de revista, realizar una composición fotográfica de lo que es un hombre y una mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revistas,</li> <li>➤ Tijeras</li> <li>➤ Pegamento</li> <li>➤ Hojas de rotafolio</li> </ul>	45 min.
<b>A partir de qué me dí cuenta que soy mujer</b>	Reflexionar acerca de que se conoce que se es mujer a partir del aprendizaje y de una construcción social	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En equipos compartir las experiencias que como mujeres han vivido y cómo se han sentido</li> </ul>	Plenaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Espacio amplio</li> </ul>	35 min
<b>Cierre</b>	Cierre de sesión	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De manera individual compartir qué me llevo de lo que aprendí hoy</li> </ul>	Lluvia de ideas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Espacio amplio</li> </ul>	10 min.
<b>Sesión 3</b>	Revisar la información expuesta la sesión anterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mediante lluvia de ideas las asistentes mencionarán los</li> </ul>	Expositiva Lluvia de ideas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pizarrón</li> <li>➤ Plumones</li> <li>➤ Borrador</li> <li>➤ etiquetas</li> </ul>	10 min

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIAL	TIEMPO
		<p>contenidos de la sesión anterior</p>			
<b>Identidad de género</b>	Reflexionar acerca de cómo el medio en el que nos desarrollamos influye en la formación de la identidad de hombres y mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisión de los principales agentes socializadores:</li> <li>➤ Medios de comunicación, religión, familia, escuela</li> </ul>	<p>Grupal y expositiva</p> <p>Se forman cuatro equipos que a su vez trabajarán acerca de cómo ha influido la escuela, familia, etc. en su identidad como mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Salón amplio</li> <li>➤ Hojas de rotafolio</li> <li>➤ plumones</li> </ul>	40 min.
<b>Esteretipos de género</b>	Reflexionar sobre los estereotipos de género que viven hombres y mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ideas generalizadas sobre comportamientos y sentimientos esperados para hombres y mujeres</li> </ul>	<p>Grupal, Expositiva</p> <p>Formación de equipos para compartir creencias que existen para hombres y mujeres y de qué manera afectan en su desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuestionarios sobre creencias para cada participante</li> </ul>	20 min.
<b>Roles de género</b>	Identificar cuáles son los roles de género que la cultura ha determinado para mujeres y hombres y cómo influyen para la formación de actitudes	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisión de diferentes roles de género, por ejemplo:</li> <li>➤ Mujer, ama de casa</li> <li>➤ Hombre, proveedor</li> <li>➤ Mujer, débil</li> <li>➤ Hombre, fuerte</li> </ul>	<p>Grupal, expositiva</p> <p>Compartir en parejas aquellas actividades que les han asignado por ser mujeres, qué emociones les ha reflejado y qué pasaría si los cambiaran.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Salón amplio</li> </ul>	35 min

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIAL	TIEMPO
		etc.			
<b>Cierre</b>	Cierre de sesión	➤ De manera grupal compartir juego de integración	Grupal Técnica dinámica de integración “tormenta para...”	➤ Salón amplio	15 min.
<b>Sesión 4</b>	Revisar los contenidos de la sesión anterior	➤ Por medio de lluvia de ideas recordar lo visto la sesión anterior.	Grupal Lluvia de ideas	➤ Salón amplio	10 min
<b>Autoestima</b>	Reflexionar sobre qué me gusta y qué no me gusta de mí misma	Dar a conocer aspectos sobre mi persona.	Individual, reflexiva, expositiva Mi hoja de presentación con cualidades y defectos que creo tener	➤ Hojas blancas ➤ Lápices ➤ Masking tape ➤ plumones	25 min.
<b>Autoconocimiento</b>	Identificar qué tanto sé acerca de quién soy y como soy	➤ Reflexión personal sobre autoconocimiento	Reflexiva Expositiva Técnica dinámica “Como la palma de mi mano”	➤ Hojas blancas ➤ lápices	15 min.
<b>Autoconcepto</b>	Reflexionar acerca del concepto que las asistentes tienen sobre sí mismas	➤ Reflexión sobre cómo pienso que me ven los demás	Reflexiva Expositiva Técnica dinámica “Mi presentación a través de otra persona”	➤ Salón amplio	25 min.
<b>Autoaceptación</b>	Reflexionar sobre cómo me acepto de acuerdo a la	➤ Revisión sobre estereotipos de	Reflexiva Expositiva	➤ Revistas ➤ Tijeras	25 min

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIAL	TIEMPO
	información que recibo del medio en el que me he desarrollado	la mujer actual con respecto a actitudes, estructura corpora	Elaboración de composición fotográfica sobre "la mujer ideal"	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pegamento</li> <li>➤ Hojas de rotafolio</li> </ul>	
<b>Autorespeto</b>	Sensibilizar sobre las creencias que tienen sobre sí mismas acerca de lo que es el autorespeto y la manera en que pueden trabajarlo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dinámica en la que reflexionarán acerca de las "etiquetas" que les han puesto y en la importancia de no "etiquetar" a otras/os.</li> </ul>	En parejas se tratarán de acuerdo a la etiqueta impresa con un estereotipo que previamente se les pegará en la frente	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Etiquetas con estereotipos</li> <li>➤ Salón amplio</li> </ul>	15 min
<b>Cierre</b>	Cierre de sesión .	Cierre de sesión mediante la reflexión de que todas tenemos algo que nos hace sentir orgullosas, valiosas e importantes	Técnica dinámica "Dulces recuerdos" (Susan Pick)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Salón amplio</li> </ul>	15 minutos.
<b>Sesión 5</b>	Revisar los contenidos sesión anterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Por medio de lluvia de ideas compartir los contenidos de la sesión anterior</li> </ul>	Expositiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Salón amplio</li> </ul>	10 minutos
<b>Autoestima</b>	Sensibilizar e informar sobre cómo se va formando la autoestima en los seres humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Exposición sobre la autoestima, así como también</li> </ul>	Expositiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Rotafolio impreso</li> <li>➤ Masking tape</li> <li>➤ Salón amplio</li> </ul>	25 minutos

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIAL	TIEMPO
		aspectos que influyen en su fortalecimiento y en su debilitamiento			
<b>Escalera de la Autoestima</b>	Sensibilizar e informar acerca de los elementos que forman la autoestima	➤ Exposición sobre la Escalera de la Autoestima	Expositiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Rotafolio impreso</li> <li>➤ Masking tape</li> <li>➤ Salón amplio</li> <li>➤ Hojas impresas sobre la escalera de la autoestima</li> </ul>	30 minutos
<b>Género, autoestima y los medios de comunicación</b>	Reflexionar sobre cómo los medios de comunicación influyen en la autoestima de las personas	➤ Reflexión sobre cómo los medios de comunicación utilizan la condición de género para la mercadotecnia y de cómo esta influye en la autoestima.	Expositiva Proyección de video	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Televisión</li> <li>➤ Videocasetera</li> <li>➤ Película sobre autoestima</li> <li>➤ Salón amplio</li> </ul>	35 minutos
<b>Fortalecimiento de la autoestima</b>	Reconocer las cualidades personales para fortalecer la autoestima	➤ De manera individual realizar una carta dirigida a sí mismas resaltando cualidades	Reflexiva Expositiva Técnica dinámica "Carta de amor a mí misma", Lucía Capacchino (1985)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Salón amplio</li> <li>➤ Hojas blancas</li> <li>➤ lápices</li> </ul>	20 minutos

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIAL	TIEMPO
		personales			
<b>Sesión 6</b>	Revisión de la sesión anterior	➤ Reflexionar sobre los contenidos de la sesión anterior	Reflexiva Expositiva	➤ Salón amplio ➤ Pizarrón ➤ Plumones	10 minutos
<b>Comunicación</b>	Identificar los elementos básicos de la comunicación humana	➤ Mediante lluvia de ideas, mencionar que es la comunicación y hacer la exposición del mismo	Reflexiva Expositiva	➤ Pizarrón ➤ Plumones ➤ Rotafolio impreso	20 minutos
<b>De qué manera me comunico</b>	Reflexionar sobre la forma que recibimos y transmitimos mensajes	➤ De manera grupal se trabajará técnica dinámica para observar cómo se distorsiona la información	Expositiva Técnica dinámica “teléfono descompuesto”	➤ Salón amplio	20 minutos
<b>Asertividad</b>	Identificar el concepto de asertividad	➤ Mediante lluvia de ideas mencionar qué es la asertividad para después en plenaria compartir la definición	Reflexiva Expositiva	➤ Salón amplio ➤ Pizarrón ➤ Plumones ➤ Rotafolio impreso ➤ Hojas impresas	30 minutos
<b>Hablando de manera asertiva</b>	Identificar formas de comunicación asertiva	➤ Las participantes trabajan de manera	Reflexiva Expositiva	➤ Salón amplio ➤ Pizarrón ➤ Plumones	20 minutos

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIAL	TIEMPO
		individual en un material impreso que contiene “mensajes en tú” y que traducirán a “mensajes en yo”		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hojas impresas</li> <li>➤ lápices</li> </ul>	
<b>Comunicación asertiva</b>	Fomentar el diálogo y la participación para el reconocimiento de sus habilidades de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Técnica dinámica “la cruz” (Eduquemos para la paz). Formando cuatro equipos y entregando mensaje impreso a cada representante de equipo</li> <li>➤ Exposición sobre comunicación asertiva, pasiva y agresiva</li> </ul>	Reflexiva Expositiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Salón amplio</li> <li>➤ Mensajes impresos</li> </ul>	40 minutos
<b>Sesión 7</b>	Reflexionar sobre los contenidos de la sesión anterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Por medio de lluvia de ideas recordar la información compartida la sesión anterior</li> </ul>	Reflexiva Expositiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Salón amplio</li> </ul>	10 minutos
<b>Prevención de la</b>	Identificar qué es la	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cinco asistentes</li> </ul>	Expositiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Salón amplio</li> </ul>	20 minutos

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIAL	TIEMPO
<b>violencia de género</b>	violencia de género	del grupo pasarán a realizar ejercicio sobre violencia	Técnica dinámica "el círculo del poder"		
<b>Tipos de violencia</b>	Identificar los diferentes tipos de violencia que existen	➤ Exposición sobre tipos de violencia	Lluvia de ideas Expositiva	➤ Pizarrón ➤ Plumones ➤ Rotafolio impreso ➤ Salón amplio	25 minutos
<b>Características de generadores y receptores de violencia</b>	Identificar las características principales de generadores y receptores de violencia	➤ Exposición sobre características de los actores principales en la violencia	Lluvia de ideas Expositiva	➤ Salón amplio ➤ Pizarrón ➤ Plumones ➤ Rotafolio impreso	20 minutos
<b>Proyección de video</b>	Sensibilizar sobre la manera como afecta la violencia el bienestar del ser humano	➤ Proyección de video sobre varios casos de violencia ➤ Plenaria	Proyección de video Reflexiva Expositiva Lluvia de ideas	➤ Televisión ➤ Videocasetera ➤ Película sobre 7 casos de violencia	30 minutos
<b>Cierre de sesión</b>	Relajar mediante masaje	➤ En círculo, las asistentes se proporcionan masaje	Grupal	➤ Salón amplio	15 minutos
<b>Sesión 8</b>	Reflexionar sobre contenidos de la sesión anterior	➤ Mediante lluvia de ideas las asistentes compartirán contenidos de la sesión anterior	Lluvia de ideas Expositiva	➤ Salón amplio ➤ Pizarrón ➤ plumones	10 minutos
<b>El poder</b>	Identificar qué es el	➤ Por medio de	Técnica dinámica	➤ Salón amplio	30 minutos

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIAL	TIEMPO
	poder, la forma como cotidianamente se ejerce y el papel que juega dentro de la violencia	ejercicio grupal, reconocer el lugar que ocupa el poder dentro de situaciones de violencia	“la silla sudafricana” Expositiva Reflexiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sillas</li> <li>➤ Tarjetas impresas</li> <li>➤ Grabadora</li> <li>➤ Disco con música grabada</li> </ul>	
<b>Tipos de poder</b>	Identificar los diferentes tipos de poder que existen	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Exposición sobre tipos de poder</li> </ul>	Expositiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Salón amplio</li> <li>➤ Pizarrón</li> <li>➤ Plumones</li> <li>➤ Rotafolio impreso</li> </ul>	10 minutos
<b>Ciclo de la violencia</b>	Sensibilizar sobre la recurrencia de la violencia en generadores y receptores de la misma	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Exposición sobre el ciclo de la violencia</li> </ul>	Expositiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Salón amplio</li> <li>➤ Pizarrón</li> <li>➤ plumones</li> </ul>	25 minutos
<b>Sociodrama</b>	Reflexionar sobre la importancia de identificar la violencia y la manera de prevenirla	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sociodrama sobre casos de violencia y forma en que se podrían resolver</li> </ul>	Sociodrama Grupal Expositiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Salón amplio</li> </ul>	35 minutos
<b>Cierre de sesión</b>	Relajar mediante masaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En círculo, cada una de las integrantes se proporciona masaje</li> </ul>	Grupal	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Salón amplio</li> </ul>	10 minutos
<b>Sesión 9</b>	Reflexionar sobre los contenidos de la sesión anterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Compartir mediante lluvia de ideas la información revisada la</li> </ul>	Lluvia de ideas Expositiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Salón amplio</li> </ul>	10 minutos

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIAL	TIEMPO
		sesión anterior			
<b>Curso y proyecto de vida</b>	Identificar qué es el curso de vida y el proyecto de vida	➤ Mediante lluvia de ideas y también - de manera expositiva, compartir la definición sobre ambos conceptos	Lluvia de ideas Expositiva	➤ Salón amplio ➤ Pizarrón ➤ Plumones	15 minutos
<b>Reflexionando sobre mi vida</b>	Identificar los momentos más significativos de vida y que ha llevado a las asistentes a toma de decisiones importantes	➤ Se entrega fólder previamente elaborado para cada asistente y se les va guiando mediante indicaciones de la asesora	Reflexiva Expositiva	➤ Fólder impreso ➤ Salón amplio ➤ Pixarrón ➤ plumones	35 minutos
<b>Evaluación del taller</b>	Identificar temas de mayor interés así como sugerencias para el mismo	➤ Se reparte un cuestionario de evaluación por asistente	Reflexiva Grupal	➤ Salón amplio ➤ Cuestionarios impresos	15 minutos
<b>Cierre de taller</b>	Reflexionar sobre la información compartida durante el curso y comentar cómo me siento	➤ Responder de manera individual qué dejo y qué me llevo	Reflexiva	➤ Salón amplio	40 minutos

### 3.2 Descripción y análisis de los objetivos de cada sesión

#### Sesión 1

##### Presentación y Encuadre

##### Desarrollo:

En ésta sesión se presenta la facilitadora, quien a su vez hace una breve reseña sobre el Instituto de las Mujeres del D.F. incluyendo los proyectos que la conforman, el horario de servicio, gratuidad del mismo, etc.

Posteriormente se pide a las asistentes que se presenten mediante la técnica dinámica “la telaraña”, que consiste en que se les proporciona una bola de estambre y conforme se presentan, toman un extremo del hilo y lo siguen pasando hasta que se presenta la última participante, de tal suerte que al final queda una red, mencionándoles que así como se observa una red en el estambre, reflexionen que también ellas a través del trato que establezcan entre sí, pueden formar una red social que les sirva para estar y sentirse acompañadas. Después la última participante le pasa el hilo a quien le antecedió mencionando lo que recuerde que dijo cuando se presentó y así sucesivamente hasta llegar a la primera persona con quien se inició la dinámica, y la bola de estambre queda totalmente enredada de nuevo (como estaba al principio).

Después que se hubieran presentado, se solicitan dos voluntarias a quien se les hace entrega de dos hojas de rotafolio o un trozo de papel kraft de 1m. y medio aproximadamente para la realización de la dinámica “la silueta” y que sirve para establecer mediante lluvia de ideas las reglas de trabajo a llevarse a cabo en el taller. Se les pide a las dos voluntarias que ya colocado el papel en el piso, una de ellas se acueste boca arriba y la otra dibuje el contorno del cuerpo de su compañera; ya que se haya realizado lo anterior, se pide mediante lluvia de ideas indiquen qué quieren que se dé dentro del grupo y se anota dentro del cuerpo dibujado y lo que no quieren que se dé, se anota fuera del cuerpo dibujado, quedando como reglas grupales, lo que quedó dentro. Cotidianamente las reglas grupales acordadas son las siguientes:

- Respeto
- Confidencialidad
- Pedir la palabra
- Tiempo de inicio y de término de la sesión
- Hablar en primera persona
- No dar consejos.

Se lleva a cabo la exposición de parte de la facilitadora sobre el número de sesiones y los temas a tratar que se verán en el taller, para más adelante trabajar la técnica dinámica “canasta de frutas”, que consiste en que a cada una de las participantes se les proporciona el nombre de una fruta, por ejemplo limón, piña, naranja, fresa, y conforme se menciona el nombre de la fruta, la consigna es que cambien de lugar las personas que tengan el nombre de esa fruta y al mencionar “canasta de frutas”, todas cambian de lugar. Se hace el cierre de sesión por medio de la pregunta “¿Cómo me voy?” con la finalidad de saber cómo se sienten con respecto al trabajo realizado durante la sesión.

## **Sesión 1**

### **Objetivos:**

Uno de los objetivos principales que busco cubrir en esta sesión, es brindar información sobre el Inmujeres D.F., que las asistentes conozcan a partir de qué fecha fue constituido, enterarles el porqué de su surgimiento y que es el resultado de acciones afirmativas a favor de las mujeres como resultado del trabajo continuo de otras mujeres.

Considero que es de suma importancia se conozca y a la vez se comparta con otras mujeres que el Instituto existe, ya que me he dado cuenta que muchas de las participantes que acuden a los talleres desconocían que pudiera haber un lugar donde recibieran los servicios que la Institución ofrece de manera gratuita.

Otro de los objetivos al realizar la técnica dinámica “la telaraña”, es que las asistentes y la asesora se vayan conociendo con respecto al nombre, características que quieran compartir sobre sí mismas, dándose cuenta que tienen algo en común y que acuden al Instituto por esa situación, lo que las hace reflexionar sobre el hecho de que no están solas, que hay otras mujeres que han tenido o tienen vivencias similares a las de ellas y que a partir de ese momento así como se formó una red entre todas mediante el ejercicio con la bola de estambre, también pueden crear una red de solidaridad, empatía, acompañamiento que las lleve a sentirse más fortalecidas y saber que pueden acompañarse entre sí, a menos que ellas decidan lo contrario.

El pedir que dibujen la silueta es para que ellas mismas establezcan las reglas de trabajo grupal y que piensen, a partir de sus propias necesidades gustos e intereses personales, qué es lo que necesitan para sentirse cómodas y tranquilas durante las sesiones del taller. Para mí es fundamental partir de sus propias expectativas, porque los acuerdos sobre reglas de trabajo permiten a todas sentirse escuchadas, reconocidas y sobre todo respetadas.

El llevar a cabo la técnica dinámica “Canasta de Frutas” me permite y les permite romper un poco el hielo que llega a darse en la primera sesión y también el que piensen y se den cuenta que al asistir al taller no sólo participaremos de manera directiva con rotafolios, lecturas o videos sino también nos damos la oportunidad de socializar mediante algunos juegos que nos permiten relajarnos, reír, hablar de lo que queramos sin temor a ser juzgadas. En sí, también acompañarnos de manera diferente mediante el juego.

Cierro la sesión con la pregunta: ¿Cómo me voy? La cual me permite a través de las respuestas de las usuarias, darme cuenta cuál es el sentir y el pensar del grupo con respecto a sus expectativas, es también una retroalimentación que a su vez me fortalece porque observo a la mayoría menos tensa que al inicio de la sesión y también convencidas en el sentido que pareciera que los contenidos del taller cubren sus expectativas.

**Sesión 2**  
**Sexo/ Género**  
**Desarrollo:**

Mediante lluvia de ideas se hace un recordatorio sobre lo expuesto la sesión anterior para después trabajar la técnica dinámica “¿Cómo se siente mi compañera el día de hoy?” y que consiste en que cada asistente hable como si fuera la persona que se encuentra sentada a su derecha, comentando cómo se siente en ese momento, haciendo el ejercicio en primera y no en tercera persona, por ejemplo: si Lucía está sentada a mi derecha y creo que se siente contenta, entonces diré: “Me siento contenta” y no “Lucía se siente contenta”.

A continuación se forman equipos a los que se les entregan revistas, tijeras, pegamento y dos hojas de rotafolio o dos tramos de papel kraft y se les indica que mediante una composición fotográfica realizada con recortes de revista señalen qué es un hombre y qué es una mujer para que después por equipo hagan la exposición de las conclusiones a las que llegaron. La información se complementa por parte de la asesora con información sobre lo que es el sexo y lo que es el género.

Una vez terminado el ejercicio anterior, se les comenta que continúen en equipos y ahora compartan la pregunta: ¿A partir de qué situación o circunstancia me di cuenta de que soy mujer? para posteriormente en plenaria y mediante lluvia de ideas reflexionar acerca de que el comportarnos como mujeres lo adquirimos a través de un aprendizaje basado en una construcción social.

Enseguida de la conclusión anterior, se lleva a cabo el cierre de sesión a través de la siguiente pregunta: ¿Qué me llevo de lo que trabajé el día de hoy?

Uno de los objetivos de la pregunta arriba señalada es el escuchar y observar qué fue lo que más les interesó y cuales contenidos del tema rescatan.

## Sesión 2

### Objetivos:

Cotidianamente pido a las asistentes que compartan de manera voluntaria lo que recuerden de la sesión anterior, con la finalidad personal de saber si necesito reforzar algunos de los contenidos y también que ellas se vayan apropiando de la palabra, se escuchen y se sientan escuchadas por las demás ya que cotidianamente la mayoría de las asistentes acude a la Unidad por problemas de baja autoestima o por problemas de violencia, en su mayoría, en el momento actual, de parte de su pareja y en épocas pasadas, por su familia de origen

Más adelante como un ejercicio que las lleve a empezar a mirarse entre ellas, les pido que comenten cómo creen que se siente su compañera esto como una forma de integración que también les lleve a ejercitar la observación y la reflexión. Me he dado cuenta que en este tipo de ejercicios quienes tienen baja estima tienden a hablar en tono más bajo o a esquivar la mirada o a dar respuestas breves, pero el ejercitar de manera frecuente este tipo de ejercicios les lleva más adelante a ser más abiertas y confiar más en sí mismas y en el grupo.

El pedir que trabajen en equipo la composición fotográfica me lleva a ir conociendo un poco más los comportamientos de cada una y darme cuenta quiénes ejercen liderazgos, quienes se dejan llevar por otras, quienes asumen comportamientos pasivos, etc. Lo que me sirve para fomentar en algunas ciertos tipos de reflexión o participación hacia lo individual o grupal y que a su vez les lleve a contar con más elementos metodológicos para que puedan llevarlos a cabo en su vida cotidiana, en caso de que ellas lo decidan.

El ejercicio grupal sobre “A partir de qué me dí cuenta de que soy mujer”, me ha permitido observar que les ayuda a reflexionar sobre el papel que juegan y han jugado en la vida a partir sobre todo de lo que los demás esperan de ellas y que les lleva en diferentes momentos a sentirse confundidas, enojadas o en muchas ocasiones deprimidas sin saber cuál es la causa aparente de esos malestares. Muchas de ellas han compartido incluso que es la primera vez que piensan en ello y que tal situación les asusta en el sentido de darse cuenta que gran parte de su vida no se habían detenido a pensar el porqué son así, el porqué han permitido muchas cosas que no les gustan pero se han quedado calladas, etc.

Me resulta interesante observar que este tipo de trabajo más allá de la reflexión, permite a muchas de ellas al parecer, sentirse en confianza en el grupo al grado que expresan emociones como miedo, enojo, tristeza, etc. que en ocasiones se observa mediante lágrimas, que les permiten tener un desahogo emocional.

El cierre de sesión que lleva a cabo mediante la pregunta “¿Qué me llevo?”, la cual permite reflexionar sobre la información que el grupo consideró más relevante y porqué. En lo personal me ayuda a saber cuáles contenidos hay que reforzar o sumar con mayor información en caso de ser necesario.

### **Sesión 3**

#### **Identidad de género, Estereotipos de Género, Roles de Género**

##### **Desarrollo:**

Por medio de lluvia de ideas se recuperan contenidos del tema trabajado la sesión anterior. A continuación se conforman cuatro equipos, en uno de ellos se compartirá la información recibida de parte de la familia con respecto a como debe ser una mujer y cómo debe ser un hombre; en otro, qué información recibieron de los medios de comunicación con respecto a lo mismo, otro más la información recibida en la escuela y por último de acuerdo a la religión que cada quien predique, ¿cómo les dijeron que deben ser los hombres y las mujeres? para que posteriormente una representante por equipo haga la exposición sobre las conclusiones a que hayan llegado.

Cuando los equipos hayan terminado de exponer, se recuperan parte de los contenidos que hayan vertido y también se amplían compartiendo al grupo información acerca de lo que es la identidad de género.

Se forman nuevos equipos y se les entrega un cuestionario sobre creencias que existen para hombres y mujeres, indicándoles que marquen si están de acuerdo o en desacuerdo con las afirmaciones que contiene el cuestionario para posteriormente en plenaria compartir con los otros equipos las conclusiones a las que hayan llegado. La asesora a su vez, hace una reflexión/conclusión general complementando con información sobre estereotipos de género.

Terminado el ejercicio anterior, se pide a las asistentes que formen parejas y compartan qué actividades se les ha asignado por el hecho de ser mujeres, qué emociones han experimentado al llevar a cabo esas actividades; comentan también si están de acuerdo con éste actuar o no y porqué, para también reflexionar con respecto a lo que pasaría si ellas cambiaran estas actitudes o actividades y qué necesitarían para llevar a cabo un cambio de conducta a partir de sus propias necesidades. En plenaria se comparte información sobre roles de género.

Para el cierre de sesión se trabaja la técnica dinámica “Tormenta para.....”, que consiste en que inicia la asesora diciendo por ejemplo: “Esta es una tormenta para..... todas aquéllas personas que traigan reloj” y entonces todas las asistentes que traigan reloj se cambian de lugar; después otra de las participantes dará la indicación y así se van turnando paulatinamente.

### Sesión 3

#### Objetivos:

El pedir que las compañeras asistentes al taller trabajen en equipo, como se ha visto en las sesiones anteriores y en la mayoría de las subsecuentes, es con la finalidad de fomentar la integración grupal, el acompañamiento entre ellas, el que se escuchen, el reconocimiento de sí mismas y con todo ello el aprendizaje a través de ellas y de los contenidos de los temas que con ellas comparto.

Considero de suma importancia abordar los temas de Identidad de Género mediante la revisión de la información que obtuvieron acerca de cómo deben ser las mujeres y los hombres a través de los diferentes agentes socializadores para los seres humanos, como son la Religión, los Medios de Comunicación, la Escuela, la Familia, ya que son estos agentes socializadores quienes marcan la pauta de comportamiento que se espera de las personas y quienes en primer lugar las descalifican, cuestionan e incluso discriminan si no cubren las pautas de comportamiento por ellos establecidos. Gran parte del trabajo que realizo en el taller implica llevarlas a pensar en sí mismas y en lo que quieren y pueden hacer para mejorar su calidad de vida.

Los cuestionarios de Creencias, que utilizo para abordar los estereotipos de género, permiten generar la discusión y el debate entre las participantes, lo cual me parece un trabajo muy enriquecedor, ya que se observan incluso asombradas con respecto a ciertas ideas que se tienen sobre el hombre y la mujer y que ellas han tomado como verdaderas, siendo en realidad mitos, y que al pensarlas y explicarlas en el taller, les hace reflexionar sobre quiénes son, cómo son, que es lo que se exigen para sí mismas y lo que piden o no piden a los hombres por cuestiones de género.

Cuando comparten en parejas los roles que como mujeres desempeñan, uno de los objetivos que persigo es el que piensen si el rol que desempeñan les agrada, por ejemplo: ser ama de casa (que la mayoría lo son), les satisface, o el ser sumisas, dependientes, abnegadas, etc. les nutre como mujeres o para aquéllas que trabajan fuera de casa, ¿cómo se sienten con la doble o triple jornada? ¿cómo se sienten quienes permiten que su pareja sea quienes decidan por ellas y se someten a su autoridad? Esto obviamente muchas de ellas lo permiten en contra de su voluntad por temor a ser maltratadas de manera más severa, otras lo actúan sin pensar, etc.

Finalmente el cierre con la técnica dinámica “tormenta para”, es para distensar, relajarse un poco y lograr una mayor integración mediante el juego, ya que el tema lleva a la mayoría a hacer una revisión personal sobre su actuar dentro de los espacios donde convive con otros/as, sintiéndose algunas confundidas, otras convencidas, otras enojadas o resentidas, etc.

#### **Sesión 4**

#### **Autoestima, Elementos de la Autoestima**

#### **Desarrollo:**

Mediante lluvia de ideas se recupera la información que se trabajó la sesión anterior. Posteriormente se reparten hojas blancas (una por cada persona) para desarrollar la técnica dinámica “Mi hoja de presentación”, que consiste en pedir que escriban una lista de cualidades y otra de defectos que crean tener y después de manera voluntaria, compartan con el grupo su lista. Al finalizar se comenta sobre la importancia de identificar ambos aspectos del ser humano y que sobre todo es conveniente reforzar los aspectos positivos que cada una de ellas tiene.

Se reparte de nuevo otra hoja y ahora se les pide que dibujen el contorno de su mano, para después, sin ver su mano, dibujen las líneas que recuerdan tener en la palma de la misma. La reflexión se hace en torno al autoconocimiento sobre todo para saber quiénes son, cómo son, qué es lo que conocen de sí mismas, qué les gusta, qué no les gusta de su persona etc.

Se continúa con otro ejercicio cuyo tema central es el autoconcepto, y se llama “Mi presentación a través de otra persona”, el que consiste en pedir a las asistentes que piensen en alguna persona, animal u objeto que hable sobre quienes o como son ellas. Se coloca una silla vacía al frente y la persona se mantiene tras la silla o al lado de ella y habla sobre sí misma como si fuera la persona en quien pensó, ejemplo: “María está sentada en esta silla y yo que soy su hermana les comento que María es una persona muy sensible”, etc. hasta que todas las asistentes se hayan presentado. En plenaria se comparte información con respecto a lo que es el autoconcepto.

Posteriormente, se les indica que formen equipos, repartiéndose a cada uno de ellos revistas, tijeras, pegamento, hojas de rotafolio y se les pide que hagan mediante recortes una composición fotográfica acerca de lo que ellas piensan que sería la mujer ideal. Eligen una o dos representantes por equipo para que hagan la exposición de su trabajo y una vez que todos los equipos han terminado, se comparte la información sobre la importancia que tiene el saber cómo somos, cómo estamos físicamente, qué tanto nos gustamos o no y también cómo nos sentimos con nuestro cuerpo y nuestra forma de ser, independientemente de cómo otros/as quieren que seamos con respecto a nuestro comportamiento y a nuestro aspecto físico. El objetivo central de la dinámica anterior, es revisar la autoaceptación, que es uno de los elementos de la autoestima.

A continuación se les coloca a cada una de ellas en la frente, una etiqueta previamente elaborada que puede tener alguna de las siguientes consignas, por ejemplo: apática, enojona, dime que estoy equivocada, dime que tengo la razón, ignórame, escúchame, chismosa, alocada, etc. y se les proporciona de manera verbal un tema del cual hablarán por parejas, indicando que deben tratarse de acuerdo a la etiqueta que posean y sin mencionar a su compañera lo que dice su etiqueta.

Más adelante se les pregunta cómo se sintieron al hacer el ejercicio, qué se siente traer una etiqueta y se complementa con la exposición sobre el autorespeto y la importancia de quitarnos etiquetas que nos han colocado y que no nos gustan mencionando que es parte de nuestra responsabilidad y también a su vez la importancia de no etiquetar a nadie.

Se lleva a cabo el cierre de sesión mediante la técnica dinámica “Dulces recuerdos”, que consiste en repartirles una hoja y pedir que hagan un plano de su casa en el que localicen en base a sus recuerdos, el lugar que más utilizaron para sentirse cómodas, el que les trae más gratos recuerdos, el que más les gusta, y al final compartir en plenaria. Se comenta que cada persona tiene algo de lo cual puede sentirse orgullosa, satisfecha y que esto la hace especial para si misma y también hacia las demás personas.

#### **Sesión 4**

##### **Objetivos:**

Esta sesión aborda uno de los temas por el que la mayoría de las asistentes acude y que es el tema de Autoestima.

Trabajar Mi hoja de Presentación, es con la finalidad de que las asistentes reconozcan cuales son sus cualidades y defectos, observando que reconocen fácilmente sus defectos pero la mayoría presenta dificultad al reconocer las cualidades, esta situación permite propiciar la reflexión en el sentido de revisar el cómo la manera en que fuimos educadas nos llevó a aprender que los demás (familia, sociedad), etc. moldean el comportamiento de la persona al indicar, cuestionar y sobre todo descalificar de diferentes maneras lo que no se quiere de ellas así como también pasar por alto o no reconocer los logros y las habilidades de las personas; de allí que la mayoría de quienes fueron educadas de esta manera, ubiquen rápidamente los defectos y no así las cualidades que cada quien posee.

Pedir que realicen la técnica dinámica “Como la palma de mi mano”, es para llevarles a procesos diferentes de observación sobre sí mismas, que les permita conocerse aún más porque dentro de lo cotidiano pareciera que se olvidan de sí mismas y en muchas ocasiones les resulta más fácil hablar sobre los demás (hijas/os, pareja, amistades, etc.) olvidándose de ellas mismas ocupándose de lo que no les toca y dejando de lado lo que sí les toca, esta técnica dinámica es para trabajar autoconocimiento.

Con respecto al autoconcepto, al trabajar “mi presentación a través de otra persona”, les permite mirarse desde afuera, desde los ojos y pensamientos que otras/os tengan sobre ellas y reflexionar sobre sí así como son se sienten satisfechas, tristes o enojadas y pensar en qué quieren hacer para lograr un bienestar personal que las lleve a mejorar su calidad de vida

La composición fotográfica sobre la mujer ideal permite la integración grupal, el darse cuenta cómo en muchas ocasiones se busca cubrir las expectativas que nos marca la cultura y que va mas allá de lo que muchas pueden lograr debido a diferentes factores y que no por eso se deben deprimir o lastimarse, les permite formar y revisar su autoconcepto.

Para revisar el autorespeto, el ejercicio de las etiquetas les permite pensar en cómo se han sentido de acuerdo a como han sido etiquetadas y que tanto han hecho para quitarse esas etiquetas que no les gustan pero también sobre la importancia que radica en no etiquetar a nadie por respeto a sí mismas.

El cierre con “dulces recuerdos” es con la finalidad de revisar que se han vivido momentos felices o agradables en la vida y que para poder volver a vivir de la misma manera, es necesario tener ideas claras y objetivas sobre lo que se quiera vivir y trabajar continuamente en ello para entonces vivir más plenamente.



## **Sesión 5**

### **Fortalecimiento de la Autoestima**

#### **Desarrollo:**

Recuperación mediante lluvia de ideas sobre la información vertida la sesión anterior. A continuación se hace una exposición sobre la autoestima, cómo se va formando en los seres humanos, qué aspectos influyen en su fortalecimiento o debilitamiento, de cómo el trato dentro de la familia es un factor fundamental para su establecimiento en los primeros años de vida de la persona.

Posteriormente se expone lo que es la escalera de la autoestima, comentando los elementos que la componen, de cómo cada uno se interrelaciona entre sí y al final se les reparte una hoja impresa sobre la misma.

A Continuación se proyecta un video sobre autoestima y que al final del mismo se les pregunta que les pareció, que opinan sobre el contenido y donde también se reflexiona sobre como a partir del género los medios de comunicación influyen en la autoestima de las personas, y en la importancia de conocerse más a sí misma para tener un criterio más objetivo que les permita ser como ellas quieran y no como otros/as quieran que sean.

Se hace cierre de sesión pidiendo a las asistentes hacer una reflexión personal sobre sus cualidades, aspectos positivos, momentos en los que se sintieron cómodas con su cuerpo y se indica que hagan una carta de amor a sí mismas en la que expresen pensamientos positivos que tienen para ellas, comentando que la carta es confidencial y no la van a compartir con nadie.

Se reflexiona acerca del bienestar que representa el pensar en aspectos positivos sobre sí misma y la importancia de hacer este tipo de ejercicios con frecuencia para el fortalecimiento de la autoestima.

## **Sesión 5**

### **Objetivos:**

En esta sesión abordo el tema de Autoestima, lo llevo a cabo de manera expositiva. En un primer momento, con los contenidos sobre el tema que ya previamente se encuentran impresos en un rotafolio o en acetatos; lo abordo a manera de exposición porque ya la sesión anterior se trabajaron los elementos de la autoestima mediante técnicas dinámicas, entonces lo que pretendo es reforzar el conocimiento y aclarar dudas al respecto

En un segundo momento de la sesión, proyecto el video sobre autoestima cuyo contenido aborda aspectos de género, autoestima y revisión acerca de cómo los medios de comunicación influyen para crear imágenes estereotipadas sobre las mujeres y los hombres y cómo las mujeres a partir de esta información las reproducen o buscan reproducirlas para ser o estar como los medios de comunicación señalen.

Este video permite generar discusión y análisis en diferentes aspectos, uno de ellos es el hecho de que no se piensa el porqué los medios de comunicación utilizan sobre todo mujeres y cómo las presentan para la venta de muchos productos, otro más es el darse cuenta de cómo de acuerdo a la época que se vive, existen ciertas imágenes corporales que sobre todo las mujeres buscan tener para ser aceptadas por otros, sobre todo por los varones y también para sí mismas; este punto de la discusión aterriza cotidianamente en cómo a partir de esta situación, en la actualidad el querer tener un cuerpo delgado (que es el estereotipo del cuerpo de la mujer actual) lleva muchas de ellas a presentar trastornos en la alimentación, situación que es una forma de autoagresión en la cual se actúa de manera frecuente sin pensar en las consecuencias.

Al abordar trastornos en la alimentación, también se rescata la idea del cuidado del cuerpo como una forma de autorespeto, pensando en la salud y en el amor a sí mismas

Y trabajando en el amor que cada una tiene para sí, una forma de reforzar este contenido es haciendo el cierre de sesión pidiéndoles que elaboren una carta de amor a sí mismas, donde cada una escribe lo que siente y quiere para consigo misma, donde también reflexionan en el hecho de que en muchas ocasiones se piensa que para ser felices se necesita que otros/as les provean de lo que ellas quieran y que en la mayoría de las ocasiones se quedan esperando que así ocurra, sin embargo, la hacer este ejercicio la mayoría se da cuenta que para ser felices se necesita que cada quien se responsabilice de sus actitudes y con esto generar el cambio que necesiten para lograr aquello que desean para ser felices.

Me gusta llevar a cabo sobre todo ejercicios de reflexión y análisis con la finalidad de que piensen antes de actuar, o que piensen el porqué actuaron como lo hicieron, etc. porque una de las situaciones que recurrentemente observo, es que la mayoría no reflexiona ni analiza su actuar.

## **Sesión 6**

### **Comunicación Asertiva**

#### **Desarrollo:**

Mediante lluvia de ideas se comparten los contenidos revisados la sesión anterior. Posteriormente y también por medio de lluvia de ideas se pregunta a las asistentes que es la comunicación, como la llevan a cabo, como se sienten con respecto a la forma como la expresan. Se lleva a cabo la exposición de parte de la asesora sobre lo que es la comunicación, los elementos que la componen y los tipos de comunicación que existen.

A continuación se trabaja la técnica dinámica “Teléfono descompuesto”, que consiste en dar un mensaje breve a una de las asistentes, quien a su vez lo transmitirá a su compañera en voz baja y en el oído y que cuando llegue a la última compañera, esta lo transmitirá al grupo en voz alta. Se les pregunta que pasó y como se sintieron con el ejercicio, complementándolo con información acerca de cómo cada quién participa de diferente forma en la distorsión de la información de acuerdo a diferentes factores que influyen de manera personal como lo es la atención, la organización de ideas, la percepción, etc. y que es necesario encontrar y aprender a comunicar lo que verdaderamente queremos comunicar buscando que haya congruencia entre el lenguaje verbal y el lenguaje corporal.

Posteriormente y mediante lluvia de ideas se pregunta a las asistentes sobre el significado de la palabra “Asertividad” y más adelante se hace una explicación sobre el tema, cerrando con la definición de la misma.

- Revisado lo anterior, se les reparte a cada una, una hoja que contiene frases impresas en tú, indicándoles que las traduzcan a frases en yo, por ejemplo: “tú no me quieres”, y que traducida sería: “yo no me siento querida por ti”. Uno de los objetivos de este ejercicio es identificar errores comunes en la comunicación y que impiden se lleve a cabo una comunicación asertiva.

Por último, se lleva a cabo la técnica dinámica “La cruz”, en la que se pide que formen 4 equipos, quienes estarán de pie y formarán 4 filas (1 por equipo) que convergerán al centro como si se tratara de cuadrantes que dividen un círculo. Cada equipo elige una capitana quien se colocará al final de la fila que se encuentre al frente de ellas, se les hace entrega de un recorte de una noticia y se les pide que al unísono comiencen a leerla en voz alta desde el extremo donde se encuentran para que sus compañeras la vayan repitiendo. Gana el equipo que logre repetir textualmente de principio a fin lo que la capitana les leyó. El objetivo de la dinámica anterior es fomentar la comunicación asertiva y el intercambio de vivencias y opiniones entre las asistentes.

## Sesión 6

### Objetivos:

En esta sesión empiezo a abordar el tema de comunicación, lo inicio mediante lluvia de ideas para saber qué nivel de conocimientos tienen las asistentes pero a su vez también me sirve para saber de dónde partir y también que elementos debo reforzar.

Más adelante utilizo la técnica dinámica “teléfono descompuesto”, porque como mencioné anteriormente, mediante el juego se refuerza el aprendizaje.

Al trabajar teléfono descompuesto, las asistentes observan cómo se va distorsionando la información de una persona a otra, esta situación permite reflexionar en el sentido de que cómo cada quien a partir de falta de atención, falsas interpretaciones, ideas preconcebidas, aspectos de la personalidad, etc. le proporciona el sentido que quiere a la información que recibe y de cómo estos factores influyen en la distorsión de los contenidos de la información para que finalmente llegue al receptor/a de forma contaminada.

A continuación llevo a cabo la exposición sobre asertividad, iniciando también mediante lluvia de ideas, haciendo énfasis en la importancia de la utilización de la comunicación asertiva dentro de las relaciones sociales de los seres humanos para el logro de convivencias armónicas.

Posteriormente y también como una forma de reforzar el conocimiento, hago entrega a cada asistente de un cuestionario que contiene una serie de frases comunes escritas en tú, y que ellas deberán traducir en primera persona, por ejemplo: “Tu no me escuchas”, que una de las formas traducidas sería: “Yo no me siento escuchada por ti”, otra de las finalidades de este ejercicio es invitarles a pensar de qué forma pueden estructurar lo que quieren decir para sentirse escuchadas y comprendidas sin culparse a sí mismas y sin culpar a otras/os de lo que les ocurre.

Una vez terminado el ejercicio anterior, les solicito que se numeren del uno al cuatro para integrar el mismo número de equipos y llevar a cabo la técnica dinámica “La cruz”, que también utilizo para trabajar comunicación asertiva y cuyo objetivo principal es “fomentar el diálogo abierto y el intercambio de vivencias y opiniones con el fin de promover el desarrollo de actitudes de aceptación y amistad (Eduquemos para la Paz, p.63).

Con el ejercicio anterior hago el cierre de sesión invitando a las participantes del taller a que revisen las frases que utilizan comúnmente para comunicarse con los demás y que corrijan de acuerdo a sus propios intereses todas las que sean necesarias y que mediante ese cambio observen si se mejora la comunicación que ellas tienen con las personas con quienes conviven en los diferentes ámbitos de su vida.

## **Sesión 7**

### **Prevención de la Violencia de Género y Tipos de Violencia**

#### **Desarrollo:**

Por medio de lluvia de ideas se comparte y recupera la información vertida la sesión anterior. En seguida se continua con la técnica dinámica “Círculo de poder” en la que se solicita que 5 voluntarias pasen al frente, una de ellas pasará al centro en cuclillas y con las manos en la nuca, las otras 4 se tomarán de las manos cerrando un círculo, y a una indicación se pide que la persona del centro intente salir y que las otras 4 no se lo permitan; esta actividad la van haciendo una por una de tal forma que todas estuvieron en el centro del círculo y también fuera de él.

Se socializa en el sentido de que la violencia es un ejercicio de poder y control sobre otros/as y que busca causar daño a otra/s personas. Mediante lluvia de ideas se trabajan los diferentes tipos de violencia que conocen, complementando la información por medio de rotafolio y ejemplos de situaciones cotidianas donde se observen los diferentes tipos de violencia que existen. Más adelante y mediante exposición de parte de la asesora se explican las características psicológicas que poseen generadores/as y receptores/as de violencia.

A continuación se lleva a cabo la proyección de un video que lleva por título “Siete historias de violencia”, donde se representan varios tipos de violencia y características de la población que lo vive. Al final se les pregunta que opinan sobre los contenidos para posteriormente cerrar la sesión pidiéndoles se pongan de pie formando un círculo y que cuando se les diga “Lado derecho”, darán masaje en la espalda a la compañera que se encuentre del lado derecho de ellas, cuando se mencione “Lado izquierdo”, entonces el masaje se dará a la compañera que se encuentre de ese lado.

## Sesión 7

### Objetivos:

Para abordar el tema de violencia de género, me resulta fácil explicar el concepto de violencia mediante el ejercicio que se detalla en la dinámica sobre el círculo de la violencia; porque me he dado cuenta que de esta manera, la mayoría de las asistentes refuerzan el conocimiento, inclusive les permite expresar emociones con respecto a lo que sienten al estar dentro o fuera del mismo y que tiene que ver precisamente con lo que expresan aquellas personas que han vivido algún o algunos tipos de violencia. Este ejercicio también les permite reflexionar sobre la importancia que tiene el conocer nuestros derechos como mujeres y seres humanos para no permitir que se sigan transgrediendo y a su vez encontrar formas mediante las cuales se logre tener un bienestar emocional como parte de la calidad de vida

Posteriormente de manera expositiva explico los diferentes tipos de violencia que existen ya que al hacerlo me he percatado que la mayoría de las asistentes ubican muy bien la violencia física, seguida de la psicológica y después la sexual y es interesante observar que casi no se piensa en la económica así como también que la sexual la ubican frecuentemente fuera del domicilio familiar.

Al abordar las características psicológicas de generadores y receptores de violencia, lo que busco es que se den cuenta que independientemente del tipo de relación que establezcan con quien ellas consideren conveniente, es importante que observen las características en comportamiento que poseen las personalidades violentas, y que esto les ayude a salvaguardar su integridad mediante los elementos antes adquiridos como son la comunicación asertiva, el manejo de límites, etc.

El proyectar el video sobre siete casos de violencia, sirve para ejercitar los conocimientos adquiridos como son los tipos de violencia, que la violencia no es sinónimo de pobreza, que la violencia también se presenta en personas con mayores recursos económicos pero se expresa de diferente manera, saber qué se debe hacer cuando ya no se quiere vivir violencia, etc. Darse cuenta que muchas mujeres son víctimas de violencia y que quizá lo han permitido porque así fueron educadas, lo construyeron y también se puede deconstruir pero que cada quien es responsable de cambiar ese estilo de vida.

Considero que el tema sobre violencia de género, es un tema fuerte para la mayoría de las asistentes, ya que casi nadie escapa a haber experimentado violencia en alguna de sus formas durante su vida, y por lo tanto el cierre lo llevo a cabo mediante música para relajación e indicando que entre ellas se proporcionen masaje corporal. Esta dinámica me permite ver y escuchar de parte de las asistentes, que se van más tranquilas después de que incluso haya quienes hubiesen compartido vivencias sobre violencia.

## **Sesión 8**

### **Ciclo de la Violencia y Tipos de Poder**

#### **Desarrollo:**

Recuperación de contenidos de la sesión anterior mediante lluvia de ideas o exposición de alguna/as de las asistentes si es que alguna quiere participar o en todo caso, de parte de la asesora. .

Se lleva a cabo la técnica dinámica “La silla sudafricana”, en la que a 5 asistentes se les proporciona al azar una tarjeta que dice reservación y se colocarán sillas pidiéndoles que al ritmo de la música circulen alrededor de ellas y que cuando pare la música se sienten en una de ellas, quienes se queden sin lugar saldrán del juego y cuando se toque la música se va quitando una silla; quienes tengan tarjeta de reservación siempre tendrán derecho a una silla aún cuando no hayan alcanzado. El juego termina cuando solo quedan sillas para las de reservación ó cuando las demás protestan por estar de pie.

Se recupera la información sobre el sentir del grupo complementando con contenidos sobre lo que es el poder y la forma como la mayoría de las personas lo entiende y el por que lo ejercen de manera violenta. Se lleva a cabo la exposición sobre los diferentes tipos de poder que existen: Poder para, Poder con, Poder interno, con el apoyo también de rotafolio impreso, para continuar de manera expositiva ejemplificando lo que es el ciclo de la violencia de L. Walker.

Después de haber compartido lo que es el ciclo de la violencia, se les indica que se integren en equipos y que platicuen sobre situaciones de violencia que hayan vivido para que elijan entre todas, una que representaran ante el grupo y a la vez propongan la forma de resolverlo de manera no violenta, y que también será actuado (sociodrama), para que al final comenten qué experiencia les dejó este ejercicio.

Se hace cierre de sesión por medio del masaje que cada una de las asistentes se proporciona de la forma como fue explicado en la sesión anterior, (de pie y en círculo).

## **Sesión 8**

### **Objetivos:**

En esta sesión abordo el tema sobre el poder, porque quienes ejercen violencia, hacen uso del poder sobre otras/os y por lo tanto me parece relevante informar sobre los beneficios personales a los que los seres humanos podemos acceder al ejercitar sobre todo el poder interno porque permite que las personas piensen en sí mismas, y en la gama de capacidades personales que todas poseen pero que la mayoría de las mujeres aun no descubre o que otras no lo ejercitan, pero que en la medida que van conociéndose más, pueden incluso llegar a lograr un empoderamiento personal que las lleve a sentirse más seguras de lo que quieren, lo que les gusta o no les gusta, lo que van a permitir en su vida, etc. y por lo tanto aprender a poner límites para que otros/as no ejerzan violencia en ellas, y también saber qué hacer para salvaguardar la integridad física y emocional en situaciones de violencia.

Exponer el Ciclo de la Violencia de L. Walker, es con el fin de que observen y reflexionen cómo en casos de violencia, la misma situación se va a repetir incluso por tiempo indefinido, mientras la receptora siga queriendo creer que la persona violenta va a cambiar sólo porque se lo dice (promesas), y mientras el miedo que tienen las siga imposibilitando para actuar de una manera asertiva y llevándoles incluso a muchas de ellas, a situaciones de indefensión. Remarco en la sesión, que las personalidades violentas también (al igual que ellas) poseen baja autoestima y que solo habrá cambios en los generadores de violencia, a partir de que tengan un reconocimiento personal sobre su violencia y quieran acceder a un comportamiento no violento, y entonces, por voluntad propia, integrarse en un proceso psicoterapéutico, ser constantes y posteriormente salir del mismo en cuanto se los indique el especialista con quien acudan.

Remarco lo anterior, porque la mayoría de las usuarias que asisten al Instituto, lo hacen con la firme creencia de que los generadores de violencia pueden cambiar porque se los han prometido, también creen que ellas son las responsables de que ellos (en la mayoría de los casos son parejas de las asistentes), tengan comportamientos violentos y también observo que buscan justificar la violencia que ellos ejercen “porque su familia de origen los maltrataba en la infancia” y por lo tanto creen que deben tolerarlos porque sufrieron, no les expresaron amor en su familia de origen” y si ellas no los aguantan entonces se asumen como si ellas también los maltrataran; presentan una confusión de sentimientos hacia el agresor lo que les hace permanecer estáticas, tristes, enojadas, deprimidas, etc.

El sociodrama es con la finalidad de que hagan un análisis comparativo entre el comportamiento violento y el comportamiento asertivo, reafirmando éste último, por el bienestar emocional que produce en la persona como principal objetivo.

El cierre de sesión mediante el masaje que se proporcionan entre todas ellas, como mencioné anteriormente, es con la finalidad de que se relajen, que se vayan más tranquilas, que se sientan acompañadas, que piensen que no están solas, que hay quienes pueden darles algo de sí mismas sin dañarles o pedir algo a cambio, y también sobre la importancia de crear redes sociales mediante las cuales puedan fortalecerse mutuamente.

## Sesión 9

### Curso y Proyecto de Vida

#### Desarrollo:

Mediante lluvia de ideas se recuperan los contenidos de la sesión anterior. A continuación mediante lluvia de ideas se va conformando la idea de lo que es el curso de vida y el proyecto de vida de las personas, se les hace entrega de un folder impreso que contiene los siguientes aspectos: del lado izquierdo tiene escrito Curso de Vida, y del lado derecho Proyecto de Vida, en líneas horizontales del lado izquierdo del mismo, las siguientes palabras:

Familiar  
Académico  
Comunitario  
Laboral  
Emocional  
Social

Debajo de cada palabra, hay una línea de color de aproximadamente dos centímetros, que cubre desde el lado izquierdo hasta el lado derecho del folder. Se indica a las asistentes que de lado izquierdo anoten su nombre, la fecha del día en que lo están elaborando, su fecha de nacimiento y la edad actual; de lado derecho anotarán su nombre, qué objetivos quieren lograr en los rubros antes mencionados, la fecha en la que esperan cumplirlos y la edad que tendrán en ese momento. Se pide que al revisar curso de vida, reflexionen sobre los momentos más importantes que hayan vivido y de cómo estas situaciones las llevaron a formar parte de su personalidad. Del lado derecho anotarán los objetivos que quieran realizar, indicándoles que pueden anotar un objetivo en cada uno de los rubros, o solo en algunos o quizá sólo en uno, (eso ya depende de los intereses personales de cada quien), lo más importante es que piensen que el objetivo a cumplir sea alcanzable de acuerdo a sus propias capacidades, que sea importante para ellas, y hago énfasis en que lo revisen una vez que se haya cumplido la fecha que ellas hayan anotado. Se felicitarán a si mismas en caso de haber logrado el objetivo anotado, para entonces marcar un objetivo nuevo. En caso de no haberlo cumplido, anotar porqué no se cumplió y señalar uno nuevo o continuar con el mismo si la persona lo considera conveniente.

Una vez concluido el ejercicio, se les proporciona un cuestionario con preguntas relativas al contenido de las sesiones del taller, así como del desempeño de la asesora, con la finalidad de que hagan una evaluación del mismo.

Es importante mencionar que cotidianamente después del taller, las asistentes se organizan para el cierre del mismo mediante un convivio en el que cada una comparte un guiso o postre, observándose que entre algunas se crearon lazos de amistad e incluso redes de apoyo.

## **Sesión 9**

### **Objetivos:**

El objetivo de esta sesión es que las asistentes reflexionen sobre la forma en que han vivido dentro de los ámbitos de lo familiar, laboral, comunitario, social, académico, y emocional, rescatando los momentos que consideren han sido más importantes para la formación de su personalidad, que también revisen de qué manera ellas han incidido para vivir de esa manera, observar y pensar que pueden por sí mismas cambiar lo que ellas deseen para sí y con ello propiciar el cambio que a veces han esperado que ocurra a través de otras personas.

Trabajar Proyecto de vida es para sensibilizar en el sentido de que sean ellas quienes fijen el rumbo de su vida, que reconozcan y recuperen las habilidades y capacidades personales que poseen y las fortalezcan en la medida de sus posibilidades, para no depender de otros/as y dejar de lado la creencia de que solo si tienen un hombre a su lado lograrán triunfos y se sentirán felices.

Se trata de pensar que desde el lugar de lo individual también se puede lograr lo que cada quien quiera, siempre y cuando se tengan ubicados los objetivos que se quieran alcanzar, así también saber cuales son los recursos personales con los que se cuenta para el cumplimiento de esas metas.

Se reflexiona también en el sentido de que no se trata de estar en contra de los hombres, sino más bien, de trabajar de manera conjunta con ellos; pero asumiéndose desde un lugar de iguales, donde ambos géneros accedan a los mismos derechos y las mismas responsabilidades para poder conseguir un equilibrio que les haga sentirse acompañadas, ya que una de las principales finalidades de quienes quieran vivir en pareja es el acompañamiento que ambos se proporcionan en los diferentes momentos de la vida y no como cotidianamente lo han hecho, desde un lugar de subordinación que a lo único que les ha llevado es a recibir violencia en una o varias formas de expresión.

A continuación les hago entrega del cuestionario sobre la evaluación del taller donde a partir de las respuestas, recibo retroalimentación para los siguientes talleres.

El convivio cotidianamente es una sugerencia de las mismas asistentes y también funciona como cierre del ciclo y despedida entre todas.

## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

La atención psicológica se proporciona en todas las Unidades del Inmujeres D.F. desde el año de 1998; la evaluación de los resultados del presente reporte laboral comprende de enero a diciembre del 2006, siendo en particular usuarias de la Unidad Gustavo A. Madero.

Las características de las asistentes a los talleres, es que son mujeres adultas en un rango general de edades que comprende de 29 a 59 años; la mayoría de ellas mostrando interés en participar en grupo, y también en ser escuchadas; mujeres que han vivido situaciones de violencia e inequidad en diferentes ámbitos de su vida personal y hacia lo colectivo.

Gran parte de ellas fueron atendidas en asesoría psicológica individual, refiriendo en el servicio de asesoramiento, de manera general, problemas emocionales derivados de conflictos en su relación de pareja, en sus relaciones familiares y/o sociales, baja estima, problemas de comunicación, etc. Lo anterior basado en condiciones de género.

Los resultados que se presentan a continuación se obtuvieron del cuestionario de evaluación de talleres que se encuentra en la Unidad, y que utilizaban las psicólogas que me antecedieron, al que hice algunos agregados. Con respecto al número de participantes, se reportan los datos de 66 personas en tres talleres impartidos durante el 2006, al que acudieron una vez a la semana durante nueve sesiones de dos horas cada una y con una duración total de dieciocho horas.

El cuestionario es de autoevaluación consta de ocho preguntas, mediante las cuales se pretende que las asistentes evalúen la importancia e interés que tuvieron hacia los temas expuestos, así como también los logros que hayan observado en sí mismas y las sugerencias que quieran aportar hacia el taller.

Los contenidos del taller fueron estructurados de esa manera debido a la problemática en que viven muchas mujeres, la violencia de género, que es “un mecanismo político cuyo fin es mantener a las mujeres en desventaja y desigualdad en el mundo”( Lagarde, 2004); donde a partir de lo antes expuesto, presentan problemas en ámbitos como el social, familiar, económico, emocional, etc mismos que como se refirió con anterioridad, son motivos por los que acuden a recibir atención en el Instituto..

Los temas que se abordan en la carta descriptiva pretenden sensibilizar e informar sobre este tema y reforzar aspectos de comunicación y autoestima para el autoconocimiento y fortalecimiento personal, ya que debido a la exposición a situaciones de violencia, se observa que las usuarias presentan nulo o escaso conocimiento sobre sí mismas, así como también de los otros temas contenidos en el taller.

Con respecto a los resultados del cuestionario de autoevaluación, se señala lo siguiente:

Las participantes consideran interesante el taller porque promueve un mayor aprendizaje, considerando como tema de mayor interés el de autoestima, indicando querer trabajar más sobre el mismo tema.

Con respecto a las técnicas grupales utilizadas, refieren que promueven aspectos de sensibilización; con un margen de diferencia: (51.51% y 42.42%) indican que el tiempo dedicado al taller fuè suficiente.

Consideran aplicable la información porque afirman que promueve aspectos de sensibilización; la mayoría de las asistentes (51.51%) lo evalúa como excelente y 42.42% como bueno; con respecto a las sugerencias, comentan debe haber un mayor compromiso de ellas mismas hacia la asistencia y la participación.

Es de considerar que en los grupos existen mujeres que dejan de asistir debido a factores antes expuestos, sin embargo la mayoría se mantiene interesada y terminan el ciclo de taller. Existen en los grupos mujeres en quienes se observa cambios de comportamiento, siendo estos asertivos, otras mas expresan dudas basadas en el género, manejo de limites, autoestima.

En términos generales y mas allá de sus respuestas al cuestionario, observo cambios cognitivo conductuales importantes en algunas de ellas, mismos que tendrán que seguir reforzando, quienes así lo decidan, mediante un compromiso de trabajo personal que debe ser en otro espacio, ya que el Inmujeres D.F. trabaja a nivel preventivo.

Por otro lado, se cumple con uno de los objetivos del taller que es el de sensibilizar, sin embargo no puedo afirmar que ocurra lo mismo con el de reforzar el desarrollo integral de las mujeres, ya que quizá con alguna de ellas se logre, mas no con otras, puesto que también se observa que probablemente debido a procesos de maduración, desarrollo personal y procesos cognitivos, existen mujeres que aunque acudan a todas o a la mayoría de las sesiones, continúan con dificultad para la elaboración de procesos de autoconocimiento, de aprendizaje sobre elementos acerca de género, limites, comunicación; lo anterior es motivo para que algunas repitan el taller.

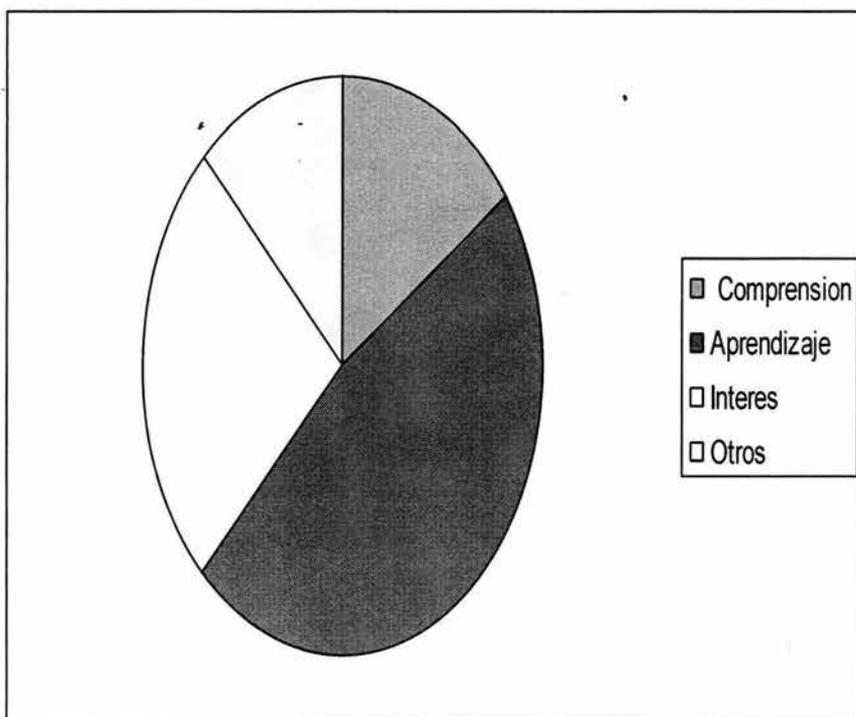
Con respecto al cuestionario, las respuestas vertidas a cada reactivo, se categorizaron de acuerdo a un análisis de los contenidos para posteriormente obtener el porcentaje correspondiente a cada categoría.

Las preguntas del cuestionario, las categorías para cada reactivo, y las ocho gráficas resultantes se muestran a continuación:

**1. ¿Te pareció interesante el taller? Si, no ¿Por qué?**

- a) **Si, comprensión.** Las respuestas demuestran que hay un cambio y lo verbalizan uniendo lo cognitivo con lo afectivo, y el pensamiento se dirige sobre sí mismas.
- b) **Si, aprendizaje.** Las respuestas reflejaron adquisición de ideas, y mayor información que les permite una reflexión general hacia los temas del taller.
- c) **Si, interés.** Las respuestas se refieren a la importancia e interés que las mujeres mostraron hacia el tema y el taller.
- d) **Si, Otros.** Las respuestas no guardan relación con la pregunta.

Comprensión	Aprendizaje	Interés	Otros
15.15%	46.96%	25.75%	12.12%



Las respuestas reflejan en las asistentes un mayor aprendizaje de los temas.

## 2. ¿Qué tema/s te parecieron más interesantes y porqué?

**Género.-** El tema sobre género lo abordo en dos sesiones de dos horas cada una.

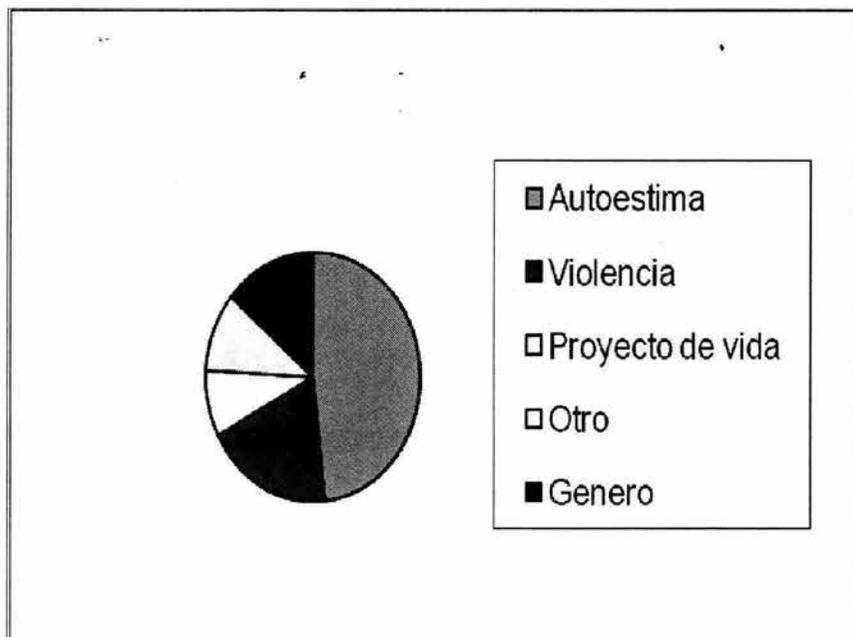
**Autoestima.-** El tema sobre autoestima, elementos de la autoestima y fortalecimiento de la misma, lo abordo en dos sesiones de dos horas cada una.

**Violencia.-** El tema sobre violencia también lo abordo en dos sesiones de dos horas cada una.

**Proyecto de vida.-** El tema sobre proyecto de vida, tiene una duración de una sesión de dos horas e incluye al final la aplicación del cuestionario de evaluación del taller.

### Otros

Género	Autoestima	Violencia	Proyecto de vida	Otro
12.12%	42.42%	16.66%	7.57%	9.09%

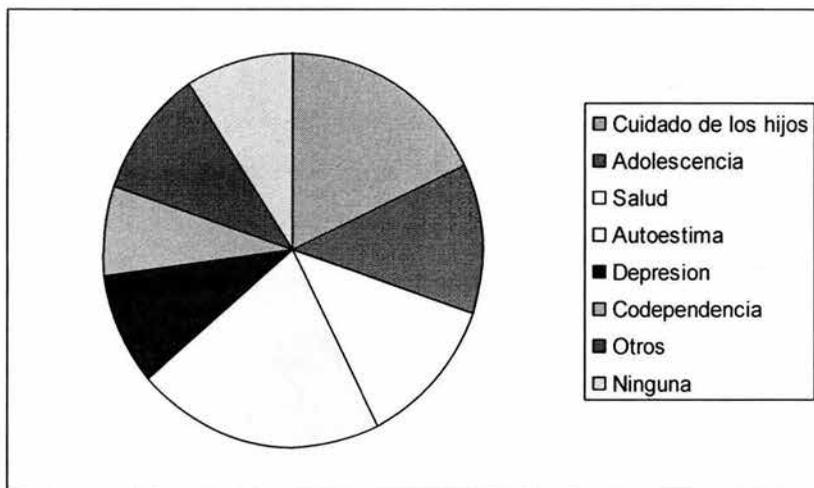


El tema que más les interesó es el de autoestima.

3. ¿Te hubiera gustado que se trabajaran otro/s tema/s, cual/es?

- Cuidado de los hijos.** Las respuestas se refieren a la necesidad de conocimiento y establecimiento de límites hacia los hijos/as.
- Adolescencia.** Las respuestas reflejan la necesidad de información en cuanto al trato de los jóvenes en esta etapa.
- Salud.** Las respuestas demuestran la necesidad de temas que aborden aspectos primordiales sobre cuidados básicos de la salud.
- Autoestima.** Las respuestas reflejan la necesidad de abordar durante mas tiempo los componentes y el fortalecimiento de la autoestima.
- Depresión.** Se percibe la necesidad de conocer alternativas para identificar y afrontar esta situación emocional.
- Codependencia.** Las respuestas demuestran que requieren tener mayor conocimiento e información sobre el tema.
- Otros.** las respuestas no guardan relación directa con la pregunta.
- Ninguno.** Las respuestas manifiestan una conformidad de las usuarias con las temáticas abordadas durante las sesiones del taller.

Cuidado de los hijos/as	Adolescencia	Salud	Autoestima	Depresión	Codependencia	Otros	Ninguna
18%	12.12%	12.12%	21.21%	9.09%	7.57%	10.60%	9.09%

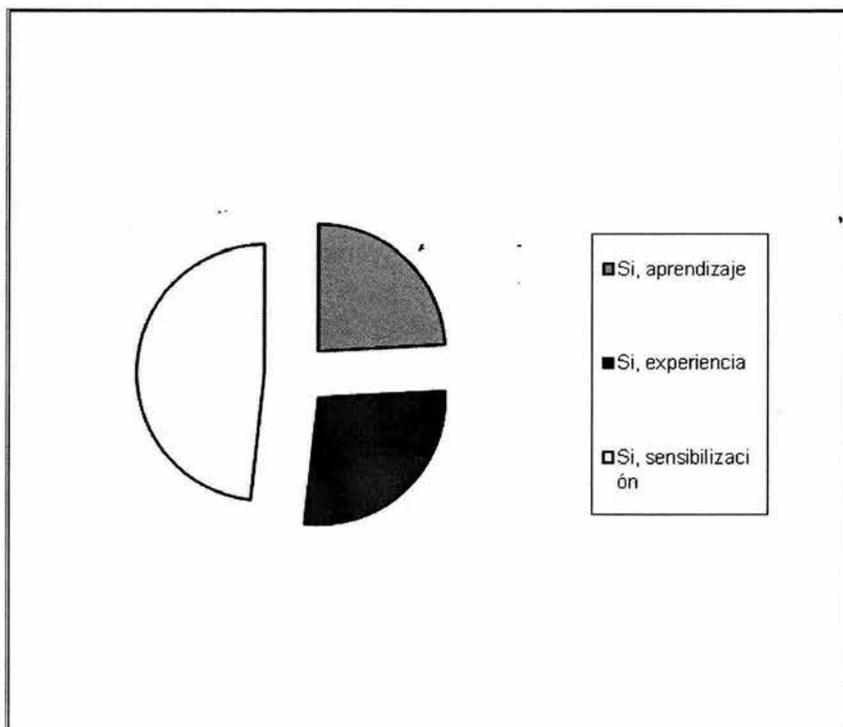


Existe una mayor demanda hacia el tema sobre autoestima

**4. Consideras que las técnicas grupales promovieron un mejor aprendizaje de los temas? ¿Por qué?**

- a. **Si, hubo aprendizaje:** Las respuestas reflejan una apropiación de conocimientos
- b. **Si, mayor experiencia:** Las usuarias comentan adquirir un mayor enriquecimiento sobre el tema al compartir sus vivencias personales con las asistentes al taller.
- c. **Si, sensibilización:** Las respuestas demuestran un interés de cambio tanto afectivo como cognitivo.

Si, aprendizaje	Si, experiencia	Si sensibilización
21.21%	24.24%	42.42%

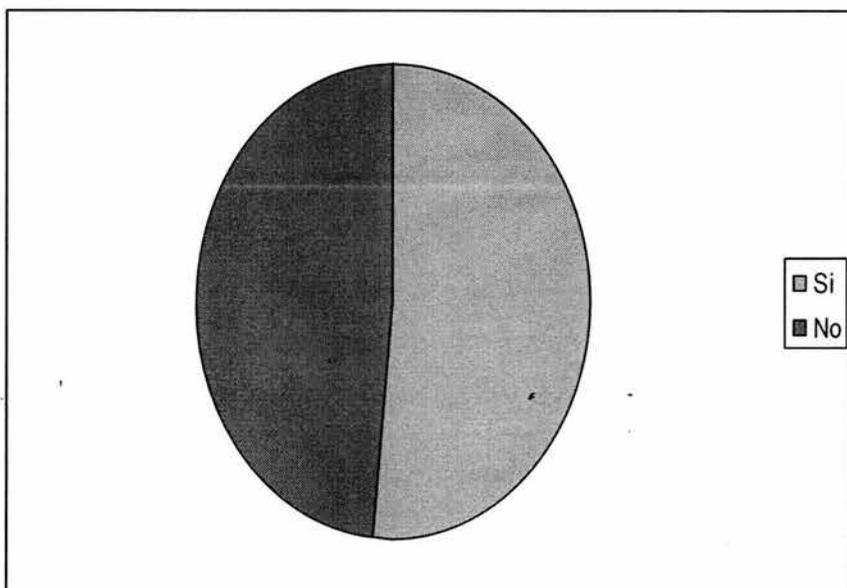


Consideran que las técnicas grupales logran un mayor proceso de sensibilización

**5.¿Crees que el tiempo dedicado al taller fue suficiente?**

- a. Si**
- b. No**

Si	No
51.51%	48.48%

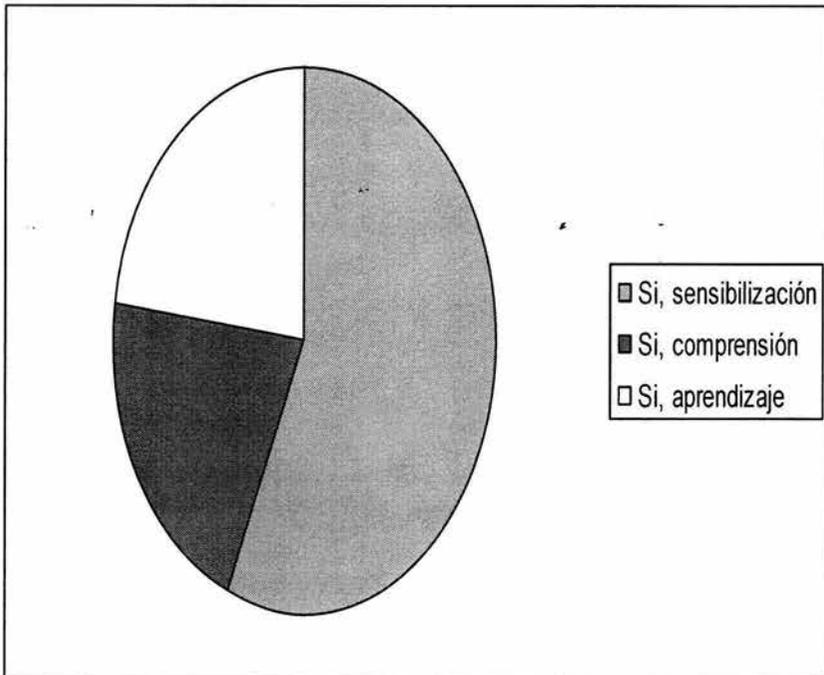


Se observa un breve margen de diferencia entre quienes consideran que el tiempo de taller fue suficiente y quienes consideran que se debe impartir por más tiempo.

## 6. ¿Consideras aplicable la información? ¿Porque?

- Si, sensibilización:** Las respuestas reflejan un interés de cambio tanto afectiva como cognitivamente
- Si, Comprensión** Las respuestas vertidas demuestran que reconocen un cambio y lo verbalizan uniendo lo cognitivo con lo afectivo, escuchando que el pensamiento se dirige más hacia sí mismas.
- Si, aprendizaje:** Las respuestas reflejan adquisición de ideas, y mayor conocimiento lo que les permite llevar a cabo una reflexión general hacia los temas del taller.

Si, sensibilización	Si, comprensión	Si, aprendizaje
81.81%	30.30%	33.33%

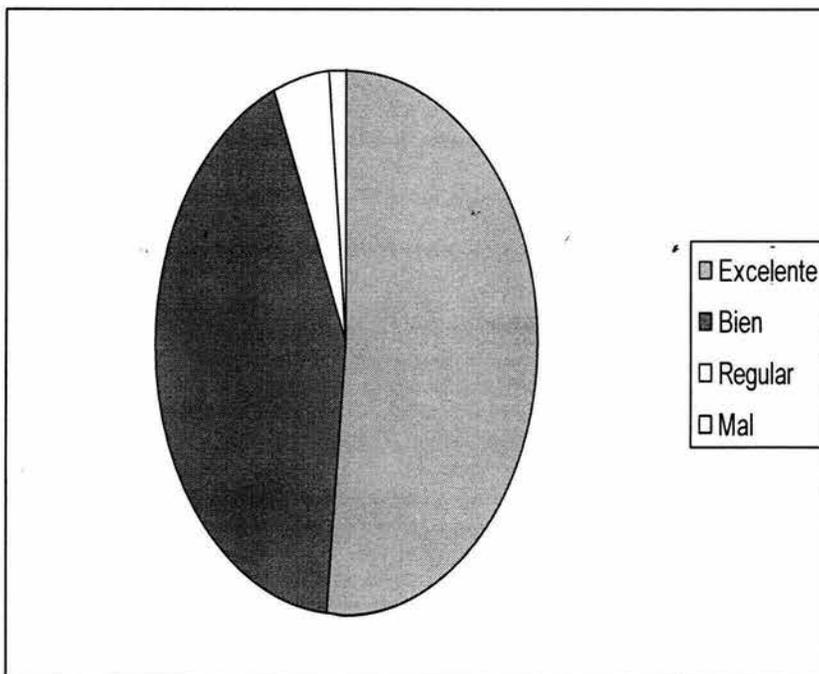


Consideran que los contenidos del taller permiten un proceso de sensibilización.

7. ¿Como evalúas el taller?

- a. Excelente
- b. Bien
- c. Regular
- d. Mal

Excelente	Bien	Regular	Mal
51.51%	42.42%	4.54%	1.51%



La evaluación que las asistentes dan al taller es excelente.

## 8. ¿Que sugieres para mejorar el taller?

**Más tiempo:** Las asistentes manifiestan la necesidad de que los talleres se prolonguen por más tiempo.

**Más difusión:** Las respuestas reflejan la necesidad de dar mayor difusión a los talleres.

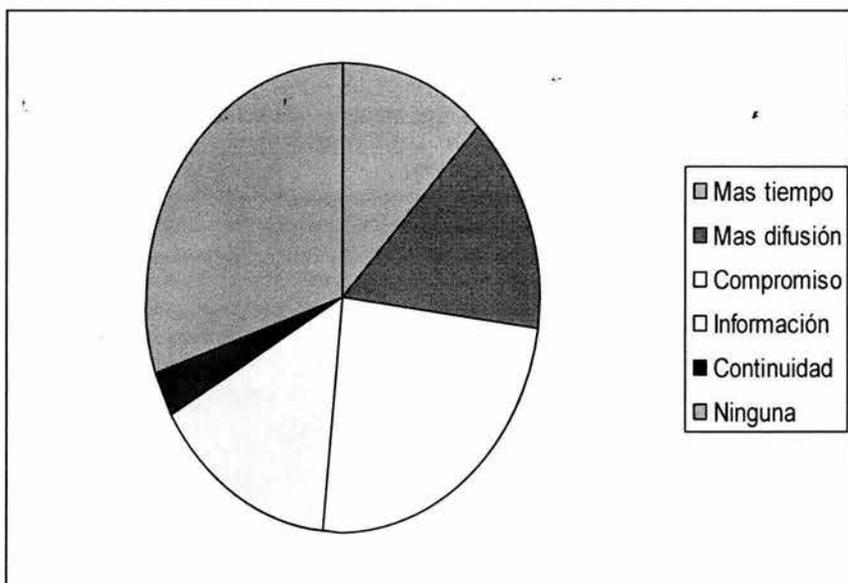
**Compromiso:** Las usuarias hacen reconocimiento de la deserción de algunas asistentes al taller o bien de que hubo quienes no asistieron a todas las sesiones

**Información:** Las repuestas reflejan la necesidad de abordar mas temas.

**Continuidad:** Existe interés de las usuarias por la continuidad de los talleres.

**Ninguna:** Se refleja la satisfacción de las usuarias por los talleres.

Mas tiempo	Mas difusión	Compromiso	Información	Continuidad	Ninguna
12.12%	15.15%	24.24%	15.15%	3.03%	30.30%



En términos generales, las asistentes a talleres reflejan satisfacción por los temas y el trabajo desarrollado durante las sesiones sugiriendo mayor compromiso de ellas mismas.

## CONCLUSIONES

La violencia de la que son receptoras un gran número de mujeres las lleva a excluirse de la posibilidad de creer que puedan tener derechos al igual que los hombres, ya que al vivir en una sociedad como la nuestra, donde aún predomina el sistema patriarcal, el machismo, la misoginia, pobreza, pocos avances en la equidad de género, la mayoría de ellas asumen que su vida, sus emociones sus inquietudes e incluso sus necesidades personales, dependen de otros, que son ellos quienes deben dirigir su vida y el cómo deben vivirla, en este caso esos otros con frecuencia son hombres, sus parejas.

Al respecto, Ferreira (1996), señala que los estudios sobre violencia conyugal indican que la culpabilidad y la baja autoestima son rasgos característicos de las mujeres maltratadas. Los efectos físicos son evidentes, la agresión constante llega a alterar el comportamiento de la mujer que puede experimentar sensaciones de confusión, incapacidad para concentrarse, trastornos en sus hábitos de vida, de sueño, de alimentación, o bien intensas sensaciones de incomunicación, pena, timidez, depresión o furia y miedos prolongados.

Estudios llevados a cabo y reflejados por diversos autores e Instituciones, señalan la violencia como una cuestión cultural en la que se han aprendido modelos tradicionales sobre la participación de hombres y mujeres dentro del contexto social y donde es prioritario aprender otras formas de comportamiento que permitan a mujeres y hombres compartir y convivir sin el ejercicio de la violencia.

En base a lo anterior, Corsi (2003) afirma que la lucha contra la victimización de la mujer debe realizarse por medio de cambios en los patrones culturales y sociales que constituyen su origen y contribuyen a perpetuar su mantenimiento, avalándola y legitimándola. La sensibilización, la concientización y la formación de profesionales, así como de toda la ciudadanía, resulta imprescindible para lograr una sociedad más justa e igualitaria

El trabajo que se realiza en el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, es de gran relevancia para tal fin y para las mujeres que acuden a recibir alguno de los servicios que aquí se les proporciona, ya que uno de los objetivos del mismo, es llevar a cabo procesos de sensibilización así como el compartir información mediante el desarrollo de las sesiones de talleres, con temas como género, roles de género, perspectiva de género, ésta última, herramienta teórico metodológica que permite visibilizar que el ser mujer implica un compromiso de igualdad ante los hombres que conduzca a una equidad de género y una mejor calidad de vida entre mujeres y hombres.

En la Unidad, la intervención psicológica tiene cada vez mayor demanda no sólo mediante el asesoramiento psicológico individual, sino también a través de los talleres que son solicitados a partir de quienes acuden a la Unidad, y por diferentes instancias socializadoras, como son las Escuelas, Centros de Salud, Centros Comunitarios, etc. esta situación permite que el trabajo realizado llegue a un mayor número de mujeres al interior de su comunidad dentro del Distrito Federal.

Esto es debido a que en espacios públicos y privados se reportan casos de violencia, siendo las mujeres las principales receptoras, asumiéndose ellas mismas como responsables de resolverla o como culpables de tal evento, acudiendo al Instituto en busca de respuestas que les permitan sentirse tranquilas y orientación para la solución del problema. Cabe resaltar que cuando acuden a solicitar el servicio, ya han vivido largos periodos de tiempo de esa manera, incluso años, presentando la mayoría, situaciones de depresión, problemas de autoestima, cambios en la estructura de personalidad, inseguridad, y en muchos casos, miedo no solo al agresor, sino incluso a salir de casa, ya que para evitar maltratos, tienden a aislarse socialmente

Una de las temáticas que más se demandan es precisamente el de violencia de género así como también el de autoestima. Esto no es una casualidad ya que quienes permiten ser violentadas precisamente tienen una baja autoestima, ideas estereotipadas sobre género y una creencia sobre la superioridad del hombre sobre la mujer por cuestiones culturales; de ahí, que parte de los contenidos que se abordan en el taller son precisamente los arriba mencionados. Es de suma importancia seguir trabajando acerca de la violencia de género e ir rompiendo patrones culturales al respecto ya que impiden a muchas mujeres vivir de manera más tranquila

Corsi (2003), señala: Es tarea de todos desmitificar modelos discriminatorios y los roles sociales asignados según los estereotipos dominantes y otorgar a la mujer la justa participación que por derecho le corresponde en el ámbito público y, al hombre, la posibilidad de reconciliación con el reconocimiento y la expresión de sus emociones. Para ello es necesaria una reeducación, un modelo que premie y por lo tanto transforme en atractivas, aquellas cosas que hasta hoy se consideran denigrantes y se infravaloran, todo lo relacionado con la femineidad: trabajo doméstico, crianza de los hijos, sensibilidad, empatía.

El compromiso de México ante tal situación, se ve reflejado en su participación a nivel internacional en Convenciones, en la creación de diferentes espacios a nivel nacional para atender la violencia hacia las mujeres, pero debe haber congruencia y constancia en la aplicación de normas y leyes vigentes para la atención a las mujeres, ya que aún no se cuenta con las herramientas que ayuden a su aplicación e interpretación. También es importante sensibilizar a servidores públicos sobre la perspectiva de género y ser más puntuales en la aplicación de la ley que protege a las mujeres ante situaciones de violencia.

Este punto hay que resaltarlo, ya que el 8 de marzo del 2008 entró en vigor la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y nos corresponde a todas/os, preparar y prepararnos, informar e informarnos, sensibilizar y sensibilizarnos además de compartir esta información, y a quien corresponda, cumplir con los mandatos que la Ley ordena y seguir trabajando para lograr una equidad de género.

Con respecto a lo anterior, Lagarde (2004) señala que la reivindicación de la igualdad como principio normativo y como derecho se sustenta en el principio ético de la justicia, no es justa la convivencia en la desigualdad y tampoco la competencia en la desigualdad. La igualdad de la convivencia en la competencia y en la participación requiere reconocer la desigualdad real de las mujeres en relación a los hombres. El conjunto de desventajas

de género hace necesario que para establecer la igualdad entre mujeres y hombres sea imprescindible lograr la equidad, y se ha planteado la necesidad de establecer socialmente el compromiso de igualar a las mujeres a través de políticas públicas.

Existe camino por recorrer, es un compromiso de hombres y mujeres de cualquier nivel social, económico, académico, laboral; es una tarea que nos atañe a todos/as ya que el bienestar es para todos/as y por lo tanto es importante aprender nuevas formas para relacionarse y para convivir.

Los espacios de atención para mujeres deben multiplicarse, ya que por medio del trabajo que aquí se realiza se puede continuar sensibilizando a otras mujeres, como se ve reflejado en las respuestas de las participantes en el cuestionario de evaluación del taller.

Las mujeres deben informarse sobre sus derechos, compartir y acompañarse solidariamente. Aprender a mirarse a sí mismas de diferente manera, atreverse a ser como ellas decidan, enfrentar retos y asumir responsabilidades, darse cuenta que son importantes y valiosas como todos los seres humanos.

Con respecto a la evaluación, me parece que no es la adecuada, ya que se necesita un instrumento más preciso que contenga datos como son estado civil, ocupación, grado de estudios, etc. para que mediante la obtención de datos, pueda llevarse a cabo un trabajo más aplicable y objetivo de acuerdo a las necesidades de las participantes y por ende, también de la Institución.

La evaluación también debe ser de parte de la asesora hacia las asistentes, ya que ésta no se realiza. Se debe llevar a cabo tomando en cuenta el perfil profesional (Psicóloga), así como la experiencia laboral/ profesional obtenida en otros espacios de trabajo, ya que los conocimientos adquiridos en la UNAM y en este momento a través del Instituto de las Mujeres del D.F., he reforzado aprendizajes sobre el análisis de género, por lo que es necesario elaborar y aplicar instrumentos de medida más objetivos que permitan llevar a cabo intervenciones más precisas.

## SUGERENCIAS

De acuerdo a la intervención profesional con respecto al taller, me parece importante tomar en cuenta los siguientes aspectos para mejorarlo:

- Llevar a cabo una selección de usuarias por rango de edad, situación civil, problemática por la que acudieron, nivel académico, colonia etc. ya que el abordaje de los temas así como el aprendizaje de los mismos en mujeres solteras puede llevarse a cabo a nivel preventivo (sensibilización) y en mujeres que viven en pareja y son receptoras de violencia, de manera correctiva (autocuidado y elementos para desescalar la violencia). No es lo mismo trabajar los temas con personas solteras que con quienes viven con su cónyuge, así como tampoco es lo mismo con aquellas que viven violencia en el noviazgo que con quienes tienen años de vivir la misma situación con su cónyuge u otro familiar o conocido/a., ya que las expectativas y aprendizajes son diferentes; conocer el nivel académico es relevante para la elaboración de materiales y la aplicación de técnicas.
- Aunado a lo anterior, elaborar un cuestionario de evaluación de talleres que sea más específico, por medio del cual los datos obtenidos sean más confiables y ayuden a que la intervención profesional logre cumplir de manera más eficaz los objetivos planteados, ya que el cuestionario que se aplicó, solo refleja la opinión de las usuarias con respecto a los temas, tiempo en que se abordan, etc. No refleja aspectos como la intervención de la asesora, el espacio de trabajo, los materiales utilizados, en si el cuestionario arroja respuestas muy amplias.
- Ampliar tiempos y contenidos, ya que en base a lo reportado, éste no es suficiente para el aprendizaje; así como también incluir temas que les permitan seguir llevando un proceso de reflexión y análisis personal como son: codependencia, autocuidado, derechos de las mujeres, autonomía, derechos sexuales y reproductivos, etc. desde la perspectiva de género.
- Dar seguimiento al trabajo que se realiza con las usuarias, citándolas a los tres, seis y nueve meses posteriores al taller para conocer si elementos de los temas revisados en el mismo se encuentran presentes dentro de su proceso de aprendizaje; esto mediante entrevista grupal e instrumento individual que permita la sistematización de la información y que a su vez pueda ser utilizada como herramienta de trabajo para las psicólogas en posteriores intervenciones.
- Realizar y aplicar un cuestionario inicial y otro final que refleje el estado emocional de las mujeres que acuden a talleres para evaluación de cambios de actitud.
- Trabajar de manera secuencial los talleres, para que exista un mayor reforzamiento y aprendizaje de temas, y que esto permita un fortalecimiento en las asistentes. Debido a la demanda, se imparte un taller y la población que lo termina solicita se continúe, pero ya hay más población en espera de ser atendida, por lo que no se sabe qué pasó con el trabajo realizado inicialmente. Con respecto a lo anterior, esto puede llevarse a cabo mediante trabajo integral con las otras asesoras de la Unidad, por ejemplo, después del taller sobre violencia de género, en el ámbito jurídico se puede continuar con un taller sobre Derechos de las Mujeres, después otra asesora trabajar Resolución Creativa de Conflictos, Ciudadanía de las Mujeres, etc. para de nuevo trabajar el ámbito psicológico con un Grupo de Reflexión como cierre de

trabajo en la Unidad, que puede ser inicio de trabajo para ellas incluso en el ámbito comunitario compartiendo con otras mujeres experiencias de nuevos aprendizajes.

- Sistematización de la información del trabajo psicológico realizado desde que dio inicio el trabajo de las psicólogas en la Unidad, con la finalidad de observar cuál es la principal problemática por la que acuden las mujeres y a partir de ello, saber si ha habido cambios en las demandas (aumento o disminución de ciertos temas), cambios de actitud, para conocer expectativas, abordajes, tiempos, et casi como también para la elaboración y aplicación de proyectos de trabajo.
- Elaboración de instrumentos de medida sobre actitudes y/o aprendizaje que permita a las psicólogas acceder a la información obtenida con la finalidad de mejorar la intervención hacia las asistentes a talleres.
- Creación de estrategias para la difusión de talleres así como sensibilizar sobre la importancia que tiene la psicología en el comportamiento y el bienestar emocional de los seres humanos ya que muchas de las mujeres que acuden, es con la idea de que l@s profesionistas en psicología sólo son para atender casos psiquiátricos, y esa situación lleva a muchas de ellas a no solicitar el servicio por temor a ser más violentadas, en este caso, cotidianamente por su cónyuge u otros/as familiares o conocidos/as. Cabe mencionar que muchas de las mujeres que acuden mencionaron no haber acudido antes por temor a ser catalogadas como trastornadas emocionales o en todo caso porque les dijeron que lo son, se sienten confundidas y acuden a cerciorarse sobre si esta situación es verdad.
- Elaboración de materiales impresos para difundir elementos sobre comunicación asertiva, empoderamiento, autoestima, codependencia, derechos de las mujeres, (entre otros) y que esta información se comparta con quienes acudan a la Unidad y que estas mujeres a su vez la socialicen con otras mujeres.

## BIBLIOGRAFÍA

Bedolla M.P. (2006) Más de dos décadas de investigación sobre hostigamiento sexual en la Academia Mexicana. En revista SEF, UNAM Vol.9, p.80-81.

Bosch E. y Ferrer V.A (2002) La voz de las invisibles. Ediciones Càtedra, España.

Burin, M. y Meler I. (1998) Género y familia: Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad. Buenos Aires, Paidós.

Caamal M.V.A. y Guzmán P.L. (2005) Mujeres atendiendo Mujeres. Tesis de Licenciatura, U.N.A.M.

Cienfuegos M. Y. I. (2004) Evaluación del Conflicto, Satisfacción Marital y Apoyo Social en Mujeres Violentadas, Un Estudio Comparativo. Tesis de Licenciatura, U.N.A.M.

Corsi, J. (Compilador) 2003 Maltrato y Abuso en el Ámbito Doméstico. Paidós, Argentina.

Corsi, J. Peyrú G.M. (2003), Violencias Sociales. Estudios sobre violencia, Edit. Ariel

Cuadernillo de Formación para Servidoras y Servidores Públicos de los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer en el Distrito Federal, Septiembre (1998)

Díaz Guerrero R. (1994) Psicología del Mexicano. Descubrimiento de la Etnopsicología. México. Trillas

Díaz L.R., Rivera A.S. y Sánchez A.R. (1999). Género y Pareja, Díaz L.R. (comp) Antología Psicosocial de la Pareja, Asociación Mexicana de Psicología Social, Porrúa, México.

Escalante N.T. Seguimiento Estadístico sobre violencia sexual y familiar en México desde 1995. [www.laneta.apc.org/adivac/c/3.html](http://www.laneta.apc.org/adivac/c/3.html) 2003.

**Ferrego/Ipas, México, A.C. (2003) Violencia sobre la salud de las mujeres ¿Porqué hoy? Memoria de la Reunión Internacional de la Federación Mexicana de Ginecología y Obstetricia efectuada en agosto del 2001.**

**Ferreira, G (1996) La mujer maltratada. Edit. Hermes**

**Figuroa, B.E. (2006) Breve semblanza sobre el techo de cristal y la mujer en México. Tesina, U.N.A.M.**

**González A G, Duarte S P. (1996) La violencia de género en México, un obstáculo para la democracia y el desarrollo, U.A.M., México.**

**Grupo de Educación Popular con Mujeres (2002) Contra la Violencia Eduquemos para la Paz. Carpeta educativa para la resolución positiva de los conflictos. México**

**Heredia U. A. F. (2003) "Factores que influyen en que una mujer permanezca en una relación de maltrato conyugal": Una visión interrelacional Tesis de Licenciatura, UNAM.**

**INEGI (2003). Mujeres y porcentaje de mujeres con al menos un incidente de violencia en los últimos doce meses por tipo de violencia y condición de actividad económica. En dirección electrónica <http://www.inegi.gob.mx>.**

**Instituto de las Mujeres del Distrito federal. Informe de las actividades de la unidad Gustavo A. Madero Enero- Junio 2005.**

**Instituto Nacional de las Mujeres. Violencia de Género en las Parejas Mexicanas (2003). Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, México.**

**Jiménez M.M.R. (2006) Violencia de Género y la Escuela Saludable como Medida Preventiva, Tesina de Licenciatura, U.N.A.M.**

**Jornadas Feministas (1986) Feminismo y Sectores Populares en América Latina. Cuaderno para la Mujer.**

**Lagarde, M (2004) Fin al Femicidio. Discurso pronunciado en Ciudad Juárez, Chihuahua**

**Lamas, M. (1996) El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual, México, Miguel Angel Porrúa.**

**Ley General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (2004) México**

**Movimientos y Teorías Feministas (2006) Investigación del Área de Psicología de alumnas del IPN.**

**Ortiz V V C (2004) Violencia Intrafamiliar desde una perspectiva psicológica y de género. Tesis de Licenciatura, UNAM.**

**Papalia D.E. Wendkos O.S., Duskin F.R. (2004) Desarrollo Humano, Mc. Graw Hill Interamericana**

**Pimentel y Col. (1998), Tiempos de Violencia, UAM Xochimilco.**

**Reyes A.M. (2002) Relaciones de pareja destructivas y dolorosas, conceptualización e implicación en mujeres. Tesis de Licenciatura, UNAM**

**Ruíz C R. (2003), La violencia Familiar y los Derechos Humanos. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.**

**Ruíz M G, Fawcett G. (1999), Rostros y Máscaras de la Violencia: Un taller sobre amistad y noviazgo para adolescentes.**

**Torres, F.M. (2001) La Violencia en Casa, México, Paidós**

**Unidad de Atención y Prevención a la Violencia Familiar en G.A.M., GDF. Documento Estadístico, 2005.**

## ANEXO 1

### LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

#### TEXTO VIGENTE

Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006

**Al margen un sello con el escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República**

**VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:**

**Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente**

#### DECRETO

**EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DECRETA.**

**SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

#### TITULO 1

##### CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.-** La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional.

**Artículo 2.-** Son principios rectores de la presente Ley: la igualdad, la no discriminación, la equidad y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 3.-** Son sujetos de los derechos que establece esta Ley, las mujeres y los hombres que se encuentren en territorio nacional, que por razón de su sexo, independientemente de su edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión o capacidades diferentes, se encuentren con algún tipo de desventaja ante la violación del principio de igualdad que esta Ley tutela.

La transgresión a los principios y programas que la misma prevé será sancionada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y, en su caso, por las Leyes aplicables de las Entidades Federativas, que regulen esta materia.

**Artículo 4.-** En lo no previsto en esta Ley, se aplicará en forma supletoria y en lo conducente, las disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano y los demás ordenamientos aplicables en la materia.

**Artículo 5.-** Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

**I.- Acciones afirmativas.-** Es el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres.

**II.- Transversalidad.-** Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

**III.- Sistema Nacional.-** Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**IV.- Programa Nacional.-** Programa Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Artículo 6.-** La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

## **TITULO II DE LAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES**

### **CAPITULO PRIMERO DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

**Artículo 7.-** La Federación de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios ejercerán sus atribuciones en materia de esta Ley de conformidad con la distribución de competencias previstas en la misma y en otros ordenamientos aplicables a los tres órganos de gobierno.

**Artículo 8.-** La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios establecerán las bases de coordinación para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Artículo 9.-** La Federación, a través de la Secretaría que corresponda según la materia de que se trate, o de las instancias administrativas que se ocupen del adelanto de las mujeres, podrá suscribir convenios o acuerdos de coordinación con la coparticipación del Instituto Nacional de las Mujeres, a fin de:

**I.-** Fortalecer sus funciones y atribuciones en materia de igualdad;

**II.-** Establecer mecanismos de coordinación para lograr la transversalidad de la perspectiva de género en la función pública nacional.

**III.-** Impulsar la vinculación interinstitucional en el marco del Sistema;

**IV.-** Coordinar las tareas en materia de igualdad mediante acciones específicas y, en su caso, afirmativas que contribuyan a una estrategia nacional, y

**V.-** Proponer iniciativas y políticas de cooperación para el desarrollo de mecanismos de participación igualitaria entre mujeres y hombres, en los ámbitos de la economía, toma de decisiones y en la vida social, cultural y civil.

**Artículo 10.-** En la celebración de convenios o acuerdos de coordinación, deberán tomarse en consideración los recursos presupuestarios, materiales y humanos, para el cumplimiento de la presente Ley, conforme a la normatividad jurídica, administrativa presupuestaria correspondiente.

**Artículo 11.-** Se preverá que en el seguimiento y evaluación de los resultados que se obtengan por la ejecución de los convenios y acuerdos a que se refiere este capítulo, intervenga el área responsable de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de acuerdo con las atribuciones que su propia ley le confiere.

## **CAPITULO SEGUNDO DEL GOBIERNO FEDERAL**

**Artículo 12.-** Corresponde al Gobierno Federal:

**I.-** Conducir la Política Nacional en Materia de igualdad entre mujeres y hombres.;

**II.-** Elaborar la Política Nacional en Materia de Igualdad, a fin de cumplir con lo establecido en la presente Ley;

**III.-** Diseñar y aplicar los instrumentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad garantizada en esta Ley;

**IV.-** Coordinar las acciones para la transversalidad de la perspectiva de género, así como crear y aplicar el Programa, con los principios que la Ley señala;

**V.-** Garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la adopción de políticas, programas proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas;

**VI.-** Celebrar acuerdos nacionales e internacionales de coordinación, cooperación y concertación en materia de igualdad de género;

**VII.-** Incorporar en los Presupuestos de Egresos de la Federación la asignación de recursos para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad, y

**VIII.-** Los demás que esta Ley y otros ordenamientos aplicables le confieren;

**Artículo 13.-** Las autoridades de los tres órdenes de gobierno tendrán a su cargo la aplicación de la presente Ley, sin perjuicio de las atribuciones que les correspondan.

### **CAPITULO TERCERO DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL**

**Artículo 14.-** Los Congresos de los Estados, con base en sus respectivas Constituciones, y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con arreglo a su Estatuto de Gobierno, expedirán las disposiciones legales necesarias para promover los principios, políticas y objetivos que sobre la igualdad entre mujeres y hombres prevén la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley.

**Artículo 15.-** Corresponde a las y los titulares de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal:

**I.-** Conducir la política local en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

**II.-** Crear y fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, mediante las instancias administrativas que se ocupen del adelanto de las mujeres en los Estados y el Distrito Federal.

**III.-** Elaborar las políticas públicas locales, con una proyección de mediano y largo alcance, debidamente armonizadas con los programas nacionales, dando cabal cumplimiento a la presente Ley, y

**IV.-** Promover, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal la aplicación de la presente Ley.

### **CAPITULO CUARTO DE LOS MUNICIPIOS**

**Artículo 16.-** De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y las leyes locales de la materia, corresponde a los Municipios:

**I.-** Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres en concordancia con la políticas Nacional y Locales correspondientes;

**II.-** Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

**III.-** Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad;

**IV.-** Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley les confiere, y

V.- Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

### **TITULO III**

#### **CAPITULO PRIMERO DE LA POLITICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD**

**Artículo 17.-** La Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en el ámbito, económico, político, social y cultural.

La Política Nacional que desarrolle el Ejecutivo Federal deberá considerar los siguientes lineamientos:

- I.- Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida;
- II.- Asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
- III.- Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres;
- IV.- Promover la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres;
- V.- Promover la igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil, y
- VI.- Promover la eliminación de estereotipos establecidos en función de sexo.

#### **CAPITULO SEGUNDO DE LOS INSTRUMENTOS DE POLITICA EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Artículo 18.-** Son instrumentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres, los siguientes:

- I.- El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- II.- El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y
- III.- La Observancia en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Artículo 19.-** En el diseño, elaboración, aplicación, evaluación y seguimiento de los instrumentos de la política de igualdad entre mujeres y hombres, se deberán observar los objetivos y principios previstos en esta Ley.

**Artículo 20.-** El Ejecutivo Federal es el encargado de la aplicación del Sistema y el Programa, a través de los órganos correspondientes.

**Artículo 21.-** El Instituto Nacional de las Mujeres, a través de su Junta de Gobierno, sin menoscabo de las atribuciones que le confiere la Ley específica que lo rige, tendrá a su cargo la coordinación del Sistema, así como la determinación de lineamientos para el establecimiento de políticas públicas en materia de igualdad, y las demás que sean necesarias para cumplir con los objetivos de la presente Ley.

**Artículo 22.-** De acuerdo con lo establecido por el artículo 6, Fracción XIV Bis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ésta es la encargada de la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres.

### **CAPITULO TERCERO DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Artículo 23.-** El Sistema Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los Estados, el Distrito federal y los Municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres

**Artículo 24.-** El Instituto Nacional de las Mujeres coordinará, a través de su junta de Gobierno, las acciones que el sistema Nacional genere, sin perjuicio de las atribuciones y funciones contenidas en su ordenamiento, y expedirá las reglas para la organización y el funcionamiento del mismo, así como las medidas para vincularlo con otros de carácter nacional o local.

**Artículo 25.-** A la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres corresponderá:

**I.-** Proponer los lineamientos para la Política Nacional en los términos de las leyes aplicables y de conformidad con lo dispuesto por el Ejecutivo Federal;

**II.-** Coordinar los programas de igualdad entre mujeres y hombres de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen;

**III.-** Promover, coordinar y realizar la revisión de programas y servicios en materia de igualdad;

**IV.-** Determinar la periodicidad y características de la información que deberán proporcionar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con sujeción a las disposiciones generales aplicables.

**V.-** Formular propuestas a las dependencias competentes sobre la asignación de los recursos que requieran los programas de igualdad entre mujeres y hombres.

**VI.-** Apoyar la coordinación entre las instituciones de la Administración Pública Federal para formar y capacitar a su personal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

**VII.-** Impulsar la participación de la sociedad civil en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, y

**VIII.-** Las demás, que se requieran para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional y las que determinan las disposiciones generales aplicables.

**Artículo 26.-** El Sistema Nacional tiene los siguientes objetivos:

**I.-** Promover la igualdad entre mujeres y hombres y contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación;

**II.-** Contribuir al adelanto de las mujeres;

**III.-** Coadyuvar a la modificación de estereotipos que discriminan y fomentan la violencia de género, y

**IV.-** Promover el desarrollo de programas y servicios que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres.

**Artículo 27.-** Los gobiernos de los Estados y el Distrito Federal coadyuvarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y en los términos de los acuerdos de coordinación que celebren con el instituto o en su caso, con las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional.

Así mismo, planearán, organizarán y desarrollarán en sus respectivas circunscripciones territoriales, sistemas estatales de igualdad entre mujeres y hombres, procurando su participación programática en el Sistema Nacional.

**Artículo 28.-** La concertación de acciones entre la Federación y el sector privado, se realizará mediante convenios y contratos, los cuales se ajustarán a las siguientes bases:

**I.-** Definición de las responsabilidades que asuman las y los integrantes de los sectores social y privado, y

**II.-** Determinación de las acciones de orientación, estímulo y apoyo que dichos sectores llevarán a cabo en coordinación con las instituciones correspondientes

## CAPITULO CUARTO

### DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Artículo 29.-** El Programa Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres será propuesto por el Instituto Nacional de las Mujeres y tomará en cuenta las necesidades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como las particularidades de la desigualdad en cada región. Este Programa deberá integrarse al Plan Nacional de Desarrollo así como a los programas sectoriales, institucionales y especiales a que se refiere la Ley de Planeación.

Los programas que elaboren los gobiernos de los Estados y del Distrito federal, con visión de mediano y largo alcance, indicarán los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias, tomando en cuenta los criterios e instrumentos de la Política Nacional de igualdad en congruencia con los programas nacionales

**Artículo 30.-** El Instituto Nacional de las Mujeres deberá revisar el Programa Nacional cada tres años.

**Artículo 31.-** Los informes anuales del Ejecutivo Federal deberán contener el estado que guarda la ejecución del Programa, así como las demás acciones relativas al cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

## TITULO IV

### CAPITULO PRIMERO DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Artículo 32.-** La Política Nacional a que se refiere el Título III de la presente Ley, definida en el Programa Nacional y encauzada a través del Sistema Nacional, deberá desarrollar acciones interrelacionadas para alcanzar los objetivos que deben marcar el rumbo de la igualdad entre mujeres y hombres, conforme a los objetivos operativos y acciones específicas a que se refiere este título.

### CAPITULO SEGUNDO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA VIDA ECONÓMICA NACIONAL

**Artículo 33.-** Será objetivo de la Política Nacional el fortalecimiento de la igualdad en materia de:

**I.-** Establecimiento y empleo de fondos para la promoción de la igualdad en el trabajo y los procesos productivos;

**II.-** Desarrollo de acciones para fomentar la integración de políticas públicas con perspectiva de género en materia económica, y

### **III.- Impulsar liderazgos igualitarios**

**Artículo 34.-** Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades y organismos públicos desarrollarán las siguientes acciones:

**I.-** Promover la revisión de los sistemas fiscales para reducir los factores que relegan la incorporación de las personas al mercado de trabajo, en razón de su sexo;

**II.-** Fomentar la incorporación a la educación y formación de las personas que en razón de su sexo están relegadas;

**III.-** Fomentar el acceso al trabajo de las personas que en razón de su sexo están relegadas de puestos directivos, especialmente;

**IV.-** Apoyar el perfeccionamiento y la coordinación de los sistemas estadísticos nacionales, para un mejor conocimiento de las cuestiones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres en la estrategia nacional laboral;

**V.-** Reforzar la cooperación entre los tres órdenes de gobierno, para supervisar la aplicación de las acciones que establece el presente artículo;

**VI.-** Financiar las acciones de información y concientización destinadas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres;

**VII.-** Vincular todas las acciones financieras para el adelanto de las mujeres;

**VIII.-** Evitar la segregación de las personas por razón de su sexo, del mercado de trabajo;

**IX.-** Diseñar y aplicar lineamientos que aseguren la igualdad en la contratación del personal en la administración pública;

**X.-** Diseñar políticas y programas de desarrollo y de reducción de la pobreza con perspectiva de género, y

**XI.-** Establecer estímulos y certificados de igualdad que se concederán anualmente a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas en la materia.

## **CAPITULO TERCERO**

### **DE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA EQUILIBRADA DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES**

**Artículo 35.-** La Política Nacional propondrá los mecanismos de operación adecuados para la participación equitativa entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas.

**Artículo 36.-** Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes desarrollarán las siguientes acciones:

**I.-** Favorecer el trabajo parlamentario con la perspectiva de género;

**II.-** Garantizar que la educación en todos sus niveles se realice en el marco de la igualdad entre mujeres y hombres y se cree conciencia de la necesidad de eliminar toda forma de discriminación;

**III.-** Evaluar por medio del área competente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los cargos de elección popular;

**IV.-** Promover participación y representación equilibrada entre mujeres y hombres dentro de las estructuras de los partidos políticos;

**V.-** Fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres en altos cargos públicos;

**VI.-** Desarrollar y actualizar estadísticas desagregadas por sexo, sobre puestos decisorios y cargos directivos en los sectores público, privado y de la sociedad civil; y

**VII.-** Fomentar la participación equilibrada y sin discriminación de mujeres y hombres en los procesos de selección, contratación y ascensos en el servicio civil de carrera de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

#### **CAPÍTULO CUARTO DE LA IGUALDAD DE ACCESO Y EL PLENO DISFRUTE DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES**

**Artículo 37.-** Con el fin de promover la igualdad en el acceso a los derechos sociales y el pleno disfrute de éstos, serán objetivos de la Política Nacional.

**I.-** Mejorar el conocimiento y la aplicación de la legislación existente en el ámbito del desarrollo social:

**II.-** Supervisar la integración de la perspectiva de género al concebir, aplicar y evaluar las políticas y actividades públicas, privadas y sociales que impactan la cotidianidad, y

**III.-** Revisar permanentemente las políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

**Artículo 38.-** Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes desarrollarán las siguientes acciones;

**I.-** Garantizar el seguimiento y la evaluación de la aplicación en los tres órdenes de gobierno, de la legislación existente, en armonización con instrumentos internacionales;

**II.-** Promover el conocimiento de la legislación y la jurisprudencia en la materia en la sociedad;

**III.-** Difundir en la sociedad el conocimiento de sus derechos y los mecanismos para su exigibilidad;

**IV.-** Integrar el principio de igualdad en el ámbito de la protección social;

**VI.-** Impulsar acciones que aseguren la igualdad de acceso de mujeres y de hombres a la alimentación, la educación y la salud, y

**VII.-** Promover campañas nacionales de concientización para mujeres y hombres sobre su participación equitativa en la atención de las personas dependientes de ellos.

## **CAPÍTULO QUINTO**

### **DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA VIDA CIVIL**

**Artículo 39.-** Con el fin de promover y procurar la igualdad en la vida civil de mujeres y hombres, será objetivo de la Política Nacional:

**I.-** Evaluar la legislación en materia de igualdad entre mujeres y hombres;

**II.-** Promover los derechos específicos de las mujeres como derechos humanos universales, y

**III.-** Erradicar las distintas modalidades de violencia de género;

**Artículo 40.-** Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes desarrollarán las siguientes acciones:

**I.-** Mejorar los sistemas de inspección del trabajo en lo que se refiere a las normas sobre la igualdad de retribución;

**II.-** Promover investigaciones con perspectiva de género en materia de salud y de seguridad en el trabajo;

**III.-** Impulsar la capacitación a las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia en materia de igualdad entre mujeres y hombres;

**IV.-** Apoyar las actividades de interlocución ciudadana respecto a la legislación sobre la igualdad para las mujeres y los hombres;

**V.-** Reforzar la cooperación y los intercambios de información sobre los derechos humanos e igualdad entre hombres y mujeres con organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales de cooperación para el desarrollo;

**VIII.-** Impulsar las reformas legislativas y políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar en los ámbitos público y privado;

**IX.-** Establecer los mecanismos para la atención de las víctimas en todos los tipos de violencia contra las mujeres, y

**X.-** Fomentar las investigaciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

**CAPÍTULO SEXTO**  
**DE LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS ESTABLECIDOS EN FUNCIÓN**  
**DEL SEXO**

**Artículo 41.-** Será objetivo de la Política Nacional la eliminación de los estereotipos que fomentan la discriminación y la violencia contra las mujeres.

**Artículo 42.-** Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes desarrollarán las siguientes acciones:

**I.-** Promover acciones que contribuyan a erradicar toda discriminación, basada en estereotipos de género;

**II.-** Desarrollar actividades de concientización sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, y

**III.-** Vigilar la integración de una perspectiva de género en todas las políticas públicas.

**CAPÍTULO SÉPTIMO**  
**DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN**  
**MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Artículo 43.-** Toda persona tendrá derecho a que las autoridades y organismos públicos pongan a su disposición la información que les soliciten sobre políticas, instrumentos y normas sobre igualdad entre mujeres y hombres.

**Artículo 44.-** El Ejecutivo Federal, por conducto del Sistema, de acuerdo a sus atribuciones, promoverá la participación de la sociedad en la planeación, diseño, aplicación y evaluación de los programas e instrumentos de la política de igualdad entre mujeres y hombres a que se refiere esta Ley.

**Artículo 45.-** Los acuerdos y convenios que en materia de igualdad celebren el Ejecutivo y sus dependencias con los sectores público, social o privado, podrán versar sobre todos los aspectos considerados en los instrumentos de política sobre igualdad, así como coadyuvar en labores de vigilancia y demás acciones operativas previstas en esta Ley.

**TÍTULO V**

**CAPÍTULO PRIMERO**  
**DE LA OBSERVANCIA EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y**  
**HOMBRES**

**Artículo 46.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de esta ley, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es la encargada de la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Tiene por objeto la construcción de un sistema de información con capacidad para conocer la situación que guarda la igualdad entre hombres y mujeres, y el efecto de las políticas públicas aplicadas en esta materia.

**Artículo 47.-** La observancia deberá ser realizada por personas de reconocida trayectoria y especializadas en el análisis de la igualdad entre mujeres y hombres.

**Artículo 48.-** La Observancia en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres consistirá en:

**I.-** Recibir información sobre medidas y actividades que ponga en marcha la administración pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres;

**II.-** Evaluar el impacto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a los hombres y a las mujeres en materia de igualdad;

**III.-** Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad;

**IV.-** Difundir información sobre los diversos aspectos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres, y

**V.-** Las demás que sean necesarias para cumplir los objetivos de esta Ley.

**Artículo 49.-** De acuerdo con lo establecido en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ésta podrá recibir quejas, formular recomendaciones y presentar informes especiales en la materia objeto de esta ley.

## TRANSITORIOS

**Artículo Primero.-** El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo Segundo.-** La Comisión Nacional de los Derechos Humanos operará el área correspondiente a la observancia dando seguimiento, evaluación y monitoreo, en las materias que expresamente le confiere esta Ley y en las que le sea requerida su opinión, al siguiente día de la entrada en vigor del presente Decreto.

México, D.F., a 27 de abril de 2006.- Dip. **Marcela González Salas P.**, Presidenta.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Marcos Morales Torres**, Secretario.- Sen. **Saúl López Sollano**, Secretario.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

## ANEXO II

### CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN DE TALLERES

FECHA  
EDAD

1.- ¿Te pareció interesante el taller? Si, no, ¿Porqué?

.....  
.....

2.- ¿Qué tema/s te parecieron más interesantes y porqué?

.....  
.....

3.- ¿Te hubiera gustado que se trabajara/n otro/s temas? ¿Cuáles?

.....  
.....

4.- ¿Considera que las técnicas grupales promovieron un mejor aprendizaje de los temas?  
¿Porqué?

.....  
.....

5.- ¿Crees que el tiempo dedicado al taller fue suficiente?

.....  
.....

6.- ¿Considera aplicable la información? ¿Porqué?

.....  
.....

7.-¿Cómo evalúas el taller?

.....  
.....

8.- ¿Qué sugieres para mejorar el taller?

.....  
.....

## ANEXO III

### DIRECTORIO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

#### **Alvaro Obregón**

##### **Unidad "Alaide Foppa"**

Prolongación Calle 4.

Col. Tolteca, dentro del Parque de la  
Juventud, C.P. 01152

**Tel. 52 76 68 87 / Fax.52 76 68 89**

#### **Azcapotzalco**

##### **Unidad "Marcela Lagarde"**

Av. 22 de febrero # 423, casi

Esq. Calle Trébol,

Col. Barrio de San Marcos, C.P.02260

**Tel.53 53 97 62**

#### **Benito Juárez**

##### **Unidad "Benita Galeana"**

Eje Central Lázaro Cárdenas 695,

Primer piso

Col. Narvarte, C.P. 03020

**Tel. 91 80 10 43 / 91 80 04 95**

#### **Coyoacán**

##### **Unidad "Tina Modotti"**

Leopoldo Salazar s/n

Casi esq. González Peña,

Col. Copilco el Alto, C.P. 04360

**Tel. 56 58 22 14 / 56 58 21 67**

**Fax 56 59 55 87**

#### **Cuajimalpa**

##### **Unidad "Amparo Ochoa"**

Av. Veracruz No. 130,

Entre Lerdo y José Ma. Castoreña,

Col. Cuajimalpa Centro, C.P. 5000

**Tel. 21 63 12 25 / Fax 58 12 14 14**

**Cuauhtémoc****Unidad "Juana de Asbaje"**

Buenavista, entre Aldama. Violeta  
Y Mina, Col. Buenavista, C.P. 06357  
(Sótano de la Delegación)

**Tel. 51 40 33 69 / 51 40 33 70**

**Gustavo A. Madero****Unidad "Nahui Olín"**

Av. Fray Juan de Zumárraga esq.  
Aquiles Serdán  
Col. Villa Aragón, C.P. 07050  
(Altos del mercado María Esther Zuno)

**Tel. 57 81 02 42 / Fax 57 81 43 39**

**Iztacalco****Unidad "Coaticlue"**

Av. Santiago s/n esq. Playa Rosarito,  
Col. Barrio Santiago, C.P. 08800  
(Dentro del Centro Social Josefina Díaz)

**Tel. 91 80 09 83 / 91 80 14 68**

**Iztapalapa****Unidad "Elena Poniatowska"**

Centro Social Villa Estrella, módulo 4,  
Camino Cerro de la estrella s/n  
Col. Santuario Aculco, C.P. 09009

**Tel. /Fax 56 85 25 46**

**Magdalena Contreras****Unidad "Cristina Pacheco"**

Piaztic s/n , frente a Secundaria # 262,  
Col. San José Atacaxco,  
C.P. 10378

**Tel./Fax 55 95 92 47**

**Miguel Hidalgo****Unidad "Frida Kalho"**

Av. Parque Lira No. 128,  
Col. Ampliación Daniel Garza,  
C.P. 11800

**Tel. / Fax 52 77 72 67**

**Milpa Alta****Unidad "Cihual in Calli"**

Av. Constitución, esq. Yucatán,  
Col. Centro Villa Milpa Alta,  
(Altos del mercado Benito Juárez)

**Tel. 58 62 31 50 ext. 1515**

**Fax. 58 44 61 48**

**Tláhuac****Unidad "Rosario Castellanos"**

Margarita s/n entre Geranio y  
Jacaranda, Col. Quiahuatla, C.P. 13090

**Tel. 21 61 60 74 / Fax 58 42 55 53**

**Ladafón 58 42 86 89**

**Tlalpan****Unidad "Yahocihuatl Tlalpan"**

Carretera Federal a Cuernavaca No. 2  
Col. La Joya, C.P. 14090

**Tel. 55 13 59 85 / Fax 55 73 21 96**

**Ladafón 55 13 79 61**

**Venustiano Carranza****Unidad "Esperanza Brito de Martí"**

Prolongación Lucas Alamán No. 11,  
1er. Piso, Col. Del Parque, C.P.15960  
(Frente al Parque de los Periodistas)

**Tel. 57 64 23 67 / Fax 57 64 44 95**

**Xochimilco****Unidad "Laureana Wright González"**

Francisco I. Madero No. 11,  
Col. Barrio El Rosario Xochimilco, C.P. 16070  
(Entre los dos mercados)

**Tel. 56 75 11 88 / Fax 56 76 96 12.**